

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

INDICE

Sumario

3. ESPECIALIDAD Y CUERPO AL QUE PERTENECE EL PROFESORADO	8
QUE COMPONE EL DEPARTAMENTO	8
4. RELACIÓN DEL PROFESORADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO QUE IMPARTIRÁ LOS DIFERENTES MÓDULOS PROFESIONALES	8
CICLO DE GRADO MEDIO AUXILIAR DE ENFERMERIA	9
MÓDULO: TÉCNICAS BASICAS DE ENFERMERÍA	9
1. INTRODUCCIÓN	10
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	10
8.1 Criterios de evaluación	10
8.2 Instrumentos de evaluación	11
8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	11
8.4 Criterios generales de recuperación	13
8.5 Convocatoria ordinaria de junio.	13
8.6 Criterios de calificación en 2ª convocatoria ordinaria (final de Junio).	14
8.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.	14
9. ALUMNOS CON MATERIA PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.	15
MÓDULO: TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA	15
1. INTRODUCCIÓN	15
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	15
8.1 Criterios de evaluación	15
8.2 Instrumentos de evaluación	16
8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	17
8.4 Criterios generales de recuperación	19
8.5 Convocatoria ordinaria de junio.	19
8.6 Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria	20
8.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.	20
9. ALUMNOS CON MATERIA PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.	21
MÓDULO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO DEL PACIENTE	22
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO DEL PACIENTE	22
1. INTRODUCCIÓN	22
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.	22
8.1 Criterios De Evaluación	24
8.2 Instrumentos De Evaluación.	25
8.3 Criterios De Calificación En Convocatoria Ordinaria	25
8.4 Criterios Generales De Recuperación	27
1.5 Convocatoria Ordinaria de Junio.	27
8.6 Evaluación Extraordinaria Junio	28
8.7. Evaluación Extraordinaria Para Alumnos que han perdido la Evaluación Continua.	29
9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.	30
MÓDULO: HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL	30
1. INTRODUCCIÓN	30

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	---

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN	30
8.1 Criterios de evaluación	30
8.2 Instrumentos de evaluación	32
8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	33
8.4 Criterios generales de recuperación	34
8.5 Convocatoria ordinaria de junio.	35
8.6 Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria Junio	36
8.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.	36
9. ALUMNOS CON MATERIA PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.	37
MODULO OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA	37
1.- INTRODUCCIÓN	37
8.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	37
8.1.- Criterios de evaluación	37
8.2.- Instrumentos de evaluación	38
8.3.- Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	38
8.4.- Criterios generales de recuperación	40
8.5 Convocatoria ordinaria de junio.	41
8.6.- Criterios de calificación en la Convocatoria Extraordinaria Junio	41
8.7.- Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.	42
9.- ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES	43
MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	43
4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CENTROS DE TRABAJO	43
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	44
7.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	45
7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	45
8. FALTAS DE ASISTENCIA EN LA FCT	45
CICLO DE GRADO MEDIO EMERGENCIAS SANITARIAS	46
EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES	46
1. INTRODUCCIÓN	46
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN	46
8.1 Criterios de evaluación	46
8.2 Instrumentos de evaluación	49
8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	50
8.4 Criterios generales de recuperación	51
8.6 Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria	53
8.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.	54
9. ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.....	54
ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	55
1. INTRODUCCIÓN	55
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN	55
8.1 Criterios de evaluación	55
8.2 Instrumentos de evaluación	57
8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	57
8.4 Criterios generales de recuperación	60
8.5 Convocatoria ordinaria de junio.	60
8.6 Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria	61

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

8.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.	62
9. ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.	62
MÓDULO: ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS	63
1. INTRODUCCIÓN	63
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.	63
8.1 Criterios De Evaluación	65
8.2 Instrumentos De Evaluación.	67
8.3 Criterios De Calificación En Convocatoria Ordinaria	68
8.4 Criterios Generales De Recuperación	69
8.5 Convocatoria Ordinaria De Junio.	69
8.6. Evaluación Extraordinaria Junio.	70
8.7. Evaluación Para Alumnos que han perdido La Evaluación Continua.	70
9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.	71
MÓDULO: DOTACIÓN SANITARIA	72
1. INTRODUCCIÓN	72
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN	72
8.1 Criterios de evaluación	72
8.2 Instrumentos de evaluación	73
8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	73
8.4 Criterios generales de recuperación	75
8.5 Convocatoria ordinaria de junio.	76
8.6 Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria Junio	76
8.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.	76
9. ALUMNOS CON MATERIA PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.	77
MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO	77
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.	77
8.1 Criterios de evaluación	77
8.2 Instrumentos de evaluación	79
8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	79
8.4 Criterios de recuperación	81
8.5 Convocatoria Ordinaria Junio	82
8.6 Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria Junio	82
8.7 Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua.	83
9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.	84
MÓDULO; APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	84
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN	84
8.1. Criterios de evaluación	85
8.2. Instrumentos de evaluación	86
8.3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	87
8.4 Criterios generales de recuperación	88
8.5 Convocatoria ordinaria de junio.	88
8.6. Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de Junio	89
8.7. Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua	90
MÓDULO: LOGÍSTICA SANITARIA EN EMERGENCIAS	91
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.	91

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

8.1 Criterios De Evaluación	93
8.2 Instrumentos De Evaluación.	95
8.3 Criterios De Calificación En Convocatoria Ordinaria	96
8.4 Criterios generales de recuperación	97
8.5 Convocatoria Ordinaria De Marzo.	97
8.6 Convocatoria Evaluación Extraordinaria Marzo.	98
8.7. Evaluación Extraordinaria para alumnos que han perdido la Evaluación Continua.	99
9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.	100
MÓDULO: ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS	100
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	100
8.1 Criterios De Evaluación	100
8.2 Instrumentos De Evaluación	102
8.3 Criterios De Calificación En Convocatoria Ordinaria	105
8.4 Criterios Generales De Recuperación	106
8.5 Convocatoria Ordinaria Marzo.	107
8.6. Criterios De Calificación En La Convocatoria Extraordinaria	108
8.7 Criterios de Evaluación Extraordinaria Para Alumnos/As que han perdido la Evaluación Continua.	109
9. ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES	110
MÓDULO: PLANES DE EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES	110
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN	110
8.1. Criterios de evaluación	111
8.2. Instrumentos de evaluación	113
8.3. Criterios de calificación convocatoria ordinaria	114
8.4. Criterios de calificación generales de recuperación	115
8.5 Convocatoria ordinaria de Marzo.	116
8.6. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria final	116
8.7. Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua	117
9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES	117
MÓDULO: TELEEMERGENCIAS	118
1. INTRODUCCIÓN	118
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.	118
8.1 Criterios de evaluación	118
8.2 Instrumentos de evaluación	121
8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	122
8.4 Criterios generales de recuperación	124
8.5. Convocatoria Ordinaria Marzo	124
8.6. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria Final Marzo	125
8.7 Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua	125
9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES	126
MODULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	126
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	126
8. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN ALUMNO EMPRESA	131
9. CRITERIOS Y SISTEMA DE REALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN	131
10. FALTAS DE ASISTENCIA JUSTIFICADAS POR ENFERMEDAD	132
11. CRITERIOS METODOLÓGICOS	133
12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	133

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	---

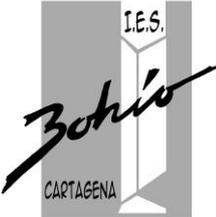
13. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	134
14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	135
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO ...	135
MODULO: FISIOPATOLOGÍA GENERAL	135
INTRODUCCIÓN	135
8.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	135
8.1. Criterios De Evaluación	136
8.2. Instrumentos De Evaluación	136
8.3. Criterios De Calificación En Convocatoria Ordinaria	137
8.4. Criterios Generales De Recuperación	143
8.5 Convocatoria Ordinaria De Junio	145
8.6 Convocatoria Extraordinaria De Junio	146
8.7. Evaluación Extraordinaria para alumando que haya perdido la Evalaución Continua ...	147
9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES ...	147
MÓDULO: GESTIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	148
1. INTRODUCCIÓN. COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA	148
8.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	148
8.1. Criterios De Evaluación	149
8.2 Instrumentos De Evaluación	152
8.3. Criterios Generales De Calificación	153
8.4. Criterios Generales De Recuperación	155
8.5 Convocatoria Ordinaria De Junio	156
8.6 Convocatoria Extraordinaria De Junio	157
8. 7. Evaluación Extraordinaria para alumnado que haya perdido la Evalaución Continua ..	157
9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES ...	158
MÓDULO: BIOLOGÍA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA	158
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN	158
8.1 Criterios de evaluación	158
8.2 Instrumentos De Evaluación	162
8.3 Criterios De Generales De Calificación En Convocatoria Ordinaria	162
8.4. Criterios Generales De Recuperación En Convocatoria Ordinaria	164
8.5 Convocatoria Ordinaria De Junio	165
8.6 Criterios De Calificación en Convocatoria Extraordinaria de Junio.	165
8.7. Criterios de Calificación para alumnos con pérdida de Evaluación Continua.	166
9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES	168
MÓDULO: TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO	170
1. INTRODUCCIÓN	170
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN	170
8.1 Criterios De Evaluación	170
8.2 Instrumentos De Evaluación	174
8.3. Criterios Generales de Calificación	175
8.4. Criterios Generales de Recuperación	177
8.6 Convocatoria Extraordinaria de Junio	178
8. 7. Evaluación Extraordinaria para alumando que haya perdido la Evaluación Continua ..	179
9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES ...	179
MÓDULO: ANÁLISIS BIOQUÍMICO	180
8.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	180
8.1. Criterios De Evaluación	180

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	---

8.2 Instrumentos De Evaluación	183
8.3. Criterios de Generales de Calificación	184
8.4. Criterios Generales de Recuperación	187
8.5 Convocatoria Ordinaria de Marzo	188
8.6 Convocatoria Extraordinaria de Marzo	188
8. 7. Evaluación Extraordinaria para alumando que haya perdido la Evalaución Continua . .	189
9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES . . .	189
MODULO: TÉCNICAS DE ANÁLISIS HEMATOLÓGICO	190
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN	190
8.1 Criterios De Evaluación	190
8.2 Instrumentos de evaluación.	194
8.2 Criterios generales de calificación en convocatoria ordinaria:	194
8.3 Criterios generales de recuperación.	196
8.4 Criterios Evaluación ordinaria Marzo	197
8.5 Criterios Evaluación <i>Extraordinaria de Marzo</i>	197
8.7 Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua.	198
9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES	199
MODULO: TÉCNICAS DE INMUNODIAGNÓSTICO	199
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN	200
8.1 Criterios De Evaluación	200
8.2 Instrumentos De Evaluación	205
8.3 Criterios de Calificación en Convocatoria Ordinaria:	206
8.4 Criterios de Recuperación.	207
8.5 Convocatoria ordinaria de Marzo	208
8.6 Convocatoria Extraordinaria De Marzo	208
8.7 Criterios de Calificación para alumnos con pérdida de Evaluación Continua.	209
9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES	210
MODULO: MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	210
8.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN	210
8.1 Criterios de evaluación	211
8.2 Instrumentos de evaluación	216
8.3 Criterios Generales de calificación en convocatoria ordinaria:	217
8.4. Criterios generales de recuperación en convocatoria ordinaria	219
8.5 Convocatoria Ordinaria De Marzo	220
8.6 Criterios de Calificación en Convocatoria Extraordinaria De Marzo.	221
8.7 Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua.	222
9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES	223
PROYECTO DE LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO	223
6. EVALUACIÓN	224
6.1. Criterios de evaluación	224
6.2. Instrumentos de evaluación	226
6.3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	228
6.4. Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria	229
7. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES	230
MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	230
8. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN ALUMNO EMPRESA	230
9. CRITERIOS Y SISTEMA DE REALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN	231

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	-----------------------------------	----------------------------

10. FALTAS DE ASISTENCIA JUSTIFICADAS POR ENFERMEDAD	231
12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	232
13. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	232
14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	233

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

1. ESPECIALIDAD Y CUERPO AL QUE PERTENECE EL PROFESORADO QUE COMPONE EL DEPARTAMENTO

Profesorado	Especialidad	Cuerpo
Dña. Encarna Ros Martínez	Proced. Diag. Clínicos y Productos Ortoprotésicos	Prof. Secundaria
D. Daniel Álvarez Álvarez	Procesos Diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	Prof. Secundaria
D. Pilar Martínez Martínez	Procesos Diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	Prof. Secundaria
Dña. Elena Badillo Puerta	Procesos Sanitarios	Prof. Secundaria
Dña. Irene Díaz Meroño	Procesos Sanitarios	Prof. Secundaria
Dña. Maria Teresa Ruiz Muñoz	Procesos Sanitarios	Prof. Secundaria
Dña.	Procesos Sanitarios	Prof. Secundaria
Dña. Ana Zambrana Alicia Vicente Jara Naranjo	Proced. Diag. Clínicos y Productos Ortoprotésicos	Prof. Secundaria
Dña. Rosa Maria Blanco García	Proced. Diag. Clínicos y Productos Ortoprotésicos	Prof. Secundaria
Dña. Araceli Olmo Garre	Proced. Diag. Clínicos y Productos Ortoprotésicos	Prof. Secundaria
Dña Lucia Laurero Alarcón	Proced. Sanitarios y asistenciales	Prof. Secundaria
D. Daniel Gómez Fernández	Proced. Sanitarios y asistenciales	Prof. Secundaria
Dña. Cristina López Martínez	Proced. Sanitarios y asistenciales	Prof. Secundaria
D. Sergio Caravaca Teruel	Mantenimiento de vehiculos	Prof. Secundaria

4. RELACIÓN DEL PROFESORADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO QUE IMPARTIRÁ LOS DIFERENTES MÓDULOS PROFESIONALES

Profesores	Módulos profesionales
Dña. Encarna Ros Martínez	Análisis bioquímicos Apoyo Técnicas Generales de

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

	Laboratorio Apoyo Gestión de Muestras Biológicas Formación en centros de trabajo
D. Daniel Álvarez Álvarez	Fisiopatología general
Dña. Pilar Martínez Martínez	Técnicas generales de laboratorio Gestión de Muestras Biológicas
Dña. Elena Badillo Puerta	Logística sanitaria en emergencias Formación en centros de trabajo Apoyo Asistencia Sanitaria Especial
Dña. Irene Díaz Meroño	Atención sanitaria especial en situaciones de emergencias Apoyo psicológico en situaciones de emergencias sanitarias
Dña. Alicia Vicente Jara	Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previstos Operaciones administrativas y documentación sanitaria
Dña Ana Zambrana Naranjo	Biología molecular y citogenética Técnicas de análisis hematológico Técnicas de inmunodiagnóstico
Dña. Rosa Maria Blanco García	Apoyo Microbiología Clínica
Dña. Araceli Olmo Garre	Microbiología clínica
Dña Lucía Laurero Alarcon	Técnicas básicas de enfermería Formación en centros de trabajo
D. Daniel Gómez Fernández	Higiene del medio hospitalario y limpieza de material Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencias Evacuación y traslado de pacientes en emergencias sanitarias
Dña. Cristina López Martínez	Dotación sanitaria Teleemergencias Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica
D. Sergio Caravaca Teruel	Mantenimiento de vehiculos

CICLO DE GRADO MEDIO AUXILIAR DE ENFERMERIA

MÓDULO: TÉCNICAS BASICAS DE ENFERMERÍA

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

1. INTRODUCCIÓN

Los materiales didácticos que se presentan responden a la intención que se recoge en la legislación educativa, en los **Reales Decretos 546/1995** y **558/1995** por los que, respectivamente, se establece el título y el currículo del ciclo formativo de grado medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería; y demás disposiciones oficiales que la desarrollan. Se ajustan, por tanto, a los elementos de obligado cumplimiento en relación al módulo profesional de *Técnicas Básicas de Enfermería*, que se asocia a la unidad de competencia 2, que consiste en ***“Aplicar cuidados básicos de enfermería al paciente/cliente.”***

A partir de estos elementos curriculares establecidos con carácter prescriptivo, hemos avanzado en su concreción hasta alcanzar el nivel del aula.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

8.1 Criterios de evaluación

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que, sobre cada unidad, poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de emergencias, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los **criterios** de evaluación establecidos en el currículo del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional.

Estos criterios de evaluación son:

- ❖ Establecer los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de los pacientes en función de su estado, edad y otras circunstancias.
- ❖ Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de las personas en función de su situación y sus necesidades.
- ❖ Reflexionar sobre los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la exploración y observación médica y de enfermería del paciente en función de su estado y condiciones físicas y psíquicas.
- ❖ Interpretar las órdenes de tratamiento, estableciendo la vía de administración y el material que se precisa en cada caso.
- ❖ Llevar a cabo la técnica adecuada de apoyo en la alimentación e ingesta de líquidos, según lo establecido en el plan de cuidados de enfermería y conforme al grado de dependencia funcional que presente la persona.
- ❖ Analizar las técnicas de urgencia que se deben aplicar en cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias del lugar y del accidentado.

8.2 Instrumentos de evaluación

Para todo ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, de respuesta múltiple, etc.
- Pruebas prácticas de realización de una técnica o desarrollo de un supuesto práctico.
- Realización de trabajos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas,...
- La observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.
- Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso, las faltas de asistencia no justificadas, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras y profesores, etc.

8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Prueba escrita de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 50 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas para poder hacer media con las pruebas prácticas.
- ✓ La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos, que se valorarán sobre 10 y supondrán el 40% de la valoración total del trimestre.
En el caso de las pruebas prácticas, cada alumno deberá tener realizadas de forma correcta un número mínimo de prácticas programadas en cada período evaluativo para poder superar la evaluación trimestral. Este número mínimo será específico para cada práctica. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas para poder hacer media con las pruebas de conocimientos.
Las pruebas prácticas que los alumnos deberán superar son:
 - aplicación de técnicas de vendaje para inmovilizar
 - control y registro de constantes vitales
 - movilizaciones de pacientes
 - higiene y aseo del paciente
 - primeros auxilios
 - cuidados post-mortem
- ✓ La confección y revisión de las actividades, así como los trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 y supondrán el 10% de la valoración total del trimestre.
En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega (en no más de 3 días), la nota correspondiente al mismo sufrirá una reducción del 30%, excepto en las convocatorias extraordinarias, que no se podrán entregar después de la fecha del examen.

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5 en las pruebas prácticas.

Se realizará una prueba escrita al final de cada periodo evaluativo (prueba de evaluación), que incluirá todos los contenidos vistos hasta ese momento. No obstante, se realizará también una prueba a mitad de evaluación que tendrá carácter eliminatorio, de forma que, si obtienen una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba, sólo llevarán la mitad de la materia en la prueba de evaluación. Si en la prueba de evaluación la nota obtenida no supera el 5, la nota de la evaluación será negativa y se tendrá que recuperar toda la materia de la evaluación, aunque se haya superado la prueba parcial.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

8.4 Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Además se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en Junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

8.5 Convocatoria ordinaria de junio.

Aquellos alumnos que hayan superado algunos periodos evaluativos a lo largo del curso, pero no todos, deberán realizar una prueba teórico práctica, en la convocatoria ordinaria de Junio, que incluya solamente los contenidos no superados a lo largo del curso. Siguiendo los mismos criterios de calificación que en las evaluaciones.

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

tres evaluaciones sea igual o superior a 5 y **si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones.**

En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, por acuerdo del departamento, aparecerá el número entero en el boletín de notas en la primera y segunda evaluación, respetando las décimas a la hora de calcular la nota en la evaluación final. En la evaluación final serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a.

8.6 Criterios de calificación en 2ª convocatoria ordinaria (final de Junio).

Según la normativa actual para ciclos LOGSE, éste módulo no tiene 2ª convocatoria ordinaria por superar el 25% de la carga lectiva del ciclo formativo.

No obstante, para aquellos alumnos a los que les quede solamente una parte de la materia, demuestren interés y que hayan superado positivamente todas las actividades prácticas desarrolladas a lo largo del curso, a criterio del equipo educativo podrán acceder a dicha convocatoria.

En tales casos, esta convocatoria tendrá lugar a finales de Junio y constará de una prueba teórica que versará sobre todos los contenidos del curso y una o varias pruebas prácticas de las desarrolladas durante todo el año.

Los criterios de calificación serán de:

- pruebas teóricas: 60%
- pruebas prácticas: 40 %

8.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas del módulo (105h), deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

La calificación de estos alumnos se realizará según los siguientes criterios:

- Prueba teórica: 50%
- Pruebas prácticas: 50%

Además será imprescindible la entrega de los trabajos planteados.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

9. ALUMNOS CON MATERIA PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.
Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo.

MÓDULO: TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA

1. INTRODUCCIÓN

Los materiales didácticos que se presentan responden a la intención que se recoge en la legislación educativa, en los **Reales Decretos 546/1995** y **558/1995** por los que, respectivamente, se establece el título y el currículo del ciclo formativo de grado medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería; y demás disposiciones oficiales que la desarrollan. Se ajustan, por tanto, a los elementos de obligado cumplimiento en relación al módulo profesional de *Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica*, que se asocia a la unidad de competencia 5, que consiste en ***“realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.”***

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

8.1 Criterios de evaluación

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de emergencias, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el currículo del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional.

Estos criterios de evaluación son:

- ❖ Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.
- ❖ Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.
- ❖ Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración. Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
- ❖ Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

8.2 Instrumentos de evaluación

Para todo ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, tipo test, etc. En caso de pruebas tipo test, se restará cada 4 preguntas erróneas, 1 pregunta correcta, o bien la parte proporcional que corresponda a este criterio. Todo esto será indicado a los alumnos previamente a la realización de la prueba.
- Pruebas prácticas de realización de una técnica o desarrollo de un supuesto práctico.
- Realización de trabajos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas, ...
- La observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.
- Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las faltas de asistencia no justificadas, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras y profesores, etc.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Prueba escrita de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 70 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas para poder hacer media con la parte práctica.
- ✓ Prueba escrita parcial de la primera o primeras UT dadas en cada trimestre o realización de un trabajo correspondiente a dicha o dichas UT, si la profesora lo considera oportuno. En caso de la realización de esta prueba parcial, dicha prueba será valorada sobre 10 puntos. Para la superación de esta prueba escrita o exposición del trabajo es necesario la obtención de una calificación de 5 o superior. En este caso, no se incluirán esas UT aprobadas en la prueba escrita final de cada evaluación. No obstante, si se obtiene una nota inferior a 5, el alumno tendrá que realizar la prueba escrita de evaluación de los contenidos conceptuales con todas las UT dadas durante ese trimestre.

Se realizará, por tanto, una prueba escrita final obligatoria durante cada periodo evaluativo de cada evaluación. En caso de la realización de la prueba escrita parcial o exposición de trabajo de la primera o primeras UT, y siempre que se obtenga un mínimo de 5, se hará media aritmética de las 2 notas obtenidas en cada uno de los exámenes realizados durante el trimestre. En caso contrario, la evaluación se da como suspensa, ya que la nota de evaluación no supera el 5. Por tanto, la nota de la evaluación será negativa y se tendrá que recuperar toda la materia de la evaluación, aunque se haya superado una prueba parcial.

Se explicará al alumnado al inicio de cada evaluación si se realizará prueba escrita parcial o algún trabajo relacionado con la primera o primeras UT en dicha evaluación.

- ✓ La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos y/o trabajos, tanto individuales como en grupo, todo esto dependiendo de cada evaluación, que se valorarán sobre 10 puntos y supondrá el 20% de la valoración total del trimestre.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

En el caso de los supuestos prácticos y trabajos, éstos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Es fundamental obtener una calificación de 5 para poder hacer media con la prueba escrita teórica. Excepto causas justificadas, la no entrega de estos trabajos en el plazo indicado supondrá la no valoración del mismo.

En caso de haber pruebas prácticas, deberán ser realizadas de manera presencial y obtener una calificación mínima de 5 para poder hacer la media con la parte teórica.

- ✓ La colaboración en el desarrollo de las sesiones, así como la disposición y asimilación de valores humanitarios, puntualidad, entrega de las tareas programadas en la fecha indicada por el docente, se valorará sobre 10 y supondrán el 10% de la valoración total del trimestre.

En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega, no será valorada el porcentaje asignado a esta parte.

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5 en cada una de las partes.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de 5) cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

8.4 Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Se aplicarán los criterios de calificación de convocatoria ordinaria 8.3., es decir, 70% parte teórica, 20% parte práctica y 10% colaboración en clase, puntualidad, entrega en fecha de las actividades programadas por el docente, etc..

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (opcional) en junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

La puntuación máxima que obtendrán los alumnos que recuperen los contenidos no superados a lo largo del curso en junio será de un 10.

8.5 Convocatoria ordinaria de junio.

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones deberán realizar una prueba de la parte teórica y/o de la parte práctica que no hayan superado en dicha evaluación, en la convocatoria ordinaria de junio, que incluya solamente los contenidos de la/s evaluaciones no superadas a lo largo del curso. En caso de tener aprobado la otra parte, teórica o práctica, de la evaluación, se conservará dicha nota para hacer la media, siempre y cuando la nota obtenida en la convocatoria ordinaria de junio sea igual o superior a 5.

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones. Se aplicarán los criterios de calificación de convocatoria ordinaria 8.3., es decir, 70% parte teórica, 20% parte práctica y 10% colaboración en clase, puntualidad, entrega en fecha de las actividades programadas por el docente, etc..

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados. En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, como norma general serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma,

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a y las calificaciones obtenidas en la 2º y 3ª evaluación.

8.6 Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria **extraordinaria en Junio**, recibirán información sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso.

En la **convocatoria extraordinaria**, de forma general, se realizará un examen con todo el contenido teórico/práctico que se ha visto a lo largo del curso, en la que se evaluará de forma que se pueda comprobar que ha adquirido las capacidades terminales. Además, se les exigirá la entrega de aquellos trabajos que considere el profesor que son fundamentales para superar el módulo.

Si el alumno ha superado los contenidos prácticos durante el curso, no será necesario que recupere los mismos en convocatoria extraordinaria.

Los criterios de calificación, serán, por tanto:

- Prueba teórica: 80%
- Prueba práctica (supuestos prácticos y/o trabajos): 20%

Solamente tendrán derecho a acudir a convocatoria extraordinaria aquellos alumnos cuyos módulos pendientes no superen más del 25% de la carga lectiva total. No obstante, para aquellos alumnos a los que les quede solamente una parte de la materia, demuestren interés y que hayan superado positivamente todas las actividades prácticas desarrolladas a lo largo del curso, a criterio del equipo educativo podrán acceder a dicha convocatoria.

8.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas del módulo (39h), deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo reflejadas en esta programación.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. Además, será condición “sine qua non” la presentación de las actividades y/o trabajos propuestos para la evaluación extraordinaria, que serán similares a los realizados por el resto de alumnos durante todo el curso.

La calificación de estos alumnos se realizará según los siguientes criterios:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- Prueba teórica: 80%
- Pruebas prácticas (supuestos prácticos y/o trabajos): 20%

9. ALUMNOS CON MATERIA PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo.

Si el alumno ha sido propuesto para FCT con este módulo pendiente de primero, tendrá derecho a una prueba de evaluación ordinaria en Diciembre y a una extraordinaria en Junio. Las pruebas versarán sobre contenidos teórico/prácticos y será necesario que el alumno obtenga al menos un 5 para superar el módulo.

La prueba ordinaria de Diciembre podrá dividirse en dos parciales, de forma que el primero de ellos sea eliminatorio. Así, si el alumno supera el primer parcial con al menos un 5, sólo llevará la materia restante al segundo parcial.

Además, deberá presentar los trabajos o actividades que se le planteen.

La calificación de estos alumnos responderá al siguiente porcentaje:

- Prueba teórica: 80%
- Prueba práctica: 20%

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

MÓDULO: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO DEL PACIENTE

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLÓGICO DEL PACIENTE

1. INTRODUCCIÓN

El módulo profesional de promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente tiene una duración de 130 horas que se impartirán durante tres trimestres correspondiéndole cuatro horas semanales.

El desarrollo curricular del presente módulo aborda dos aspectos importantes de este ciclo formativo, la vertiente psicológica de los cuidados de enfermería y la educación sanitaria al usuario y sus familiares.

El objetivo principal de este módulo es capacitar a los alumnos para desenvolverse, en relación de ayuda o terapéutica, de una forma adecuada, de acuerdo con las necesidades del paciente, la familia y la comunidad y según la finalidad de la enfermería en la que ellos se integran como auxiliares.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con **una evaluación inicial**, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de **la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en la sala de**

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

ordenadores, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

Para todo ello se emplearán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

Pruebas escritas, objetivas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Se realizará una o varias pruebas objetivas de varias unidades de trabajo, por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado. Así, podrá proponerse: realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas, pruebas con respuestas cortas, casos prácticos y preguntas de desarrollo, etc.

Como ejemplo de prueba escrita podría consistir en una parte teórica que consistirá en preguntas cortas, de desarrollo o tipo test o combinación de las dos y otra parte donde se preguntarán sobre supuestos explicados a lo largo de cada unidad de trabajo.

Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.

Realización de trabajos individuales o grupales destinados a la elaboración de un plan de salud. Se valorará:

- la limpieza, el orden, presentación
- Utilización de fuentes de información
- La calidad de los trabajos.
- Adecuación al grupo al que se destinan.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, Los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos.
- Exposición.

Se valorarán, la observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- asistencia en clase, actitud del alumno frente a la asignatura.
- grado de participación en clase.
- interés en la realización de trabajos individuales y grupales.
- preguntas en clase.
- realización de actividades propuestas en clase, etc.
- saber trabajar en grupo, respeto a los demás.
- Uso adecuado o inadecuado del teléfono móvil.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

También se podrán mandar trabajos o resúmenes relacionados con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.

Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la prueba escrita sobre contenidos de la misma.

Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las **faltas de asistencia no justificadas**, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras/os y profesoras/es, etc.

El cuaderno de clase. Se valorará el desarrollo de todas las actividades propuestas por el profesor, limpieza, orden, desarrollo de todas las actividades relacionadas con los contenidos expuestos en clase.

8.1 Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a) La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:

- Adquisición de la Competencia General del Título.
- Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (evaluación final o sumativa).

Los **criterios generales de evaluación** serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Estos se concretan con los Objetivos Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo y de forma general son los siguientes:

Además será:

* ***Inicial***: evaluando el grado de conocimientos previos sobre el tema antes de comenzar su exposición, mediante preguntas dirigidas.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

* **Formativa:** evaluando el progreso del alumno, las dificultades que encuentra etc., haciéndolo durante todo el período de aprendizaje, bien por medio de la observación directa, o mediante las actividades programadas, etc., lo que sirve para modificar y adaptarse a las necesidades de cada momento.

8.2 Instrumentos De Evaluación.

El modo de evaluar al alumno será el siguiente:

- Para evaluar el grado de consecución y asimilación de los objetivos y contenidos programados e impartidos, se realizarán una o varias **pruebas objetivas** sobre los contenidos de las unidades de trabajo **impartidas** por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado (teoría y casos prácticos), así, podrá proponerse la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas, pruebas con preguntas cortas, tipo test y preguntas de desarrollo, identificación de imágenes o modelos etc. Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.
- Además, se valorarán de manera continua los siguientes **criterios**: actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc

8.3 Criterios De Calificación En Convocatoria Ordinaria

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

I- Las **pruebas objetivas** de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7,0 (70% de la nota final). Incluirán contenidos de carácter práctico como el reconocimiento de estructuras o terminología de dirección y posición. Las faltas de ortografía reducen la nota.

II- Los **trabajos individuales, grupales o actividades de aula** se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 2,0 (20% de la nota final).

III- La continuidad en la asistencia, la puntualidad, así como el comportamiento en clase o actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 1,0 (10% de la nota final).

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas de carácter teórico y práctico.	70
Trabajos y actividades de clase	20
Actitudes	10

- ❖ Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada una de las evaluaciones del curso.
- ❖ Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de dos pruebas objetivas, la nota de dicha evaluación se calcularía a través de la media de ambas partes, debiendo alcanzarse en cada una de las pruebas una nota igual o superior a 5 para calcular la media y superar la evaluación.

- ❖ Durante la segunda evaluación, se realizará un plan de salud. En este caso:
- ❖ La elaboración y puesta en marcha de un **programa de promoción de la salud**, se valorará con un 40% de la nota. Para esta parte práctica, el alumno firmará cada día que asista a una sesión de prácticas exponiendo qué es lo que ha hecho ese día. Para alcanzar la puntuación deberá asistir todos los días de prácticas y haber participado en el grupo de trabajo cumpliendo sus funciones y demostrando interés en aprender y hacer los deberes que le corresponden correctamente y a tiempo.
- ❖ La calificación quedaría por tanto de la siguiente manera:

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas de carácter teórico y práctico.	50
Trabajo: plan de salud	40
Actitudes	10

- ❖ En la realización de programa de promoción de la salud en grupo, se valorará todo el proceso:
 - Detección de necesidades, diseño del programa, realización de actividades y evaluación del mismo.
 - Se valorará el trabajo de cada alumno independientemente del grupo, y para superar esta parte, deberá obtener un mínimo de un cinco en cada evaluación.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- Se trata de una evaluación continua, por lo que un suspenso en una evaluación se recuperará con el trabajo realizado y acumulado en la evaluación siguiente.
- El alumno que suspenda la parte práctica de la primera evaluación deberá hacer un proyecto de salud individual a partir de la tercera evaluación.

❖ En la práctica se valorará cada uno de estos apartados:

- Funcionamiento del equipo (10%)
- Papel del alumno en su equipo (30%)
- Asistencia a las sesiones de grupo (30%)
- Puntualidad en la entrega de los ejercicios y resultados propuestos en las reuniones de equipo (15%)
- Trabajo realizado. (15%)

❖ En el trabajo final realizado se evaluará:

- Funcionamiento del equipo (10%)
- Calidad del programa (20%)
- Calidad de exposición de la memoria y puesta en práctica individual (30%)
- Grado de participación individual en la actividad (en caso de ser grupales, etc) (30%).

8.4 Criterios Generales De Recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Además se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en Junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas de carácter teórico y práctico.	70
Trabajos y actividades de clase	20
Actitudes	10

1.5 Convocatoria Ordinaria de Junio.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

Aquellos alumnos que hayan superado algunos periodos evaluativos a lo largo del curso, pero no todos, deberán realizar una prueba teórico práctica, en la convocatoria ordinaria de Junio, que incluya solamente los contenidos no superados a lo largo del curso. Siguiendo los criterios de calificación generales del punto 8.3.

La **nota final del módulo** se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para que esta nota sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los periodos evaluativos. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga una o más evaluaciones negativas, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a cinco. En el boletín aparecerá un número entero sin decimales.

El redondeo será en relación al entero inferior, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la evaluación final.

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y **si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones.**

8.6 Evaluación Extraordinaria Junio

En la **convocatoria extraordinaria de junio** realizarán una prueba sobre los contenidos del módulo, impartidos durante el curso. Dichos alumnos recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

Se basarán en contenidos mínimos teniendo en cuenta por lo tanto los expuestos en el RD de título y por lo tanto para aprobar con un cinco el alumno deberá demostrar que estos contenidos los ha alcanzado, pudiendo sacar más nota con contenidos de mayor grado de dificultad.

Además, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación.

Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales o escritas. En estas pruebas objetivas podrá sacar como máximo un seis ya que se basarán en los contenidos mínimos.

Las faltas de ortografía reducen la nota.

Los criterios de calificación se aplicarán de la siguiente manera:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Examen de los contenidos: 80% de la nota
Trabajos entregados: 20%

Para que se tenga en cuenta la nota de los trabajos realizados, el alumno debe alcanzar al menos un 5 en la calificación del examen propuesto.

8.7. Evaluación Extraordinaria Para Alumnos que han perdido la Evaluación Continua.

La aplicación del proceso de *evaluación continua* del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas (tanto justificadas como no justificadas) superan el **30%** del módulo (**39 horas** en este caso) perderán el derecho de evaluación continua.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

Realización por parte del alumno de:

- Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas cortas de cada unidad de trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo. Incluirá una serie de supuestos prácticos a resolver de los realizados en clase durante el curso.

El contenido sobre el que versará este trabajo se informará al tiempo de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La prueba supondrá un 100% de la nota final, debiendo alcanzar al menos una puntuación de 5 para que la evaluación sea positiva.

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos y supuestos prácticos.	100

Se evaluarán conforme a los criterios de evaluación propuestos para cada unidad de trabajo, ya que estos aseguran la consecución de los objetivos y, por tanto, los resultados de aprendizaje.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

La calificación de la evaluación extraordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

Las faltas de ortografía reducen la nota.

9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo pueden promocionar a segundo curso.

Se planteará una serie de actividades de recuperación. El seguimiento se realizará en las horas de tutoría por el profesor que imparta el módulo en dicho curso escolar.

Se planteará una prueba de carácter teórico-práctico de los contenidos.

MÓDULO: HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL

1. INTRODUCCIÓN

Los materiales didácticos que se presentan responden a la intención que se recoge en la legislación educativa, en los **Reales Decretos 546/1995** y **558/1995** por los que, respectivamente, se establece el título y el currículo del ciclo formativo de grado medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería; y demás disposiciones oficiales que la desarrollan. Se ajustan, por tanto, a los elementos de obligado cumplimiento en relación al módulo profesional de *Higiene del medio hospitalario y limpieza del material*, que se asocia a la unidad de competencia 3, que consiste en “**cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las diferentes consultas, unidades o servicios.**”

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

8.1 Criterios de evaluación

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula-taller, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional. Dichos criterios de evaluación son:

- ❖ Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.
- ❖ Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico.
- ❖ Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen, en séptico y no séptico.
- ❖ Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear en función de las características y composición de los instrumentos.
- ❖ Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado.
- ❖ En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado: decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso, seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica, aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material, aplicar correctamente técnicas de desinfección, aplicar correctamente técnicas de esterilización, comprobar la calidad de la esterilización efectuada.
- ❖ Describir los medios materiales y accesorios que integran las consultas y/o las unidades de paciente, describiendo la función que desempeñan en la misma.
- ❖ Explicar los tipos de camas y accesorios que son de uso más frecuente en ámbito hospitalario.
- ❖ Describir los diferentes tipos de colchones y ropa de cama, describiendo las técnicas de doblaje y de preparación para su posterior utilización.
- ❖ Describir los procedimientos de limpieza de camas y criterios de sustitución de accesorios en situaciones especiales.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- ❖ Explicar la secuencia de operaciones e informaciones a transmitir a los pacientes/clientes en el acto de recepción y alojamiento en la unidad de paciente.
- ❖ Explicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama, en función del estado del paciente, que garanticen las necesidades de «confort» del paciente/cliente.
- ❖ En un supuesto práctico de cuidado de una unidad de paciente, debidamente caracterizado: preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de cama, limpiar y ordenar la unidad de paciente, realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.
- ❖ Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.
- ❖ Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.
- ❖ Describir los principios a cumplir en relación a las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/cliente.
- ❖ Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento.
- ❖ En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado: determinar el procedimiento adecuado a la situación, seleccionar los medios materiales que son necesarios, realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico, realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc., empleando el método adecuado.
- ❖ Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger.
- ❖ Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación.
- ❖ Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico.
- ❖ Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario.
- ❖ En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado: escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y de orina, efectuar técnicas de recogida de eliminaciones de orina y heces, limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y de heces.

8.2 Instrumentos de evaluación

Para todo ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, tipo test, definiciones, identificar imágenes, etc.
- Pruebas prácticas de realización de una técnica o desarrollo de un supuesto práctico.
- Realización de trabajos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas, ...
- La observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fi-

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

jándose en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.

- Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las faltas de asistencia no justificadas, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras y profesores, etc.

8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Prueba escrita de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 40 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas para poder hacer media con las pruebas prácticas.
- ✓ La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 y supondrá el 40% de la valoración total del trimestre. En el caso de las pruebas prácticas, cada alumno deberá tener realizadas de forma correcta un número mínimo de prácticas programadas en cada período evaluativo para poder superar la evaluación trimestral. Este número mínimo será específico para cada práctica. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas para poder hacer media con las pruebas de conocimientos.
- ✓ Actividades y trabajos. La *realización de actividades y trabajos en clase, la participación* y la colaboración en el desarrollo de las sesiones, así como la disposición y asimilación de valores humanitarios, puntualidad, etc., valorada a través de la observación y registro diario, contribuirán a la evaluación del alumnado en un 20% de la nota final. En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega (en no más de 5 días), la nota correspondiente al mismo sufrirá una reducción del 30%, excepto en las convocatorias extraordinarias, que no se podrán entregar después de la fecha del examen. Aquellos alumnos que no entreguen el trabajo propuesto, tendrán una calificación de cero en el mismo, y les hará media con el resto de trabajos o pruebas prácticas realizadas.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5 tanto en las pruebas prácticas como en las pruebas escritas. Se realizará una prueba escrita al final de cada periodo evaluativo (prueba de evaluación), que incluirá todos los contenidos vistos hasta ese momento. No obstante, se realizará también una prueba a mitad de evaluación que tendrá carácter eliminatorio, de forma que si obtienen una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba, sólo llevarán la mitad de la materia en la prueba de evaluación. Si en la prueba de evaluación la nota obtenida no supera el 5, la nota de la evaluación será negativa y se tendrá que recuperar toda la materia de la evaluación, aunque se haya superado la prueba parcial.

La nota final del módulo, se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el modulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

8.4 Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Los criterios de calificación serán los mismos que los descritos en el apartado 8.3.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

Pruebas	Puntuación sobre 10
Prueba escrita de evaluación de <i>contenidos conceptuales</i>	40%
Los <i>contenidos procedimentales</i>	40%
Actividades y trabajos	20%

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso. Los alumnos propuestos para evaluación extraordinaria deberán realizar un examen teórico-práctico sobre todos los contenidos del módulo.

Dado que los exámenes, tanto ordinarios como extraordinarios, se realizan de todos los contenidos y no sólo de los mínimos exigibles.

8.5 Convocatoria ordinaria de junio.

Aquellos alumnos que hayan superado algunos periodos evaluativos a lo largo del curso, pero no todos, deberán realizar una prueba teórico práctica, en la convocatoria ordinaria de junio, que incluya solamente los contenidos no superados a lo largo del curso.

Los criterios de calificación serán los mismos que los descritos en el apartado 8.3.

Pruebas	Puntuación sobre 10
Prueba escrita de evaluación de <i>contenidos conceptuales</i>	40%
Los <i>contenidos procedimentales</i>	40%
Actividades y trabajos	20%

Cálculo de la nota final:

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y **si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones.**

En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, como norma general, y por acuerdo tomado en el departamento, en la 1ª y 2ª evaluación no se redondea, sino

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

que se deja el número entero, mientras que en la 3ª evaluación serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a.

8.6 Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria Junio

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles actividades y trabajos a entregar en su caso.

En **convocatoria extraordinaria** se evaluará aplicando el siguiente porcentaje a la parte práctica y teórica:

- Prueba teórica: 50%
- Pruebas prácticas: 40%
- Actividades y trabajos: 10%

De forma general, se realizará un examen con todo el contenido teórico/práctico que se ha visto a lo largo del curso, en el que se evaluará de forma que se pueda comprobar que ha adquirido las capacidades terminales. Además, se les exigirá la entrega de aquellos trabajos que considere el profesor que son fundamentales para superar el módulo. Si el alumno ha superado los contenidos prácticos durante el curso, no será necesario que recupere los mismos en convocatoria extraordinaria.

8.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas del módulo, deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada una de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

La calificación de estos alumnos se realizará según los siguientes criterios:

- Prueba teórica: 50%
- Pruebas prácticas: 40%
- Actividades y trabajos: 10%

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Además, será imprescindible la entrega de los trabajos planteados.

9. ALUMNOS CON MATERIA PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo.

MODULO OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

1.- INTRODUCCIÓN

El módulo de Operaciones Administrativas y Documentación Sanitaria es uno de los que ha de cursar el alumnado del ciclo formativo de grado medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería. De acuerdo con el Real Decreto 558/95 por el que se establece el Currículo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, sus contenidos tienen una duración de 65 horas. El módulo se imparte en 2 horas semanales.

8.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

8.1.- Criterios de evaluación

Evaluar el grado de consecución de las capacidades terminales del módulo expuestas en el punto 2; supone conocer la competencia profesional que posee el alumno sobre los contenidos del módulo, así como su nivel de madurez y motivación para adaptarse a los cambios y acometer futuros aprendizajes. Lógicamente un módulo como éste requiere la asistencia regular a clase.

Realizaremos una evaluación inicial a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales expuestas en cada unidad de trabajo del material didáctico en que nos basaremos, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de enfermería, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

8.2.- Instrumentos de evaluación

Para ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Pruebas escritas** para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas, de rellenar huecos, de test o cerradas, etc.
- **Pruebas y trabajos prácticos y memorias para valorar los procedimientos.** Habrá que incidir en la habilidad, limpieza en la ejecución y rapidez.
- **Observación continua y directa para valorar las actitudes.** Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose en la participación y disposición para realizar los trabajos, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.

8.3.- Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumnado tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo de Higiene.
- Seguir las orientaciones de la profesora sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.
- La ausencia reiterada a clase, imposibilita que el alumno alcance las capacidades terminales del módulo; incluso puede constituir un abandono voluntario del estudio.

Para valorar y estimar que existe abandono del módulo se pueden utilizar los siguientes parámetros:

1. Faltar al 30 % de las horas del módulo. (22 horas)
2. El número de veces que se han entregado pruebas escritas en blanco o bien que no se han realizado.
3. El número de trabajos prácticos no presentados.

Igualmente se proponen los siguientes criterios de calificación para el módulo:

- Las **pruebas escritas o exámenes** tanto de partes, como del total de los contenidos de la evaluación se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7. Es necesario superar esta parte con la calificación de 5.
- Los **ejercicios y actitud de clase**, trabajos individuales o grupales se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 3.

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas de carácter teórico y práctico.	70
Trabajos y actividades de clase	20
Actitudes	10

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Con independencia del criterio de calificación a seguir, al finalizar el curso y antes de otorgar la nota final del alumno, se tendrá en consideración la **participación del alumnado en clase, disposición y asimilación de valores humanitarios (actitudes), puntualidad, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas**, etc. que el alumno haya mostrado durante todo el curso. Estos criterios serán utilizados para redondear al alza 0,5 puntos la nota final del módulo, siempre y cuando haya alcanzado una nota final igual o superior a 5 puntos en dicha nota final de junio.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco cuando ambas partes así lo estén (no se sumarán cuando una de las partes sea inferior a cinco) y negativas las restantes. Por tanto, las evaluaciones se aprueban cuando, en la parte teórica y en la práctica se haya obtenido un cinco o más en cada una de ellas. **NO** se hará nota media si alguna parte estuviera suspensa. Igualmente, si una o ambas evaluaciones contasen con exámenes parciales, se deberá alcanzar la nota de 5 para poder calcular la media de la evaluación correspondiente.

En cualquier caso, se aplicarán las normas de redondeo siguientes: Durante el curso, la nota que aparecerá en el boletín será la correspondiente al número entero de la nota, es decir, si es un 7,6, aparecerá un 7. En cualquier caso, los decimales quedarán en el cuaderno de la profesora para hacer la media final al terminar el curso. En este momento, si la nota contiene un decimal menor que 0,5 el redondeo será a la baja, mientras que un decimal igual o mayor a 0,5 supondrá un redondeo al alza.

La nota final del módulo, se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

La nota final de la prueba objetiva se calculará sacando la media de ambas partes, debiendo el alumno alcanzar 5 puntos para superar la evaluación, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Además, para realizar el cálculo anterior, el alumno deberá alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada parte del examen, por lo que la no realización de cualquiera de las partes integrantes impide la superación de la prueba.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de dos pruebas objetivas, la nota de dicha evaluación se calcularía a través de la media de ambas partes, debiendo alcanzarse en cada una de las pruebas una nota igual o superior a 5 para calcular la media y superar la evaluación.

La **nota final del módulo por evaluación**, se obtendrá sumando todas las notas que el alumno haya obtenido (pruebas objetivas, prácticas, trabajos, etc.), siempre que esta sea 5 o superior, nunca si es inferior a 5.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

8.4.- Criterios generales de recuperación

A los alumnos que **tras la evaluación trimestral** no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientarles para conseguir la recuperación mediante nuevas pruebas de evaluación.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc.

Asimismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación.

Dicha recuperación se llevará a cabo al comienzo de la siguiente evaluación, para el 1º y 2º trimestre, mientras que el 3º trimestre solo se podrá recuperar en el examen de recuperación de toda la materia en junio.

Las características de estas pruebas incluirán los siguientes criterios:

Se harán exámenes de recuperación de los contenidos teóricos y ejercicio práctico para recuperar las prácticas, en caso de que solo se haya suspendido esta parte. Cada nota se ponderará según los criterios de calificación expuestos anteriormente, por lo que la nota teórica se ponderará sobre 6 y la práctica sobre 4.

- **Contenidos**: Los ejercicios contendrán todos los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el trimestre.
- **Procedimientos**: La forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un único examen comprensivo de toda la materia teórico-práctica impartida durante el trimestre. El examen, tanto el teórico, como el práctico será de similares características a los de evaluación en relación al número de preguntas y composición.
- **Criterios de calificación**: Prueba objetiva oral o escrita: El ejercicio de conocimientos teóricos se ponderará sobre 6, siendo preguntas de desarrollo corto. El ejercicio de aplicación práctica constará de ejercicios y/o supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, se ponderará sobre 4. Para superar la prueba, el alumno deberá obtener una nota mayor o igual a 5 en cada una de las partes. En caso de que solo le quede una de las partes, se examinará solo de esa, y se hará media con la otra parte, aprobada durante la evaluación. Si tiene las dos partes suspensas, deberá aprobar, al menos con un 5 sobre 10, cada una de ellas.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de dos pruebas objetivas, el alumno solo tendría derecho a una sola prueba de recuperación por evaluación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) para recuperar en convocatoria ordinaria, en

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. En caso de que no supere todas las evaluaciones en la convocatoria ordinaria deberá recuperar toda la materia del módulo en la convocatoria extraordinaria de junio.

Para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

8.5 Convocatoria ordinaria de junio.

La prueba de recuperación correspondiente a la **convocatoria ordinaria de junio** tendrá características similares a la anteriormente descrita, a saber:

- **Contenidos**: todos los contenidos teórico-prácticos de la evaluación o evaluaciones pendientes, en los que se incluye un 50% de contenidos mínimos.
- **Procedimientos**: la forma en que el alumnado podrá recuperar la evaluación o evaluaciones pendientes será superando un único examen comprensivo de toda la materia teórico-práctica correspondiente al módulo.
- **Criterios de calificación**: prueba objetiva oral o escrita: conocimientos teóricos, 60%; preguntas de desarrollo corto, ejercicios y/o supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 40%. Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

8.6.- Criterios de calificación en la Convocatoria Extraordinaria Junio

Los alumnos/as que obtengan calificaciones NEGATIVAS, realizarán una prueba escrita y/o práctica relacionada con los contenidos teóricos y/o prácticos no superados. Además, si se considera oportuno, deberán presentar el día de dicha convocatoria un trabajo relacionado con los contenidos teóricos y/o prácticos no superados en los módulos correspondientes.

- **Contenidos**: todos los contenidos teórico-prácticos de la evaluación o evaluaciones pendientes, en los que se incluye un 50% de contenidos mínimos.
- **Procedimientos**: la forma en que el alumnado podrá recuperar la evaluación o evaluaciones pendientes será superando un único examen comprensivo de toda la materia teórico-práctica correspondiente al módulo.
- **Criterios de calificación**: prueba objetiva oral o escrita: conocimientos teóricos, 60%; preguntas de desarrollo corto, ejercicios y/o supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 40%. Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

El día de la entrega de las calificaciones de la convocatoria ordinaria correspondiente, los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

De todo ello recibirán ficha original y copia, dicha copia se entregará firmada por el interesado/a al tutor/a correspondiente como justificación de haber recibido dicha información.

8.7.- Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua, deberán realizar una prueba teórico y/o práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente modulo, impartidas o no, pero reflejadas en esta programación, además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

- **Criterios de calificación:** prueba objetiva oral o escrita: conocimientos teóricos, 60%; preguntas de desarrollo corto, ejercicios y/o supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 40%. Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

El alumnado que se presenta a estas pruebas extraordinarias podrá obtener una nota de 10, en caso de responder correctamente a todas las cuestiones planteadas.

Referencia a los contenidos mínimos.

Todo lo anteriormente expuesto es válido, en general, para el conjunto del alumnado que integra el grupo. Sin embargo, hemos de explicitar que los Contenidos Mínimos referidos a Conceptos, Procedimientos y Actitudes, son de adquisición inexcusable, ya que al final de cada Unidad de Trabajo, los alumnos/as han de haber adquirido las capacidades previstas en cada una de ellas, expresadas éstas en los términos citados.

Adaptaciones y Ampliaciones.

La evaluación evidenciará si ha habido, o no, fallos en alguno de los pasos del proceso educativo y, además, si algún alumno no ha conseguido los objetivos propuestos y habrá que practicar una evaluación adaptada a los alumnos con problemas para adaptar: ya sean contenidos conceptuales, procedimentales o actitudinales a esos alumnos para que lleguen a los objetivos por otros caminos, quizá hasta modificando la temporalización prevista.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Puede darse el caso de que algún paso del proceso no haya funcionado globalmente, para todo el grupo/aula y, entonces, detectado el fallo, las adaptaciones o rectificaciones se harían para todo el grupo.

Finalmente, teniendo en cuenta la heterogeneidad y diversidad de los alumnos/as que se pueden encontrar en el grupo/aula, habrá que plantearse alternativas conceptuales, procedimentales y actitudinales para aquellos alumnos que necesiten, pidan o deseen ampliar su información sobre la Unidad de Trabajo que se presenta, una vez superado lo exigido.

9.- ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

*Se hará un seguimiento por evaluaciones de los contenidos que debe estudiar el alumnado, dotándoles de actividades y ejercicios de refuerzo y repaso.
Harán una prueba trimestral por cada evaluación, que será convocada por Jefatura de Estudios y será calificada sobre 10.*

Las características de la prueba serán idénticas a las de convocatoria ordinaria respecto a los contenidos teórico/prácticos.

Respecto a las actividades, básicamente consistirán en la realización del alumnado de actividades prácticas que permitan detectar su evolución y capacidad de comprensión y asimilación de los contenidos que integran dicho modulo, ya sean trabajos, exposiciones, u otro tipo de actividad en función de la capacidad y disposición individual de cada individuo.

Estas actividades pueden ser complementadas con pruebas objetivas de valoración de conocimientos tales como test y/o exámenes de respuestas cortas.

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CENTROS DE TRABAJO

De las 440 horas, en un primer periodo de 220 horas, 8 alumnos realizan su FCT en diversos servicios del HGU Santa Lucia, en turnos de 8 a 15 horas de lunes a viernes. En este mismo periodo, tres alumnos estarán en la residencia Clece Vitam, otros tres en la residencia Santo y Real Hospital Virgen de la Caridad, una en el HGU Los arcos y dos alumnas en clínicas dentales. Además, dos alumnas realizan este primer periodo de FCT en un hospital en Reggio Emilia, Italia, como parte del programa Erasmus +. Una vez finalizado este primer periodo, los alumnos se reasignan, según sus preferencias, a otras empresas de las disponibles.

El protocolo de asignación de empresas para realizar la FCT, será:

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

1. Perfil de alumno solicitado por la empresa.
2. Capacidades y destrezas demostradas por el alumno en el aula, relacionadas con el perfil solicitado por la empresa, valoradas por el tutor del grupo.
3. El alumno manifiesta que quiere encontrar un puesto de trabajo lo antes posible, en lugar de continuar con estudios posteriores.
4. Nota media de primer curso, con dos decimales
5. Si el alumno busca la empresa en la que realizar las prácticas, en principio se le adjudicará dicha empresa, siempre tras una valoración por parte del tutor del grupo del perfil solicitado por la empresa y de las capacidades y destrezas del alumno. El tutor puede dar prioridad a las empresas con las que ya tiene establecido convenio de años previos, y con las que se trabaja habitualmente.
6. En caso de discrepancias por parte de los alumnos con las empresas en las que deben realizar las prácticas, por ejemplo, si varios alumnos quieren ir a la misma empresa, el tutor del grupo es quien debe valorar y decidir a qué empresa va cada alumno.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Proceso mediante el cual se califica el grado de adquisición de las capacidades terminales de la FCT y estará orientada a obtener evidencia de la competencia profesional del alumnado.

Se realizará tomando como referencia las capacidades y criterios de evaluación establecidos para cada área de rotación. Cada una de ellas se evaluará de forma independiente con respecto a las demás.

La evaluación de la FCT, como el resto de los módulos profesionales del ciclo, será continua, es decir, que se realizará durante todo el proceso formativo correspondiente.

Para una evaluación positiva será necesario el cumplimiento total de las 440 horas de prácticas, que incluyen la asistencia obligatoria a las sesiones de tutoría en el centro educativo. El alumnado realizará sus prácticas con el uniforme reglamentario exclusiva y debidamente identificados con la tarjeta identificativa del centro educativo. Solo se asistirá a prácticas exclusivamente en el horario y calendario previamente fijado con el centro de prácticas, no pudiéndose efectuar cambios por cuenta propia del alumnado.

En la evaluación colaborará el responsable de formación del alumnado en el centro de trabajo durante el periodo de estancia del alumnado en ese centro. Esta colaboración se expresará de dos formas:

- A lo largo de la FCT, a través de la Ficha individual de Seguimiento y Evaluación (Anexo III), y los encuentros y comunicación continua, vía telefónica y a través de correo electrónico, con el tutor del centro docente.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- Al final del proceso, mediante un Informe valorativo del responsable del Centro de trabajo (Anexo IV), que será tenido en cuenta en la calificación del módulo por parte del profesor-tutor. Se recabará un informe de cada área de rotación y de cada centro de trabajo donde el alumno haya desarrollado su FCT. La calificación del módulo de FCT será Apto o No apto. En el supuesto de que el alumno obtenga la calificación de No Apto, deberá cursarlo de nuevo.

7.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- El informe individual de Seguimiento y Evaluación del alumno (Anexo III).
- La Hoja Semanal del Alumno (Anexo IV):

El alumno reflejará diariamente las tareas realizadas en la empresa, de forma breve y fácilmente identificable; en su caso, las dificultades que encontró para la realización de la actividad y las circunstancias que lo motivaron, así como cuantas observaciones a nivel profesional o a nivel personal considere oportunas. Dicha ficha contará con el VºBº semanal el responsable en la empresa del seguimiento de su FCT y será supervisada por el profesor-tutor durante la jornada quincenal destinada a las actuaciones tutoriales en el centro docente, con todo el alumnado que esté durante ese periodo realizando la FCT.

En la evaluación también influirá la presentación física, vestuario adecuado a centro sanitario e higiene, así como la actitud.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Una vez recopilados todos los informes por parte del profesor-tutor de la FCT, emitirá la nota final del módulo que se expresará en términos de **APTO** o **NO APTO**. Será requisito imprescindible para la obtención del APTO en FCT la realización de 440 horas como exige la normativa.

8. FALTAS DE ASISTENCIA EN LA FCT

Como norma general, no se puede faltar a las prácticas, a la vez que se debe respetar el horario establecido en el centro de trabajo. No obstante, si un alumno se ve en la necesidad de faltar, podrá hacerlo, siempre que:

1. La falta de asistencia a las prácticas sea debidamente justificada.
2. Las horas y/o días faltados sean recuperados.

Se debe comunicar al tutor del grupo las faltas de asistencia al centro de trabajo. Si un alumno falta a las prácticas y no lo justifica, será calificado como No Apto, y deberá abandonar las prácticas, hasta la siguiente convocatoria, empezando desde cero la realización de estas.

Las tutorías convocadas por el tutor del grupo en el centro educativo cada 15 días son de obligada asistencia por parte del alumno. Para el resto de la jornada, no utilizada en la tutoría, el tutor del grupo debe decidir si cada alumno asiste a su centro de trabajo o no,

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

y en qué horario. Es posible que determinados alumnos tengan que asistir al centro de trabajo, y otros no, dependiendo del horario en el centro de trabajo, de si tienen horas que recuperar o no, de si acabarán las prácticas en el plazo establecido, etc.

El alumno debe asumir la responsabilidad que conlleva la realización del módulo de FCT y debe ser consciente de que debe finalizar la totalidad de las 440 horas en el periodo acordado y en el horario establecido antes del inicio de la FCT. Las causas personales que puedan interferir en la realización del módulo de FCT deberán ser asumidas por el alumno que decidirá si puede continuar con el módulo de FCT. Las ausencias a periodos de prácticas por causas justificadas, y siempre con los documentos justificativos adecuados podrán ser recuperados siempre y cuando exista disponibilidad para ello dentro de los plazos marcados y en la empresa asignada al alumno. No se llevarán a cabo cambios en las sesiones prácticas salvo de forma muy puntual y por causa muy justificada y previa presentación de la documentación justificativa correspondiente.

CICLO DE GRADO MEDIO EMERGENCIAS SANITARIAS

EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES

1. INTRODUCCIÓN

Los materiales didácticos que se presentan responden a la intención que se recoge en la legislación educativa, en el **Real Decreto 287/2023** por el que se actualiza el título del ciclo formativo de grado medio en Técnico en Emergencias sanitarias y en la orden de 23 de noviembre de 2010, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M. Se ajustan, por tanto, a los elementos de obligado cumplimiento en relación al módulo profesional de *Evacuación y traslado de pacientes*, que se corresponde con la unidad de competencia “**UC0071_2 Trasladar al paciente al centro sanitario útil**”.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

8.1 Criterios de evaluación

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

objetivos educativos previstos. En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de emergencias, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación final del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional. Dichos criterios de evaluación quedan redactados en el apartado criterios de evaluación de cada una de las unidades de trabajo expuestas en el punto 4 sobre contenidos.

Los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional son:

1. Acondiciona espacios de intervención, analizando las características de entornos típicos de actuación.

- a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.
- b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.
- c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente.
- d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.
- e) Se han descrito los procedimientos ante riesgos NRBQ.
- f) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.
- g) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.
- h) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.
- i) Se han descrito y seleccionado los métodos de rescate de víctimas en derrumbamientos, altura y medio acuático.
- j) Se han identificado los procedimientos de comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

2. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias.

- a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.
- b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.
- c) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.
- d) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.
- e) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte, adoptando para ello las normas ergonómicas oportunas.
- f) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.
- g) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.
- h) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.
- i) Se ha descrito la información que se debe proporcionar al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.

3. Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente con las estrategias de conducción.

- a) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.
- b) Se ha seleccionado la ruta en función del estado del paciente.
- c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.
- d) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.
- e) Se han tenido en cuenta las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, para evitar el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.
- f) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.
- g) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

4. Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto.

- a) Se ha cumplimentado el documento de denegación de asistencia y traslado y se ha transmitido la información.
- b) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.
- c) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.
- d) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.
- e) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.
- f) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.
- g) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.
- h) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.
- i) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.
- j) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.
- k) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.

8.2 Instrumentos de evaluación

Para todo ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, etc.
- Pruebas prácticas de realización de una técnica o desarrollo de un supuesto práctico.
- Realización de trabajos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición e inclusión de esquemas.
- La observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.
- Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las faltas de asistencia no justificadas, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras y profesores, etc.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Prueba escrita de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 50 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas para poder hacer media con las pruebas prácticas.

- ✓ La evaluación de los contenidos procedimentales se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 y supondrá el 40% de la valoración total del trimestre.

En el caso de las pruebas prácticas, cada alumno deberá tener realizadas de forma correcta un número mínimo de prácticas programadas en cada período evaluativo. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas para poder hacer media con las pruebas de conocimientos.

- ✓ La *entrega de trabajos y cuaderno de actividades realizadas en clase, la participación* y la colaboración en el desarrollo de las sesiones, así como la disposición y asimilación de valores humanitarios, puntualidad, etc., contribuirán a la evaluación del alumnado en un 10% de la nota final.

En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega (en no más de 5 días), la nota correspondiente al mismo sufrirá una reducción del 30%, excepto en las convocatorias extraordinarias, que no se podrán entregar después de la fecha del examen. Aquellos alumnos que no entreguen el trabajo propuesto, tendrán una calificación de cero en el mismo, y les hará media con el resto de trabajos o pruebas prácticas realizadas.

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5, en las pruebas escritas, y un 5 en las pruebas prácticas.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Se realizará una prueba escrita al final de cada periodo evaluativo (prueba de evaluación), que incluirá todos los contenidos vistos hasta ese momento. No obstante, se realizará también una prueba a mitad de evaluación que tendrá carácter eliminatorio, de forma que, si obtienen una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba, sólo llevarán la mitad de la materia en la prueba de evaluación. Si en la prueba de evaluación la nota obtenida no supera el 5, la nota de la evaluación será negativa y se tendrá que recuperar toda la materia de la evaluación, aunque se haya superado la prueba parcial.

La nota final del módulo, se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

8.4 Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- Realización de trabajos relacionados con la misma.
- Realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Los criterios de calificación serán los mismos que en el punto 8.3

- ✓ Prueba escrita de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 50 %.
- ✓ La evaluación de los contenidos procedimentales se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos, se valorarán sobre 10 y supondrá el 40%.
- ✓ La *entrega de trabajos y cuaderno de actividades realizadas en clase* 10%.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en el mes de junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso. Los alumnos propuestos para evaluación extraordinaria deberán realizar un examen teórico-práctico sobre todos los contenidos del módulo.

8.5 Convocatoria Ordinaria De Junio.

Aquellos alumnos que hayan superado algunos periodos evaluativos a lo largo del curso, pero no todos, deberán realizar una prueba teórico práctica, en la convocatoria ordinaria de junio, que incluya solamente los contenidos no superados a lo largo del curso.

Los criterios de calificación serán los mismos que en el punto 8.3

- ✓ Prueba escrita de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 50 %.
- ✓ La evaluación de los contenidos procedimentales se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos, se valorarán sobre 10 y supondrá el 40%.
- ✓ La *entrega de trabajos y cuaderno de actividades realizadas en clase* 10%.

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y **si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones.**

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados.

En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, por acuerdo del departamento, aparecerá el número entero en el boletín de notas en la primera y segunda evaluación, respetando las décimas a la hora de calcular la nota en la evaluación final. En la evaluación final serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a.

De forma obligatoria, y para aquellos alumnos que superen el módulo por evaluaciones, en la convocatoria ordinaria en junio realizarán una prueba global que incluya contenidos de todo el módulo, con el fin de valorar el nivel de conocimientos adquiridos y asentados a lo largo del curso. Esta prueba tendrá una repercusión en la nota final del módulo, de la siguiente manera:

- Si el alumno no alcanza el 5: su nota ordinaria no se verá afectada.
- Si el alumno obtiene un 6: se le sumará 0'2 punto a su nota final.
- Si el alumno obtiene un 7: se le sumará 0'4 punto a su nota final.
- Si el alumno obtiene un 8: se le sumará 0'6 punto a su nota final.
- Si el alumno obtiene un 9: se le sumará 0'8 punto a su nota final.
- Si el alumno obtiene un 10: se le sumará 1 punto a su nota final.

8.6 Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en el mes de junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

En **convocatoria extraordinaria** se evaluará aplicando el siguiente porcentaje a la parte práctica y teórica:

- Prueba teórica: 50%
- Pruebas prácticas: 40%
- Actividades y trabajos: 10%

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

De forma general, se realizará un examen con todo el contenido teórico/práctico que se ha visto a lo largo del curso, en el que se evaluará de forma que se pueda comprobar que ha adquirido las capacidades terminales. Además, se les exigirá la entrega de aquellos trabajos que considere el profesor que son fundamentales para superar el módulo. Si el alumno ha superado los contenidos prácticos durante el curso, no será necesario que recupere los mismos en convocatoria extraordinaria.

Por acuerdo del departamento, para aquellos alumnos que acudan a convocatoria extraordinaria por haberse negado a realizar las actividades prácticas durante el curso escolar alegando discapacidad física o psíquica, se les realizará el examen práctico ante un tribunal formado por profesorado del departamento, que valorará si superan las competencias y capacidades terminales de cada módulo descritas en la programación.

8.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas del módulo, deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

La calificación de estos alumnos se realizará según los siguientes criterios:

- Prueba teórica: 50%
- Pruebas prácticas: 40%
 - Actividades y trabajos: 10%

Además, será imprescindible la entrega de los trabajos planteados.

9. ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una convocatoria ordinaria en junio y otra extraordinaria en el mes de junio.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

En el caso de alumnos que estén cursando segundo curso del ciclo formativo, y no puedan asistir a clase de forma continua, con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación, que será en **marzo la evaluación ordinaria** (principios del mes) y en **marzo la extraordinaria** (finales del mes).

El alumnado podrá ir presentándose a los exámenes de cada unidad de trabajo para ir autoevaluando su aprendizaje y recuperación de contenidos, aunque su calificación final la determinará un único examen en marzo (según convocatoria ordinaria o extraordinaria) con los criterios de calificación que a continuación se detallan:

- Prueba teórica: 50% de la nota final.
- Pruebas prácticas: 50% de la nota final.

Para que el alumno supere el módulo profesional, será indispensable haber obtenido al menos un 5 en la prueba escrita, y un 5 en la pruebas práctica.

ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

1. INTRODUCCIÓN

Los materiales didácticos que se presentan responden a la intención que se recoge en la legislación educativa, en el **Real Decreto 287/2023** por el que se actualiza el título del ciclo formativo de grado medio en Técnico en Emergencias Sanitarias y en la orden de 23 de noviembre de 2010, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M.

Se ajustan, por tanto, a los elementos de obligado cumplimiento en relación al módulo profesional de *Asistencia Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencias*, que se corresponde con la unidad de competencia “**UC0070_2: Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.**”.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

8.1 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional son:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

1. Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.

- a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de la vía aérea.
- b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- c) Se han identificado los signos y síntomas asociados a hemorragias.
- d) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.
- e) Se han tomado las constantes vitales.
- f) Se ha identificado la secuencia de actuación según el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación).
- g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.

2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a seguir.

- a) Se han descrito los fundamentos de RCP básica e instrumental.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilación.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.
- f) Se han aplicado medidas postreanimación.
- g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.

3. Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia.

- a) Se ha definido el concepto de triaje.
- b) Se han explicado los objetivos de primer y segundo triaje.
- c) Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo.
- d) Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.
- e) Se ha descrito la codificación y estructura de las tarjetas de triaje.
- f) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas.
- g) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.
- h) Se han tomado decisiones con rapidez.

4. Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.

- a) Se ha identificado el ámbito de intervención.
- b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.
- c) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.
- d) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.
- e) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos “lesionales”.
- f) Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- g) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.
- h) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia estos criterios de evaluación y definiéndolos y concretándolos para cada una de las unidades de trabajo, tal y como viene reflejado en el punto 4 sobre contenidos.

8.2 Instrumentos de evaluación

En el caso de la convocatoria ordinaria, se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, etc.
- Pruebas prácticas de realización de una técnica o desarrollo de un supuesto práctico.
- Realización de trabajos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición e inclusión de esquemas.
- La observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.
- Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las faltas de asistencia no justificadas, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras y profesores, etc.

En el caso de la convocatoria extraordinaria o de la convocatoria para los alumnos con pérdida del derecho a evaluación continua, el alumnado deberá realizar un examen final en el que se evalúen todos los contenidos del módulo, tanto teóricos como prácticos. Además de esta prueba, se podrá pedir la realización de uno o varios trabajos.

8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ⇒ Prueba escrita de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 50 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas para poder hacer media con las pruebas prácticas.
- ⇒ La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos y trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 y supondrá el 40% de la valoración total del trimestre.

En el caso de las pruebas prácticas, cada alumno deberá tener realizadas de forma correcta un número mínimo de prácticas programadas en cada período evaluativo. Este número mínimo será específico para cada práctica y supondrá un 25% de la nota práctica. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 6 en estas pruebas para poder hacer media con las pruebas de conocimientos.

En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega (en no más de 5 días), la nota correspondiente al mismo sufrirá una reducción del 30%, excepto en las convocatorias extraordinarias, que no se podrán entregar después de la fecha del examen. Aquellos alumnos que no entreguen el trabajo propuesto, tendrán una calificación de cero en el mismo, y les hará media con el resto de trabajos o pruebas prácticas realizadas.

- ✓ La *entrega de trabajos y cuaderno de actividades realizadas en clase, la participación* y la colaboración en el desarrollo de las sesiones, así como la disposición y asimilación de valores humanitarios, puntualidad, etc., contribuirán a la evaluación del alumnado en un 10% de la nota final.

En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega (en no más de 5 días), la nota correspondiente al mismo sufrirá una reducción del 30%, excepto en las convocatorias extraordinarias, que no se podrán entregar después de la fecha del examen. Aquellos alumnos que no entreguen el trabajo

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

propuesto, tendrán una calificación de cero en el mismo, y les hará media con el resto de trabajos o pruebas prácticas realizadas.

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5, en las pruebas escritas, y un 6 en las pruebas prácticas.

Se realizará una prueba escrita al final de cada periodo evaluativo (prueba de evaluación), que incluirá todos los contenidos vistos hasta ese momento. No obstante, se realizará también una prueba a mitad de evaluación que tendrá carácter eliminatorio, de forma que, si obtienen una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba, sólo llevarán la mitad de la materia en la prueba de evaluación. Si en la prueba de evaluación la nota obtenida no supera el 5, la nota de la evaluación será negativa y se tendrá que recuperar toda la materia de la evaluación, aunque se haya superado la prueba parcial.

La nota final del módulo, se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

8.4 Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso. Los alumnos propuestos para evaluación extraordinaria deberán realizar un examen teórico-práctico sobre todos los contenidos del módulo.

8.5 Convocatoria ordinaria de junio.

Aquellos alumnos que hayan superado algunos periodos evaluativos a lo largo del curso, pero no todos, deberán realizar una prueba teórico práctica, en la convocatoria ordinaria de Junio, que incluya solamente los contenidos no superados a lo largo del curso.

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y **si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones. Aplicando los criterios de calificación de la evaluación ordinaria punto 8.3.**

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, por acuerdo del departamento, aparecerá el número entero en el boletín de notas en la primera y segunda evaluación, respetando las décimas a la hora de calcular la nota en la evaluación final. En la evaluación final serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a.

De forma obligatoria, y para aquellos alumnos que superen el módulo por evaluaciones, en la convocatoria ordinaria en junio realizarán una prueba global que incluya contenidos de todo el módulo, con el fin de valorar el nivel de conocimientos adquiridos y asentados a lo largo del curso. Esta prueba tendrá una repercusión en la nota final del módulo, de la siguiente manera:

- Si el alumno no alcanza el 5: su nota ordinaria no se verá afectada.
- Si el alumno obtiene un 6: se le sumará 0'2 punto a su nota final.
- Si el alumno obtiene un 7: se le sumará 0'4 punto a su nota final.
- Si el alumno obtiene un 8: se le sumará 0'6 punto a su nota final.
- Si el alumno obtiene un 9: se le sumará 0'8 punto a su nota final.
- Si el alumno obtiene un 10: se le sumará 1 punto a su nota final.

8.6 Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en Junio, recibirán una ficha de recuperación estival, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso.

En **convocatoria extraordinaria** se evaluará aplicando el siguiente porcentaje a la parte práctica y teórica:

- Prueba teórica: 50%
- Pruebas prácticas: 40%
- Actividades y trabajos: 10%

De forma general, se realizará un examen con todo el contenido teórico/práctico que se ha visto a lo largo del curso, en el que se evaluará de forma que se pueda comprobar que ha adquirido las capacidades terminales. Además, se les exigirá la entrega de aquellos trabajos que considere el profesor que son fundamentales para superar el módulo.

Si el alumno ha superado los contenidos prácticos durante el curso, no será necesario que recupere los mismos en convocatoria extraordinaria.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

Por acuerdo del departamento, para aquellos alumnos que acudan a convocatoria extraordinaria por haberse negado a realizar las actividades prácticas durante el curso escolar alegando discapacidad física o psíquica, se les realizará el examen práctico ante un tribunal formado por profesorado del departamento, que valorará si superan las competencias y capacidades terminales de cada módulo descritas en la programación.

8.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas del módulo, deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos del módulo y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

La calificación de estos alumnos se realizará según los siguientes criterios:

- Prueba teórica: 50%
- Pruebas prácticas: 40%
- Actividades y trabajos: 10%

Además, será imprescindible la entrega de los trabajos planteados.

9. ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una convocatoria ordinaria en junio y otra extraordinaria en el mes de junio.

En el caso de alumnos que estén cursando segundo curso del ciclo formativo, y no puedan asistir a clase de forma continua, con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

momento de su realización y su evaluación, que será en **marzo la evaluación ordinaria** (principios del mes) y en **marzo la extraordinaria** (finales del mes).

El alumnado podrá ir presentándose a los exámenes de cada unidad de trabajo para ir autoevaluando su aprendizaje y recuperación de contenidos, aunque su calificación final la determinará un único examen en marzo (según convocatoria ordinaria o extraordinaria) con los criterios de calificación que a continuación se detallan:

- Prueba teórica: 50% de la nota final.
- Pruebas prácticas: 50% de la nota final.

Para que el alumno supere el módulo profesional, será indispensable haber obtenido al menos un 5 en la prueba escrita, y un 5 en la prueba práctica.

MÓDULO: ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Título se ha modificado recientemente por el **Real Decreto 287/2023**, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con **una evaluación inicial**, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de **la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en la sala de ordenadores**, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

Para todo ello se emplearán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

Pruebas escritas, objetivas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Se realizará una o varias pruebas objetivas de varias unidades de trabajo, por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado. Así, podrá proponerse: realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas, pruebas con respuestas cortas, dibujos, casos prácticos y preguntas de desarrollo, etc.

Como ejemplo de prueba escrita podría consistir en una parte teórica que consistirá en preguntas cortas o tipo test o combinación de las dos.

Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.

Pruebas teóricas, así como supuestos prácticos, identificación de estructuras para valorar los contenidos. Habrá que incidir en la habilidad, limpieza en la ejecución y rapidez.

Prueba oral: si se cree necesario por cualquier circunstancia se podrá realizar una prueba oral al alumno

Realización de trabajos individuales o grupales que puedan requerir un cierto grado de investigación y aplicación de los conceptos adquiridos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Donde se evaluará:

- la limpieza, el orden, presentación
- Utilización de fuentes de información
- Originalidad, ampliación de la información
- La calidad de los trabajos.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, Los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos,

Se valorarán, la observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- asistencia en clase, actitud del alumno frente a la asignatura.
- grado de participación en clase.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- interés en la realización de trabajos individuales y grupales.
- preguntas en clase.
- realización de actividades propuestas en clase, etc.
- saber trabajar en grupo, respeto a los demás.
- Uso adecuado del móvil.

También se podrán mandar trabajos o resúmenes relacionados con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.

Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la prueba escrita sobre contenidos de la misma.

Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las **faltas de asistencia no justificadas**, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras/os y profesoras/es, etc.

El cuaderno de clase. Se valorará el desarrollo de todas las actividades propuestas por el profesor, limpieza, orden, desarrollo de todas las actividades relacionadas con los contenidos expuestos en clase.

8.1 Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a) La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
 - Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (evaluación final o sumativa).

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Estos se concretan con los Objetivos Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo y de forma general son los siguientes:

- Detalla la jerarquía de célula a sistemas.
- Describe la estructura celular.
- Describe la fisiología celular.
- Han clasificado los tipos de tejidos.
- Ha detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.
- Enuncia los sistemas del organismo y su composición.
- Ha definido la posición anatómica.
- Ha descrito los planos anatómicos.
- Ha aplicado la terminología de posición y dirección.
- Ha enumerado y localizado las regiones corporales.
- Ha detallado y ubicado las cavidades corporales.

- Aplica la terminología patológica básica.

- Detalla las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.
- Relaciona la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- Describe las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.
- Define las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- Describe la estructura de los huesos.
- Clasifica los huesos.
- Localiza los huesos en el esqueleto.
- Describe los tipos y las características de las articulaciones.
- Distingue los movimientos de las articulaciones.
- Describe la estructura y tipos de músculos.
- Identifica los diferentes músculos del cuerpo humano.
- Detalla las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

- Detalla las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.
- Ubica los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- Detalla los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- Describe las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.
- Define las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.
- Describe las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.
- Enumera los componentes sanguíneos y su función
- Cita los trastornos sanguíneos más frecuentes

- Describe las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.
- Detalla las características de la digestión y el metabolismo.
- Define las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuen-

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

tes.

- Describe las bases anatomofisiológicas del aparato renal.
- Analiza el proceso de formación de la orina.
- Describe las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.

- Analiza la función hormonal.
- Describe las glándulas endocrinas.
- Clasifica las alteraciones endocrinas más frecuentes.
- Describe las características anatómicas del aparato genital femenino.
- Relaciona el ciclo ovárico con el ciclo endometrial.
- Describe el proceso de la reproducción.
- Cita las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.
- Describe las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.
- Cita las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.

Además será:

* **Inicial:** evaluando el grado de conocimientos previos sobre el tema antes de comenzar su exposición, mediante preguntas dirigidas.

* **Formativa:** evaluando el progreso del alumno, las dificultades que encuentra etc., haciéndolo durante todo el período de aprendizaje, bien por medio de la observación directa, o mediante las actividades programadas, etc., lo que sirve para modificar y adaptarse a las necesidades de cada momento.

8.2 Instrumentos De Evaluación.

El modo de evaluar al alumno será el siguiente:

- Para evaluar el grado de consecución y asimilación de los objetivos y contenidos programados e impartidos, se realizarán una o varias **pruebas objetivas** sobre los contenidos de las unidades de trabajo **impartidas** por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado (teoría y casos prácticos), así, podrá proponerse la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas, pruebas con preguntas cortas, tipo test y preguntas de desarrollo, identificación de imágenes o modelos etc. Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.

- Además, se valorarán de manera continua los siguientes **criterios**: actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

8.3 Criterios De Calificación En Convocatoria Ordinaria

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

- I- Las **pruebas objetivas** de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7,0 (70% de la nota final). Incluirán contenidos de carácter práctico como el reconocimiento de estructuras o terminología de dirección y posición. Las faltas de ortografía reducen la nota.

La prueba objetiva consistente a evaluar los contenidos conceptuales por evaluación, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y constará de distinto tipo de preguntas bien tipo test, preguntas de desarrollo o cortas, dibujos a rellenar, frases a completar, etc.

- II- Los **trabajos individuales** o **actividades de aula** se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 2,0 (20% de la nota final).

III- La continuidad en la asistencia, la puntualidad, así como el comportamiento en clase o actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, uso adecuado del móvil etc, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 1,0 (10% de la nota final).

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas de carácter teórico y práctico.	70
Trabajos y actividades de clase	20
Actitudes	10

Las faltas de ortografía reducen la nota, La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio..

Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada una de las evaluaciones del curso.

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de dos pruebas objetivas, la nota de dicha evaluación se calcularía a través de la media de ambas partes, debiendo alcanzarse en cada una de las pruebas una nota igual o superior a 5 para calcular la media y superar la evaluación.

8.4 Criterios Generales De Recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Además se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en Junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Los criterios de calificación serán los descritos en el apartado anterior 8.3.

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas de carácter teórico y práctico.	70
Trabajos y actividades de clase	20
Actitudes	10

8.5 Convocatoria Ordinaria De Junio.

Si el alumno tuviera que presentarse en la ordinaria de junio, se examinaría de las evaluaciones suspensas, no de toda la materia.

En tal caso, la valoración de la prueba será de un 80% y el trabajo de un 20%, debiendo ser obligatoria la presentación del trabajo en fecha y hora para la corrección del examen.

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos e identificación de imágenes.	80
Supuestos prácticos	20

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

Las faltas de ortografía reducen la nota, La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

La **nota final del módulo** se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para que esta nota sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los períodos evaluativos. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga una o más evaluaciones negativas, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a cinco.

En el boletín aparecerá un número entero sin decimales.

El redondeo será en relación al entero inferior, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la evaluación final.

Un uso inadecuado del teléfono móvil puede ser motivo de apercibimiento además de reflejarse en el expediente y nota del módulo.

8.6. Evaluación Extraordinaria Junio.

Se evaluarán conforme a los criterios de evaluación propuestos para cada unidad de trabajo, ya que estos aseguran la consecución de los objetivos y, por tanto, los resultados de aprendizaje.

La calificación de la evaluación extraordinaria de junio se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes

En la prueba extraordinaria de junio la nota sería el valor del examen 100%

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos e identificación de imágenes.	100%

Las faltas de ortografía reducen la nota, La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio..

8.7. Evaluación Para Alumnos que han perdido La Evaluación Continua.

La aplicación del proceso de *evaluación continua* del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas (tanto justificadas como no justificadas) superan el **30%** del módulo (30 **horas** en este caso) perderán el derecho de evaluación continua.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

Realización por parte del alumno de:

- Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas cortas de cada unidad de trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo. Incluirá además una serie de láminas para la identificación de estructuras.
- Unos ejercicios de supuestos prácticos a resolver.

El contenido sobre el que versará este trabajo se informará al tiempo de la convocatoria de evaluación ordinaria.

En tal caso, la valoración de la prueba será de un 80% y el trabajo de un 20%, debiendo ser obligatoria la presentación del trabajo en fecha y hora para la corrección del examen.

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos e identificación de imágenes.	80
Supuestos prácticos	20

Las faltas de ortografía reducen la nota, La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio..

9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo pueden promocionar a segundo curso.

Se planteará una serie de actividades de recuperación. El seguimiento se realizará en las horas de tutoría.

Se plantearán dos pruebas de carácter teórico-práctico de los contenidos, una en el mes de noviembre y otra en el mes de enero.

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos e identificación de imágenes.	100%

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

MÓDULO: DOTACIÓN SANITARIA

1. INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Los materiales didácticos que se presentan responden a la intención que se recoge en la legislación educativa, en el **Real Decreto 1397/2007** por el que se establece el título del Ciclo Formativo de Grado Medio en Técnico en Emergencias Sanitarias, y el **Real Decreto 287/2023, de 18 de abril**, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, así como en la **Orden de 23 de noviembre de 2010**, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M. Se ajustan, por tanto, a los elementos de obligado cumplimiento en relación al módulo profesional de *Dotación Sanitaria*, que se corresponde con la unidad de competencia **UC0069_1 Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo**”

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

8.1 Criterios de evaluación

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de emergencias, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional. Dichos criterios de evaluación quedan redactados en el apartado criterios de evaluación de cada una de las unidades de trabajo expuestas en el punto 3.

8.2 Instrumentos de evaluación

Para todo ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- ← Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas tipo test, cortas, de desarrollo, identificación de imágenes, etc. En caso de pruebas tipo test, se restará cada 4 preguntas erróneas, 1 pregunta correcta, o bien la parte proporcional que corresponda a este criterio. Todo esto será indicado a los alumnos previamente a la realización de la prueba.
- ← Pruebas prácticas de realización de técnicas, identificación de material sanitaria y no sanitario, o desarrollo de un supuesto práctico.
- ← Realización de trabajos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas.
- ← La observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.
- ← Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las faltas de asistencia no justificadas, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras y profesores, etc.

8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	-----------------------------------	----------------------------

- Prueba escrita de evaluación de *conceptos*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 70 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas para poder hacer media con la parte práctica.
- Prueba escrita parcial de la primera o primeras UT dadas en cada trimestre o realización de un trabajo correspondiente a dicha o dichas UT, si la profesora lo considera oportuno. En caso de la realización de esta prueba parcial, dicha prueba será valorada sobre 10 puntos. Para la superación de esta prueba escrita o exposición del trabajo es necesario la obtención de una calificación de 5 o superior. En este caso, no se incluirán esas UT aprobadas en la prueba escrita final de cada evaluación. No obstante, si se obtiene una nota inferior a 5, el alumno tendrá que realizar la prueba escrita de evaluación de los contenidos conceptuales con todas las UT dadas durante ese trimestre.

Se realizará, por tanto, una prueba escrita final obligatoria durante cada periodo evaluativo de cada evaluación. En caso de la realización de la prueba escrita parcial o exposición de trabajo de la primera o primeras UT, y siempre que se obtenga un mínimo de 5, se hará media aritmética de las 2 notas obtenidas en cada uno de los exámenes realizados durante el trimestre. En caso contrario, la evaluación se da como suspensa, ya que la nota de evaluación no supera el 5. Por tanto, la nota de la evaluación será negativa y se tendrá que recuperar toda la materia de la evaluación, aunque se haya superado una prueba parcial.

Se explicará al alumnado al inicio de cada evaluación si se realizará prueba escrita parcial o algún trabajo relacionado con la primera o primeras UT en dicha evaluación.

- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos y trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 puntos y supondrá el 20% de la valoración total del trimestre.
En el caso de los supuestos prácticos y trabajos, éstos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Es fundamental obtener una calificación de 5 para poder hacer media con la prueba escrita teórica. Excepto causas justificadas, la no entrega de estos trabajos en el plazo indicado supondrá la no valoración del mismo.
En caso de haber pruebas prácticas, deberán ser realizadas de manera presencial y obtener una calificación mínima de 5 para poder hacer la media con la parte teórica.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- La colaboración en el desarrollo de las sesiones, así como la disposición y asimilación de valores humanitarios, puntualidad, entrega de las tareas programadas en la fecha indicada por el docente, se valorará sobre 10 y supondrán el 10% de la valoración total del trimestre.

En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega, no será valorada el porcentaje asignado a esta parte.

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5 en cada una de las partes.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de 5) cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

8.4 Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (opcional) en junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

La puntuación máxima que obtendrán los alumnos que recuperen los contenidos no superados a lo largo del curso en junio será de un 10.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

8.5 Convocatoria ordinaria de junio.

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones deberán realizar una prueba de la parte teórica y/o de la parte práctica, en la convocatoria ordinaria de junio, que incluya solamente la/s evaluaciones no superadas a lo largo del curso.

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones. Se aplicarán los criterios de calificación de convocatoria ordinaria 8.3., es decir, 70% parte teórica, 20% parte práctica y 10% actitud demostrada durante cada evaluación.

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados. En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, como norma general serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a y las calificaciones obtenidas en la 2º y 3ª evaluación.

8.6 Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria Junio

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en Junio, se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso.

En la **convocatoria extraordinaria** se evaluará aplicando el porcentaje a la parte práctica y teórica siguiendo los criterios reflejados en la programación para la convocatoria ordinaria. Se realizará un examen con todo el contenido teórico/práctico que se ha visto a lo largo del curso, en el que se evaluará de forma que se pueda comprobar que ha adquirido los resultados de aprendizaje. Además, se les exigirá la entrega de aquellos trabajos que considere el profesor que son fundamentales para superar el módulo.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- 80% prueba escrita
- 20 % supuestos prácticos y/o trabajos.

8.7 Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas de módulo, es decir, más de 40,5h a lo largo del curso, deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

Los criterios de evaluación, serán los siguientes:

- 80% prueba escrita.
- 20 % supuestos prácticos y/o trabajos.

9. ALUMNOS CON MATERIA PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una convocatoria ordinaria en junio y otra extraordinaria en junio.

Si el alumno se encuentra en segundo curso, con este módulo pendiente de primero, tendrá una convocatoria ordinaria en diciembre y una extraordinaria en marzo.

MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.

8.1 Criterios de evaluación

La Evaluación educativa, se concibe como un proceso enfocado a la valoración del grado de consecución de los objetivos didácticos planteados en esta Programación, que llevarán a lograr los resultados de aprendizaje expresados en los Objetivos Generales del Ciclo Formativo. De este modo, se convierte en un proceso de carácter esencialmente investigador que ofrece información al profesorado y al alumnado de cómo se van desarrollando los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de mejorarlos en ambas direcciones: mejorar la tarea docente y facilitar el desarrollo de los aprendizajes.

La evaluación permite la recogida de información del proceso enseñanza aprendizaje con el fin de mejorar este proceso y realizar las modificaciones oportunas. La Evaluación tendrá que ser:

- Continua y formativa. Partiendo de una evaluación inicial, esto permitirá detectar las dificultades de los alumnos a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje,

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

averiguar las causas que las producen y adaptar las actividades según el diagnóstico.

- Flexible. La evaluación de facilitar la reorientación del proceso de enseñanza y de aprendizaje, no sólo en lo que se refiere al trabajo de los alumnos sino a la planificación de la enseñanza, a la modificación del contexto o a la manera de trabajar. Es decir, que el proceso de evaluación no se puede concebir como algo rígido e inflexible, sino que es un proceso sujeto a cambios que se desprenden de la misma dinámica interactiva que se establece en la enseñanza-aprendizaje.
- Integradora. Se tendrán en cuenta las capacidades terminales del ciclo, módulo y los contenidos conceptuales, Procedimentales y Actitudinales.
- Sumativa. Esto permitirá finalmente, conocer el grado de capacitación profesional del alumno y la consecución de los objetivos didácticos.

Finalmente, el proceso de Evaluación nos proporciona información sobre Qué, Cuándo y Cómo evaluar.

Qué Evaluar.

El fin de la evaluación es valorar la consecución de las capacidades terminales del Módulo. Esto se logra mediante los criterios de evaluación que miden el nivel de aprendizaje obtenido por el alumno. En el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, se indican los Criterios de Evaluación correspondientes a cada Resultado de Aprendizaje del Módulo. En el desarrollo de la Programación de las Unidades de Trabajo se adaptan los Criterios de Evaluación a los contenidos de cada unidad con el fin de concretar la asimilación de los contenidos por los alumnos.

Los contenidos actitudinales se evaluarán con los siguientes criterios:

- Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
- Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.
- Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
- Comunicarse eficazmente con compañeros, iguales y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.
- Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	---

Cuándo Evaluar.

El proceso de evaluación del alumno puede dividirse en varios momentos:

- La evaluación inicial o de diagnóstico, será de la que se extraigan los conocimientos básicos que tiene el alumno sobre el tema.
- Evaluación continua o formativa, es aquella en la que, tomando como instrumentos la observación directa y prácticas sencillas que irán aumentando en complejidad, se valorará como el alumno avanza desde sus conocimientos iniciales hasta los objetivos anteriormente mencionados. Se valorará como puntos muy importantes, el trabajo diario, la participación y el esfuerzo.
- Evaluación final o sumativa, incluye a los dos momentos anteriores y en ella valoraré como el alumno ha adquirido los objetivos y contenidos propuestos para esta unidad. Esta valoración la obtendré a través de una prueba individual escrita y la valoración de las fichas de trabajo de las prácticas realizadas por los alumnos.

8.2 Instrumentos de evaluación

Se debe perseguir que los instrumentos sean lo más variados posibles para obtener una información lo más completa posible sobre el rendimiento del alumno.

- Evaluación inicial.
- Actividades de autoevaluación.
- Hoja de actitud en clase.
- Observación por parte del profesor de las habilidades, procedimientos y actitudes de los alumnos.
- Elaboración de las fichas de trabajo.
- Hoja de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente.
- Ejecución y acabado de las prácticas realizadas.
- Trabajo diario.
- Pruebas escritas.

8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Basándose en los criterios metodológicos que definen la enseñanza eminentemente activa y manteniendo el criterio de atención a la diversidad, la adquisición de **los conocimientos del Módulo será valorado en un proceso de evaluación continua**, con calificaciones en varios apartados, separándolos según sean de Conceptos, Procedimientos o Actitudes. Estos corresponden a los siguientes elementos:

- **Los** contenidos teóricos, como conocerlos nombres de los componentes de un sistema, saber explicar el funcionamiento de un conjunto, conocer e interpretar leyes de funcionamiento o hacer los cálculos necesarios para resolver un problema.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- Las habilidades de tipo práctico. Cómo realizar el montaje y desmontaje de un conjunto, realizar mediciones con diversos instrumentos, saber utilizar adecuadamente las herramientas y maquinaria, etc.
- Se tiene en cuenta aspectos como la **puntualidad, limpieza y orden** del taller, constancia en el trabajo, cuidado de los materiales o relación con los compañeros.

Como se ha indicado, la enseñanza de contenidos sólo es un medio para el desarrollo de las capacidades de los alumnos y su aprendizaje debe realizarse de forma que sea significativo, es decir, que para el alumno tenga sentido aquello que aprende. La propuesta curricular se estructura en torno al saber, saber hacer y saber valorar. En función de la capacidad que se persigue un contenido puede ser abordado desde una perspectiva o desde varias de ellas al mismo tiempo desarrollándolo a través de actividades que permitan trabajar interrelacionadamente.

Las actividades de evaluación recogen aquellos aspectos más significativos de las Unidades de Trabajo que permitirán comprobar que el alumno ha adquirido los resultados de aprendizaje. Las pruebas de evaluación propiamente dichas, serán elaboradas por el profesor que imparta el Módulo (pudiendo formularse otras que no aparezcan aquí recogidas). En la calificación de las pruebas propuestas deberá tenerse en cuenta las respuestas de las actividades de enseñanza-aprendizaje, grado de consecución de las destrezas y la calificación de las actitudes: método de trabajo en el taller, elaboración de las fichas de prácticas, presentación de informes, etc.

En dicho proceso de evaluación se han de tener en cuenta unas características fundamentales:

- En primer lugar, se realizará una evaluación inicial para comprobar si los alumnos están en disposición de aprender lo programado, o replantear en su caso los procedimientos
- En segundo lugar, por un lado, será continua, es decir estará inmerso en el proceso de enseñanza, con el fin de detectar dificultades cuando se produzcan, y por otro será integrador, ya que tendrá en cuenta las capacidades generales establecidas en el ciclo.

Para este módulo se han considerado los siguientes criterios de calificación:

- Todas las notas reflejadas y registradas por los docentes se realizaran en base 10. Con nota igual o superior a 5 se considera aprobado.
- Como norma general los módulos se calificaran atendiendo a lo siguiente:

- Pruebas teóricas..... 40%
- Pruebas prácticas y Taller..... 40%

En este caso se valorará la destreza de los alumnos en los procedimientos. De forma individual, la observación del trabajo del alumno por parte del profesor durante las prácticas se valorará con un 10%. El resultado de las prácticas individuales se valorará en un 20% y los trabajos escritos y fichas de trabajo se valorarán con un 10%. En el caso de no tener programado la realización de trabajos o fichas de trabajo en alguna evaluación, el porcentaje de la nota se sumaría un 5% a la

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

observación y un 5% al porcentaje de la nota de los resultados de los trabajos individuales.

- Orden y limpieza, seguridad, puntualidad, interés.... 20%
- Es imperativo para poder hacer nota media:
 - Tener en las “Pruebas teóricas” una nota igual o superior a 5.
 - Tener las “Pruebas prácticas y taller” una nota igual o superior a 5.
- En caso de que se realicen pruebas de tipo test, se seguirán las siguientes reglas para calificar:
 - Las preguntas contestadas correctamente puntúan.
 - Por cada dos preguntas contestadas erróneamente resta otra de las contestadas correctamente.
 - Las preguntas no contestadas no puntúan ni positiva ni negativamente.

Estos porcentajes podrían variar *ligeramente*, dependiendo de las circunstancias que, por disponibilidad de medios, materiales y/o dinámica del grupo, den lugar a adaptaciones de temporalización o incluso de ampliación o reducción de contenidos recogidos en la presente programación. La nota de cada evaluación será de uno a diez puntos y para calificar cualquier evaluación, se deben superar todos los ejercicios escritos sobre cada U.T. o conjunto de ellas, y para las prácticas previstas por el profesor, se deben superar un mínimo de estas prácticas. La nota mínima para la superación de cada una de las pruebas es de 5, que es la puntuación que podríamos considerar como mínimo exigible.

La nota del Módulo en una evaluación o a final de curso, será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las distintas UT desarrolladas hasta ese momento (aunque sea parcialmente), y proporcional a la duración de cada una de ellas.

El Módulo quedará superado cuando estén aprobadas todas las UT. Si una sola de las UT aparece suspendida, la calificación del Módulo aparecerá como suspendida, aunque la media aplicada diera el resultado contrario.

8.4 Criterios de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

Se aplicarán los mismos criterios de calificación de especificados en el punto .3

- Pruebas teóricas..... 40%
- Pruebas prácticas y Taller..... 40%

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

En este caso se valorará la destreza de los alumnos en los procedimientos. De forma individual, la observación del trabajo del alumno por parte del profesor durante las prácticas se valorará con un 10%. El resultado de las prácticas individuales se valorará en un 20% y los trabajos escritos y fichas de trabajo se valorarán con un 10%. En el caso de no tener programado la realización de trabajos o fichas de trabajo en alguna evaluación, el porcentaje de la nota se sumaría un 5% a la observación y un 5% al porcentaje de la nota de los resultados de los trabajos individuales.

- Orden y limpieza, seguridad, puntualidad, interés.... 20%

8.5 Convocatoria Ordinaria Junio

Para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en Junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Deberán realizar una prueba teórico práctica, en la convocatoria ordinaria de Junio, que incluya solamente los contenidos no superados a lo largo del curso. Los criterios de calificación serán los especificados en el punto 8.3.

Pruebas teóricas.....	40%
Pruebas prácticas y Taller.....	40%
Orden y limpieza, seguridad, puntualidad, interés....	20%

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y **si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones.**

8.6 Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria Junio

Para evaluar a aquellos alumnos que no hayan superado algún periodo evaluativo, después de la convocatoria ordinaria, se podrán utilizar los siguientes procedimientos de evaluación, el alumno se presentará con toda la materia impartida durante el curso teorica y/o práctica:

- **Pruebas escritas (50%).** Serán individuales, basadas en la totalidad de los contenidos conceptuales impartidos durante el curso. La nota mínima para superar estas pruebas será de 5.
- **Pruebas prácticas (50%).** Serán individuales, basadas en la totalidad de los contenidos procedimentales impartidos durante el curso. Se realizarán varias pruebas de las que el alumno tendrá que superar la mitad de ellas realizadas correctamente.
- **Observación directa y sistemática.** El profesor observará el trabajo realizado por el alumno durante el desarrollo de las pruebas prácticas propuestas. Siendo ne-

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

cesario tener aprobadas ambas pruebas mínimo con una puntuación de 5 para superar el módulo.

8.7 Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua.

La evaluación propiamente dicha de cada módulo profesional requiere la evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso. La aplicación de la evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para cada módulo, todo alumno que falte (justificadamente e injustificadamente) un número de sesiones superior al 30% del total de horas lectivas asignadas a un módulo perderá el derecho a evaluación continua.

La Orden de 1 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura establece en su art. 4, punto 3 que se realizará un programa de recuperación de contenidos y una adaptación de la programación de los diferentes módulos profesionales a aquellos alumnos que habiendo acumulado una cantidad de faltas de asistencia a clase superior al 30 %, manifiesten su intención de reincorporarse al curso para continuar con normalidad.

Esta adaptación consistirá en que el alumno se incorpore al curso con el resto de los alumnos matriculados en el ciclo que mantienen la evaluación continua y siga con normalidad las clases, realizando los contenidos conceptuales y procedimentales que le exija el profesor que imparte el módulo sin distinción con el resto de compañeros durante el resto del tiempo de duración del curso.

Los profesores establecerán un plan de actividades teóricas o prácticas para aquellos alumnos que reinicien las clases después del período en que ha faltado con el objetivo de facilitarles la recuperación de los contenidos impartidos durante su ausencia.

En la elaboración de estas actividades, el profesor tendrá en cuenta:

- El momento del curso en que ocurre la reincorporación.
- La continuidad de la materia que se imparte.
- Las medidas de seguridad y prevención necesarias para evitar accidentes, etc.
- **Pruebas escritas (50%).** Serán individuales, basadas en la totalidad de los contenidos conceptuales impartidos durante el curso. La nota mínima para superar estas pruebas será de 5.
- **Pruebas prácticas (50%).** Serán individuales, basadas en la totalidad de los contenidos procedimentales impartidos durante el curso. Se realizarán varias pruebas de las que el alumno tendrá que superar la mitad de ellas realizadas correctamente. **Observación directa y sistemática.** El profesor observará el trabajo realizado por el alumno durante el desarrollo de las pruebas prácticas propuestas. Siendo necesario tener aprobadas ambas pruebas mínimo con una puntuación de 5 para superar el módulo

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Para aquellos alumnos matriculados en 2ª curso de ciclos formativos y que tengan pendientes algún módulo de 1º curso, competencia del equipo docente del Departamento de Sanidad, se pondrá una prueba de evaluación final de dichos módulos, para ser realizada en el día y hora que fije el departamento, teniendo en cuenta la planificación de realice Jefatura de Estudios.

Dicha prueba quedará estructurada por evaluaciones, de acuerdo con los contenidos curriculares de la programación didáctica del módulo, con el fin de que aquellos alumnos que asistan a las clases ordinarias del módulo pendiente tengan la oportunidad de superar las dos primeras evaluaciones; así mismo, los alumnos que hayan superado las mismas sólo deberán realizar la parte correspondiente a los contenidos de la tercera evaluación en la prueba de evaluación antes citada.

Los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación coincidirán con los establecidos en las programaciones didácticas de dicho módulo.

Los alumnos deberán presentar las actividades de enseñanza – aprendizaje contempladas en la programación, para su evaluación siempre que el profesor pueda verificar su originalidad y autoría.

Así mismo, se llevará un control con los siguientes elementos que se le exigirá al alumno, como pueden ser:

- Trabajos semanales, mensuales...etc. preparados que el alumno irá entregando al profesor en la fecha prevista
- El alumno se presentará a los exámenes previstos en la programación normal y en marzo la evaluación extraordinaria correspondiente al tercer parcial.
- Será el profesor del módulo correspondiente, el que lleve a cabo la evaluación del alumno

MÓDULO; APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

La evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula, así como de su receptividad y de su expresión oral y escrita. Esta evaluación permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

8.1. Criterios de evaluación

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje (RA) en el Real Decreto por el que se establece el Título. Estos se concretan con los resultados de aprendizaje establecidos para cada Unidad de Trabajo y que de forma general son los siguientes:

❖ **RA: Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.**

Criterios de evaluación:

- Se han reconocido conceptos de Psicología y Personalidad.
- Se han clasificado los distintos tipos de personalidad.
- Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad.
- Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad.
- Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de la disfunción.
- Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.
- Se han transmitido serenidad y empatía.

❖ **RA: Aplica los primeros auxilios psicológicos en supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.**

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe.
- Se han establecido las reacciones psicopatológicas más frecuentes en los pacientes.
- Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que han de recibir los pacientes.
- Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.
- Se han descrito los protocolos de actuación con las familias de los afectados.
- Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.
- Se han analizado las distintas estrategias del control emocional.
- Se han analizado las actuaciones de un equipo de apoyo psicosocial.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo, de agresividad, de ansiedad, de angustias o emociones no deseadas.
- Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos.
- Se han identificado situaciones de emergencias psiquiátricas que conllevan problemas de agresividad.

❖ **RA: Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención, relacionándolas con reacciones psicológicas de los mismos.**

Criterios de evaluación:

- Se han detallado las técnicas de apoyo psicológico al equipo de intervención.
- Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.
- Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológico a los equipos de intervención.
- Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés que pueden padecer los equipos de intervención.
- Se ha descrito el síndrome de Burnout (Síndrome del quemado).
- Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria (estrés post traumático en los equipos de intervención).
- Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.

❖ **RA: Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes tipos de escenarios.**

Criterios de evaluación:

- Se han identificado distintos elementos que intervienen en la teoría de la comunicación.
- Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación.
- Se han seleccionado y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a un paciente en diferentes escenarios.
- Se han descrito las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo.
- Se han definido los principios básicos de la comunicación sanitario-paciente.
- Se han aplicado las medidas de control que se necesitan donde existen dificultades de comunicación.
- Se ha elaborado un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial.
- Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras comunicación verbal y no verbal con los implicados.

8.2. Instrumentos de evaluación

Para todo ello se emplearán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- **Pruebas escritas objetivas** para valorar el nivel de conocimientos. Se realizará una prueba objetiva de varias unidades de trabajo, por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado. Así, podrá proponerse:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

realización de cuestionarios con preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas, casos prácticos y preguntas de desarrollo, etc. Como ejemplo, la prueba escrita podría constar de una parte teórica que consistirá en preguntas cortas o tipo test o una combinación de las dos y otra parte donde se preguntará sobre casos prácticos explicados a lo largo de cada unidad de trabajo. Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.

- **El cuaderno de clase.** Se valorará el desarrollo de todas las actividades propuestas por el profesor, la limpieza y el orden.

- **Realización de trabajos** individuales o grupales que puedan requerir un cierto grado de investigación y aplicación de los conceptos adquiridos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos, donde se evaluará:

- La limpieza, el orden y presentación.
- Utilización de fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales).
- Entrega en el plazo previsto: los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario.
- Presentación y actualización de los contenidos.
- Puntualidad en la entrega de trabajos.

También se podrán proponer trabajos o resúmenes relacionados con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso. Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esas actividades, se podrán incluir preguntas en la prueba escrita sobre contenidos de la misma.

8.3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

En base a los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

Las **pruebas objetivas** de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 8,0 (80% de la nota final). Incluirán contenidos de carácter práctico como la aplicación de protocolos de apoyo psicológico o el reconocimiento de alteraciones psicológicas en víctimas y familiares. Las faltas de ortografía reducirán la calificación.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

Los **trabajos individuales o actividades de aula** se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 2,0 (20% de la nota final).

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	80
Trabajos y actividades de clase	20

Estos criterios de calificación se aplicarán en cada una de las evaluaciones trimestrales del curso y será imprescindible obtener una calificación mínima de cinco en cada uno de los apartados para poder calcular la media ponderada.

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de varias pruebas objetivas, la calificación de dicha evaluación en el apartado correspondiente se calculará mediante la media aritmética de las distintas partes, debiendo alcanzarse en cada una de la pruebas una calificación igual o superior a 5 para calcular la media y superar la evaluación.

8.4 Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrán actividades cuya finalidad será orientadora para el proceso de recuperación.

Estas actividades podrán consistir en:

- Realización de trabajos relacionados con la misma.
- Realización de pruebas objetivas orales o escritas. En estas pruebas objetivas podrá obtener como máximo una calificación de seis ya que se basarán en los contenidos mínimos. Las faltas de ortografía reducirán la calificación.

Este tipo de prueba tendrá las mismas características antes descritas. También se tendrán en cuenta para evaluar a los alumnos los mismos instrumentos de evaluación, ponderándose de la misma manera (**80%, 20%**). Además se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrán en cuenta las actividades realizadas por el alumno/a a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación en el apartado correspondiente.

8.5 Convocatoria ordinaria de junio.

La convocatoria ordinaria de junio persigue evaluar al alumno de la totalidad de la materia. La mayoría de ellos han sido evaluados de manera continua. Todos aquéllos que hayan obtenido un resultado positivo en las dos primeras evaluaciones solamente

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

tendrán que realizar las pruebas asociadas a la tercera evaluación. De este modo, cada alumno tendrá que realizar la prueba ordinaria según lo que tenga suspenso en junio. Esta prueba objetiva se calificará con un número entero comprendido entre 1 y 10, debiendo obtener una calificación igual o superior a cinco para superar el módulo. El redondeo será al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a cinco y a la baja en caso contrario. El valor así obtenido será la calificación final del módulo para esta convocatoria.

Este tipo de prueba tendrá las mismas características antes descritas. También se tendrán en cuenta para evaluar a los alumnos los mismos instrumentos de evaluación, ponderándose de la misma manera (**80%, 20%**). Además se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrán en cuenta las actividades realizadas por el alumno/a a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación en el apartado correspondiente.

La **calificación final del módulo** se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones de cada periodo evaluativo. Para que esta calificación sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los períodos evaluativos. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga una o más evaluaciones negativas, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a cinco.

8.6. Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria de Junio

Los alumnos que hayan sido propuestos para la **convocatoria extraordinaria de junio** serán informados sobre los contenidos objeto de dicha recuperación, así como de las orientaciones necesarias y de los posibles trabajos que será imprescindible presentar en su caso.

En esta convocatoria se realizará una prueba objetiva sobre todos los contenidos del módulo, que tendrá las mismas características que las realizadas durante la convocatoria ordinaria.

Este tipo de prueba tendrá las mismas características antes descritas. También se tendrán en cuenta para evaluar a los alumnos los mismos instrumentos de evaluación, ponderándose de la misma manera (**80%, 20%**). Además se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, y clases de repaso. etc. Así mismo, se tendrán en cuenta las actividades realizadas por el alumno/a a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación en el apartado correspondiente.

Esta prueba se calificará con un número entero comprendido entre 1 y 10, debiendo obtener una calificación igual o superior a cinco para superar el módulo. El redondeo será al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a cinco y a la baja en caso

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

contrario. El valor así obtenido será la calificación final del módulo para esta convocatoria.

8.7. Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3).

En caso de que las faltas de asistencia, tanto justificadas como no justificadas, superen el **30%** de horas asignadas al módulo (**21 horas** en este caso), el alumno perderá el derecho a evaluación continua.

El alumno que se vea implicado en esta situación será sometido a una evaluación específica, consistente en la realización de una prueba objetiva sobre los contenidos de todo el módulo que asegure la consecución de los resultados de aprendizaje programados. Las características de esta prueba serán similares a las descritas para la evaluación ordinaria. Además, el alumno deberá realizar y entregar en la fecha fijada las actividades que el Departamento considere oportunas, con un porcentaje del;

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	80
Trabajos y actividades de clase	20

Se aplicarán los criterios de evaluación propuestos para cada unidad de trabajo, ya que aseguran la consecución de los objetivos y, por tanto, de los resultados de aprendizaje. Además se tendrá en cuenta que las faltas de ortografía reducirán la calificación.

La calificación final se expresará como una cifra de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las restantes. El redondeo será al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a cinco y a la baja en caso contrario.

9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos que se encuentren en segundo curso con el módulo pendiente se pondrán en contacto con el profesor que impartirá la materia.

Estos alumnos deberán realizar las actividades o trabajos que el profesor les propondrá y que deberán entregar antes de someterse a una prueba objetiva sobre todos los contenidos del módulo, a la que se aplicarán los mismos criterios y características descritos anteriormente.

El profesor resolverá en las horas de tutoría cualquier duda que dichos alumnos le puedan plantear.

El profesor le realizará una prueba objetiva a principios del mes de Marzo, y también recogerá los trabajos pedidos, con una valoración del:

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	80
Trabajos requeridos por el profesor.	20

MÓDULO: LOGÍSTICA SANITARIA EN EMERGENCIAS

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con **una evaluación inicial**, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de **la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en la sala de ordenadores**, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

Para todo ello se emplearán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

Pruebas escritas, objetivas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Se realizará una o varias pruebas objetivas de varias unidades de trabajo, por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado. Así, podrá proponerse: realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas, pruebas con respuestas cortas, casos prácticos y preguntas de desarrollo, etc.

Como ejemplo de prueba escrita podría consistir en una parte teórica que consistirá en preguntas cortas o tipo test o combinación de las dos y otra parte donde se preguntarán sobre casos prácticos explicados a lo largo de cada unidad de trabajo. Para superar esta prueba deberá de aprobar las dos partes por separado.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	---	------------------------------------

Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.

Pruebas teóricas, así como supuestos prácticos, cuaderno/digitalizado de clase y memorias para valorar los contenidos. Habrá que incidir en la habilidad, limpieza en la ejecución y rapidez así como entrega en los plazos establecidos.

Realización de trabajos individuales o grupales que puedan requerir un cierto grado de Investigación y aplicación de los conceptos adquiridos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Donde se evaluará:

- la limpieza, el orden, presentación
- Utilización de fuentes de información
- Originalidad, ampliación de la información
- La calidad de los trabajos.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, Los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos.

Se tendrá en cuenta la participación en las actividades complementarias y extraescolares que se propongan cuya asistencia será obligatoria. Se tendrá en cuenta la participación en las actividades complementarias y extraescolares que se propongan cuya asistencia será obligatoria. Para los alumnos que por causa justificada no pudieran participar en las mismas se propondrá una actividad alternativa de carácter teórico práctico de manera que tengan la oportunidad de cubrir los contenidos trabajados.

Se valorarán, la observación continua y directa servirá para valorar las actitudes.

Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- asistencia en clase, actitud del alumno frente a la asignatura.
- grado de participación en clase.
- interés en la realización de trabajos individuales y grupales.
- preguntas en clase.
- realización de actividades propuestas en clase, etc.
- saber trabajar en grupo, respeto a los demás.
- Uso inadecuado del móvil.

También se podrán mandar trabajos o resúmenes relacionados con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.

Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la prueba escrita sobre contenidos de la misma.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las **faltas de asistencia no justificadas**, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras/os y profesoras/es, etc.

El cuaderno de clase. Se valorará el desarrollo de todas las actividades propuestas por el profesor, limpieza, orden, desarrollo de todas las actividades relacionadas con los contenidos expuestos en clase.

8.1 Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a) La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
 - Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (evaluación final o sumativa).

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje (RA), en el R.D. del Título. Estos se concretan con los Objetivos Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo y de forma general son los siguientes:

RA1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.

- a) Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional.
- b) Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar.
- c) Se ha definido la sectorización de la zona de actuación.
- d) Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- e) Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo.
- f) Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen.
- g) Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas.
- h) Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización.
- i) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario.
- j) Se han definido las fases de alarma y aproximación.

RA2. Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando la aplicación del material con el tipo de emergencia o catástrofe.

- a) Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones.
- b) Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.
- c) Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes
- d) Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material.
- e) Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud.
- f) Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
- g) Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.

RA3. Controla el suministro de recursos no sanitarios analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.

- a) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes.
- b) Se han descrito los métodos de potabilización del agua, así como los métodos de análisis de potabilidad.
- c) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.
- d) Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado.
- e) Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos.
- f) Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos.
- g) Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización.
- h) Se ha definido el procedimiento de identificación y gestión de cadáveres.

RA4. Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- a) Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso.
- b) Se han valorado las posibles vías de comunicación.
- c) Se han operado y programado los equipos de comunicación.
- d) Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe.
- e) Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación.
- f) Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje.
- g) Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.

RA5. Coordina la evacuación de víctimas entre distintas áreas asistenciales, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.

- a) Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación
- b) Se han enumerado los tipos de norias de evacuación.
- c) Se han descrito las funciones de cada una de ellas.
- d) Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.
- e) Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- f) Se han identificado las características del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- g) Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.

Además será:

* **Inicial:** evaluando el grado de conocimientos previos sobre el tema antes de comenzar su exposición, mediante preguntas dirigidas.

* **Formativa:** evaluando el progreso del alumno, las dificultades que encuentra etc., haciéndolo durante todo el período de aprendizaje, bien por medio de la observación directa, o mediante las actividades programadas, etc., lo que sirve para modificar y adaptarse a las necesidades de cada momento.

8.2 Instrumentos De Evaluación.

El modo de evaluar al alumno será el siguiente:

- Para evaluar el grado de consecución y asimilación de los objetivos y contenidos programados e impartidos, se realizarán una o varias **pruebas objetivas** sobre los contenidos de las unidades de trabajo **impartidas** por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado (teoría y casos prácticos), así, podrá proponerse la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas, pruebas con preguntas cortas, tipo test y preguntas de

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

desarrollo, etc. Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.

- Además, se valorarán de manera continua los siguientes **critérios**: actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc

8.3 Criterios De Calificación En Convocatoria Ordinaria

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

I- Las **pruebas objetivas** de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 6,0 (60% de la nota final).

II- Los **trabajos individuales** o **actividades de aula, actividades teórico prácticas, complementarias y extraescolares** se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 3,0 (30% de la nota final).

III- La continuidad en la asistencia, la puntualidad así como el comportamiento en clase o actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 1,0 (10% de la nota final).

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	60
Trabajos y actividades de clase	30
Participación y trabajo diario en clase	10

Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada una de las evaluaciones del curso.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de dos pruebas objetivas, la nota de dicha evaluación se calcularía a través de la media de ambas partes, debiendo alcanzarse en cada una de la pruebas una nota igual o superior a 5 para calcular la media y superar la evaluación.

8.4 Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación.

Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales o escritas.

Además, se organizarán clases de repaso de los contenidos del módulo y para consolidar los contenidos, así como para la realización de las actividades propuestas, consulta de dudas, etc.

También se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno/a a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación.

Se establecen los mismos criterios de calificación que para la evaluación ordinaria, teniendo en cuenta que se realiza un seguimiento del alumno y su cumplimiento con las actividades propuestas. De esta manera, se otorga un porcentaje del 60% sobre la nota de la prueba final de recuperación, un 30% a las actividades propuestas, incluyendo la entrega en plazo, la limpieza, la originalidad de las mismas, la participación... SE otorgará el 10% restante al interés que muestre el alumno/a por la recuperación del módulo, el trabajo continuo, el grado de participación en las actividades propuestas, etc.

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	60
Trabajos y actividades de clase	30
Interés y trabajo continuo	10

8.5 Convocatoria Ordinaria De Marzo.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en Marzo, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. Se aplicarán los criterios de calificación del punto 8.3.

La **nota final del módulo** se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para que esta nota sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los períodos evaluativos. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga una o más evaluaciones negativas, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a cinco.

En el boletín aparecerá un número entero sin decimales.

El redondeo será en relación al entero inferior, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la evaluación final.

8.6 Convocatoria Evaluación Extraordinaria Marzo.

A los alumnos que tras la evaluación ordinaria de Marzo no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Si el alumno tuviera que presentarse en evaluación extraordinaria de Marzo, se examinaría de toda la materia.

Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales o escritas.

Además, se organizarán clases de repaso de los contenidos del módulo y para consolidar los contenidos, así como para la realización de las actividades propuestas, consulta de dudas, etc.

También se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno/a a lo largo del curso.

Se establecen los mismos criterios de calificación que para la evaluación ordinaria, teniendo en cuenta que se realiza un seguimiento del alumno y su cumplimiento con las actividades propuestas. De esta manera, se otorga un porcentaje del 60% sobre la nota de la prueba final de recuperación, un 30% a las actividades propuestas, incluyendo la entrega en plazo, la limpieza, la originalidad de las mismas, la participación... Se otorgará el 10% restante al interés que muestre el alumno/a por la recuperación del módulo, el trabajo continuo, el grado de participación en las actividades propuestas, etc.

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	60

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

Trabajos y actividades de clase	30
Interés y trabajo continuo	10

Si el alumno tuviera que presentarse en Marzo, se examinaría de toda la materia.

Se basarán en contenidos mínimos teniendo en cuenta por lo tanto los expuestos en el RD de título y por lo tanto para aprobar con un cinco el alumno deberá demostrar que estos contenidos los ha alcanzado, pudiendo sacar más nota con contenidos de mayor grado de dificultad.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

8.7. Evaluación Extraordinaria para alumnos que han perdido la Evaluación Continua.

La aplicación del proceso de *evaluación continua* del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas (tanto justificadas como no justificadas) superan el **30%** del módulo (**46 horas** en este caso) perderán el derecho de evaluación continua.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

Realización por parte del alumno de:

Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas cortas de los contenidos de todas las unidades de trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Unos ejercicios de supuestos prácticos a resolver sobre los contenidos impartidos.

Una serie de actividades sobre los contenidos impartidos durante el curso, de obligatoria entrega de forma previa al examen de esta convocatoria.

El contenido sobre el que versará este trabajo se informará al tiempo de la convocatoria de evaluación ordinaria.

En tal caso, la valoración de la prueba será de un 70% y el trabajo de un 30%, debiendo ser obligatoria la presentación del trabajo en fecha y hora para la corrección del examen.

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos y	70

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

supuestos prácticos
Actividades propuestas

30

Se evaluarán conforme a los criterios de evaluación propuestos para cada unidad de trabajo, ya que estos aseguran la consecución de los objetivos y, por tanto, los resultados de aprendizaje.

La calificación de la evaluación extraordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en la prueba objetiva. La entrega de las actividades propuestas es obligatoria para poder superar el módulo en esta convocatoria.

9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo no promocionan a FCT y tendrán que repetir curso por superar las horas establecidas.

MÓDULO: ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

8.1 Criterios De Evaluación

Para ello analizaremos la evolución de los conocimientos manifestados y desarrollados por el alumnado, desde la evaluación inicial hasta el final del periodo lectivo, mediante los procedimientos de evaluación específicos de tal módulo, como pruebas objetivas, actividades prácticas, desarrollo de habilidades y destrezas, etc.

Para identificar los conocimientos previos que un alumno posee sobre cada unidad, es importante realizar un diagnóstico para conocer el nivel y así adaptar desde el primer momento el proceso de enseñanza aprendizaje a sus peculiaridades.

Se debe llevar a cabo una evaluación inicial, que resultará útil para detectar las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que el alumno posee en relación con la unidad que se va a tratar. A partir de la información obtenida, se adaptará convenientemente el principio de la unidad de trabajo programada, para adecuarla al nivel de competencias del grupo de alumnos y a partir de ese nivel desarrollar el resto de contenidos.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos pues, con una **evaluación inicial**, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje. A esta evaluación inicial se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa.

La **evaluación formativa** se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de prácticas, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La **evaluación sumativa** dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el currículo del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional.

Estos criterios de evaluación son:

- Se ha identificado el material de emergencias.
- Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de equipos electromédicos.
- Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia.
- Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.
- Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.
- Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.
- Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.
- Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.
- Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.
- Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.
- Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.
- Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.
- Se han enumerado las diferentes vías de administración.
- Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.
- Se han realizado operaciones de administración de la medicación sobre maniqués de entrenamiento.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- Se han explicado los picos de mortalidad tras un accidente.
- Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.
- Se han descrito los diferentes tipos de vendaje relacionándolos con su función.
- Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.
- Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.
- Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones).
- Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.
- Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.
- Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.
- Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.
- Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.
- Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.
- Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.
- Se ha descrito la técnica de descontaminación.
- Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.
- Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.
- Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.
- Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.
- Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.
- Se ha descrito la patología endocrina de urgencia.
- Se ha descrito la patología digestiva de urgencia.
- Se han especificado los protocolos ante patologías endocrinas y digestivas de urgencia.
- Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.
- Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas.
- Se han enumerado las fases del parto.
- Se han descrito los signos de parto inminente.
- Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
- Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre.
- Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.
- Se han reconocido complicaciones en la evolución del parto

8.2 Instrumentos De Evaluación

Para lograr esto se emplearán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- **Pruebas escritas** para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, de rellenar huecos, de respuesta dicotómica, tipo test, etc. Cada periodo de evaluación puede contemplar evaluaciones parciales, con el fin de agilizar el contenido teórico del módulo profesional.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- **Realización de prácticas relacionadas con los contenidos del módulo y mantenimiento preceptivo de las habilidades adquiridas el curso anterior con respecto a RCP**, en el aula y/o lugar apropiado para ellas (alguna zona del centro educativo, u otro lugar que permita la realización de supuestos prácticos). Para ello se emplearán simulaciones de casos reales para poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas.

- **Realización de trabajos** en aula o en casa, sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas, ...

- **Observación continua y directa** que además servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose además de en los conocimientos, en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.

Dichos alumnos/as recibirán una ficha de recuperación en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso. La prueba extraordinaria de junio consta de:

- **Criterios de calificación:** prueba objetiva oral o escrita: 70%. Prueba práctica 30%. Para superar el módulo, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10. La nota alcanzable en esta prueba será la que obtenga el alumno en dicho examen.

Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las faltas de asistencia no justificadas, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras y profesores, etc.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas perdidas (tanto justificadas como no justificadas) **superan el 30%** del módulo, perderán el derecho de evaluación continua.

Si la pérdida de evaluación continua se produce en la 2ª evaluación, aunque los alumnos tengan aprobada la anterior, los alumnos irán con toda la materia al final de curso a una prueba objetiva en la convocatoria ordinaria sobre todos los contenidos teórico-prácticos del módulo. Como consecuencia, el alumno que haya perdido el derecho a evaluación continua no podrá ser evaluado ni calificado de la forma establecida, al no poder aplicarle los criterios de calificación continua.

En aplicación de la orden de 1 de junio de 2006, B.O.R.M de 22 de junio, los alumnos/as cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, se hayan

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

incorporado al centro Para lograr esto se emplearán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

1. **Pruebas escritas** para valorar el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, de rellenar huecos, de respuesta dicotómica, tipo test, etc. Cada periodo de evaluación puede contemplar evaluaciones parciales, con el fin de agilizar el contenido teórico del módulo profesional.
2. **Realización de prácticas relacionadas con los contenidos del módulo y mantenimiento preceptivo de las habilidades adquiridas el curso anterior con respecto a RCP**, en el aula y/o lugar apropiado para ellas (alguna zona del centro educativo, u otro lugar que permita la realización de supuestos prácticos). Para ello se emplearán simulaciones de casos reales para poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas. Estas prácticas serán recogidas en una hoja diaria de prácticas.
3. **Realización de trabajos** en aula o en casa, sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas,...
4. **Observación continua y directa**. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose además de en los conocimientos, en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.
5. **Prueba práctica**. Se expondrán las diferentes prácticas realizadas durante el curso y a cada alumno se le asignarán hasta 5 prácticas a realizar, las cuales deberá realizar correctamente. **Si fuese preciso, se podrá recoger, en vídeo el examen práctico para su posterior valoración y justificación de la nota del alumno. Estas grabaciones no se utilizarán para ser publicadas por medios telemáticos en ningún caso.**

Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las faltas de asistencia no justificadas, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras y profesores, etc.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas perdidas (tanto justificadas como no justificadas) **superan el 30%** del módulo, perderán el derecho de evaluación continua.

Si la pérdida de evaluación continua se produce en la 2ª evaluación, aunque los alumnos tengan aprobada la anterior, los alumnos irán con toda la materia al final de curso a una prueba objetiva en la convocatoria ordinaria sobre todos los contenidos teórico-prácticos del módulo. Como consecuencia, el alumno que haya perdido el derecho a evaluación continua no podrá ser evaluado ni calificado de la forma establecida, al no poder aplicar los criterios de calificación continua.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

En aplicación de la orden de 1 de junio de 2006, B.O.R.M de 22 de junio, los alumnos/as cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, se hayan incorporado al centro iniciado el curso, o hayan rectificado su actitud absentista se elaborará un programa de recuperación de la evaluación continua.

8.3 Criterios De Calificación En Convocatoria Ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.
- Realizar las prácticas con el EPI (Equipo de protección Individual).
- Aprender y respetar el protocolo de trabajo para la realización de las prácticas y la resolución de casos prácticos.
- Realizar correctamente todas las prácticas del temario, aplicando las recomendaciones dadas para el trabajo en equipo, la atención a las víctimas, a los familiares, el trato con los testigos, la empatía, resolución de situaciones conflictivas y resto de capacidades blandas, que le serán imprescindibles en su futura actuación profesional.

La ausencia reiterada a clase imposibilita que el alumno alcance los resultados de aprendizaje del módulo. Para valorar y estimar que existe abandono del módulo utilizaremos los siguientes parámetros:

- Faltar al 30 % de las horas del módulo.
- El número de veces que se han entregado pruebas escritas en blanco o bien que no se han realizado.
- El número de trabajos prácticos no realizados.

Para que el alumno supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos. Se realizará una prueba escrita y una práctica al final de cada periodo evaluativo (prueba de evaluación), que incluirá todos los contenidos vistos hasta ese momento. En caso de no superar dichas pruebas se realizará una recuperación antes de comenzar a profundizar en los contenidos de la siguiente evaluación.

Se proponen los siguientes **criterios de calificación** para el módulo:

- **Un 80 %** de la calificación se obtendrá de las **pruebas escritas teórico-prácticas**. Estas pruebas servirán para evaluar si se han adquirido los resultados de aprendizaje y se dividirán de la siguiente manera:

- **60%** que corresponderá a la parte teórica y que se llevará a cabo mediante una batería de preguntas tipo test, preguntas cortas, o preguntas de rellenar huecos.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- **20 %** corresponderá a un ejercicio práctico relacionado con las prácticas realizadas como puede ser la explicación/realización de un protocolo, una batería de imágenes para identificar material o el propio desarrollo de las prácticas.

- **Un 20 %** de la calificación vendrá dado por el trabajo en clase durante las sesiones. Todas las actividades grupales o individuales deberán ser entregadas en el plazo establecido.

El alumno deberá obtener una nota mayor o igual a 5 en cada una de las partes. Por tanto, las evaluaciones se aprueban cuando, en la parte teórica y en la práctica se haya obtenido un cinco o más en cada una de ellas. **NO** se hará nota media si alguna parte estuviera suspensa. Igualmente, si una o ambas evaluaciones contasen con exámenes parciales, se deberá alcanzar la nota de 5 para poder calcular la media de la evaluación correspondiente.

Se aplicarán las normas de redondeo siguientes: Durante el curso, la nota que aparecerá en el boletín será la correspondiente al número entero de la nota, es decir, si es un 7,6, aparecerá un 7. En cualquier caso, los decimales quedarán en el cuaderno de la profesora para hacer la media final al terminar el curso. En este momento, si la nota contiene un decimal menor que 0,5 el redondeo será a la baja, mientras que un decimal igual o mayor a 0,5 supondrá un redondeo al alza.

La nota final de la prueba objetiva se calculará sacando la media de ambas partes, debiendo el alumno alcanzar 5 puntos para superar la evaluación, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La nota final del módulo por evaluación, se obtendrá sumando todas las notas que el alumno haya obtenido (pruebas objetivas, prácticas, trabajos, etc.), siempre que esta sea 5 o superior, nunca si es inferior a 5.

8.4 Criterios Generales De Recuperación

A los alumnos que **tras la evaluación trimestral** no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientarlos para conseguir la recuperación mediante nuevas pruebas de evaluación.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc.

Asimismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación.

Dicha recuperación se llevará a cabo al comienzo de la siguiente evaluación, para el 1º trimestre, mientras que el 2º trimestre sólo se podrá recuperar en el examen de recuperación de toda la materia en marzo.

Las características de estas pruebas incluirán los siguientes criterios:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	---

Se harán exámenes de recuperación de los contenidos teóricos y ejercicio práctico para recuperar las prácticas, en caso de que solo se haya suspendido esta parte. Cada nota se ponderará según los criterios de calificación expuestos anteriormente.

- **Contenidos**: Los ejercicios contendrán todos los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el trimestre.

- **Procedimientos**: La forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un único examen comprensivo de toda la materia teórico-práctica impartida durante el trimestre. El examen, tanto el teórico, como el práctico será de similares características a los de evaluación en relación al número de preguntas y composición.

- **Criterios de calificación**:

• **Un 80 %** de la calificación se obtendrá de las **pruebas escritas teórico-prácticas**. Estas pruebas servirán para evaluar si se han adquirido los resultados de aprendizaje y se dividirán de la siguiente manera:

- **60%** que corresponderá a la parte teórica y que se llevará a cabo mediante una batería de preguntas tipo test, preguntas cortas, o preguntas de rellenar huecos.
- **20 %** corresponderá a un ejercicio práctico relacionado con las prácticas realizadas como puede ser la explicación/realización de un protocolo, una batería de imágenes para identificar material o el propio desarrollo de las prácticas.

• **Un 20 %** de la calificación vendrá dado por el trabajo en clase durante las sesiones. Todas las actividades grupales o individuales deberán ser entregadas en el plazo establecido.

El alumno deberá obtener una nota mayor o igual a 5 en cada una de las partes. Por tanto, las evaluaciones se aprueban cuando, en la parte teórica y en la práctica se haya obtenido un cinco o más en cada una de ellas. No se hará nota media si alguna parte estuviera suspensa. Igualmente, si una o ambas evaluaciones contasen con exámenes parciales, se deberá alcanzar la nota de 5 para poder calcular la media de la evaluación correspondiente.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de dos pruebas objetivas, el alumno solo tendría derecho a una sola prueba de recuperación por evaluación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos, se les propondrán actividades finales de recuperación (de las anteriormente descritas) para recuperar en convocatoria ordinaria, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. En caso de que no supere todas las evaluaciones en la convocatoria ordinaria deberá recuperar toda la materia del módulo en la convocatoria extraordinaria de marzo.

8.5 Convocatoria Ordinaria Marzo.

Para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

descritas) en marzo, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

La prueba de recuperación correspondiente a la **convocatoria ordinaria de marzo** tendrá características similares a la anteriormente descrita, a saber:

- **Contenidos:** todos los contenidos teórico-prácticos de la evaluación o evaluaciones pendientes, en los que se incluye un 50% de contenidos mínimos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar la evaluación o evaluaciones pendientes será superando un único examen comprensivo de toda la materia teórico-práctica correspondiente al módulo.
- **Criterios de calificación:** Idénticos a los descritos anteriormente.

- **Criterios de calificación:**

- **Un 80 %** de la calificación se obtendrá de las **pruebas escritas teórico-prácticas**. Estas pruebas servirán para evaluar si se han adquirido los resultados de aprendizaje y se dividirán de la siguiente manera:
 - **60%** que corresponderá a la parte teórica y que se llevará a cabo mediante una batería de preguntas tipo test, preguntas cortas, o preguntas de rellenar huecos.
 - **20 %** corresponderá a un ejercicio práctico relacionado con las prácticas realizadas como puede ser la explicación/realización de un protocolo, una batería de imágenes para identificar material o el propio desarrollo de las prácticas.
- **Un 20 %** de la calificación vendrá dado por los trabajos que deberán ser entregados en el plazo establecido.

Cuando un alumno haya aprobado la parte teórica de una evaluación, se le respetará en el examen de marzo, teniendo que presentarse solo a la evaluación en la que ha obtenido una nota menor a 5.

El examen práctico de marzo será de toda la materia, ya que las prácticas se evaluarán por evaluación continua, a lo largo de todo el curso.

Para que la *nota final del módulo* sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas.

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y **si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones**.

8.6. Criterios De Calificación En La Convocatoria Extraordinaria

Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria de marzo, irán a **convocatoria extraordinaria de Marzo** (posterior a la ordinaria) con toda la materia. Además, si se considera oportuno, deberán presentar el día de dicha convocatoria un

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

trabajo relacionado con los contenidos teóricos y/o prácticos no superados. Las pruebas estarán basadas en todos los contenidos del curso.

El día de la entrega de las calificaciones de la convocatoria ordinaria correspondiente, los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

- Criterios de calificación:

- Criterios de calificación: prueba objetiva oral o escrita: 70%. Prueba práctica 30%. Para superar el módulo, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10. La nota alcanzable en esta prueba será la que obtenga el alumno en dicho examen.

De todo ello recibirán ficha original y copia, dicha copia se entregará firmada por el interesado/a al tutor/a correspondiente como justificación de haber recibido dicha información.

8.7 Criterios de Evaluación Extraordinaria Para Alumnos/As que han perdido la Evaluación Continua.

Los alumnos/as que acumulen el 30% de faltas de asistencia y hayan perdido el derecho a la evaluación continua, tendrán derecho a realizar una prueba extraordinaria teórico-práctica de los contenidos de las unidades de trabajo del módulo, al final del curso.

Estas pruebas versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo, es decir tendrán contenido práctico además del teórico. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos teórico-prácticos estime oportuno, que serán presentados previamente a la realización de la prueba extraordinaria como requisito para poder acceder a ésta.

En esta prueba, se llevará a cabo un examen que albergue los contenidos teóricos y ejercicio práctico.

La prueba extraordinaria de marzo consta de:

- Contenidos: todos los contenidos teórico-prácticos impartidos a lo largo del curso (independientemente de que se hubiese superado alguna evaluación).

- Procedimientos: el alumno se enfrentará a una prueba que puede albergar cuestiones de respuesta múltiple, de rellenar huecos y preguntas cortas, en la que se incluirán los aspectos prácticos que forman parte de los contenidos curriculares. Asimismo, hará una prueba práctica relacionada con dichos contenidos.

- Criterios de calificación: prueba objetiva oral o escrita: 70%. Prueba práctica 30%. Para superar el módulo, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

igual a 5 de un total de 10. La nota alcanzable en esta prueba será la que obtenga el alumno en dicho examen.

El alumno deberá obtener una nota mayor o igual a 5 en cada una de las partes. Por tanto, podrá aprobar cuando, en la parte teórica y en la práctica se haya obtenido un cinco o más en cada una de ellas. No se hará nota media si alguna parte estuviera suspensa. El alumnado que se presenta a estas pruebas extraordinarias podrá obtener una nota de 10, en caso de responder correctamente a todas las cuestiones planteadas.

9. ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Aquellos alumnos o alumnas que no superen en convocatoria ordinaria y extraordinaria este módulo han de cursarlo de nuevo.

MÓDULO: PLANES DE EMERGENCIAS Y DISPOSITIVOS DE RIESGOS PREVISIBLES

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

La evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula, así como de su receptividad y de su expresión oral y escrita. Esta evaluación permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

8.1. Criterios de evaluación

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje (RA) en el Real Decreto por el que se establece el Título. Estos se concretan con los resultados de aprendizaje establecidos para cada Unidad de Trabajo y que de forma general son los siguientes:

❖ **RA: Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.**

Criterios de evaluación:

- Se ha definido el plan de emergencias.
- Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad.
- Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.
- Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.
- Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.
- Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.
- Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.
- Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.
- Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.
- Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.

❖ **RA: Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.**

Criterios de evaluación:

- Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.
- Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.
- Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.
- Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.
- Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.
- Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.
- Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.
- Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.

❖ **RA: Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.**

Criterios de evaluación:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- Se ha detallado el procedimiento de recepción de información.
- Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.
- Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.
- Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.
- Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias.
- Se han detallado las características de la información a la población.
- Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.
- Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del plan de emergencias.
- Se han definido las medidas preventivas, de intervención y de rehabilitación

❖ **RA: Diseña un dispositivo de riesgos previsibles, describiendo el protocolo de elaboración.**

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.
- Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles.
- Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles.
- Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.
- Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles.
- Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.
- Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.
- Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.
- Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles.
- Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.

❖ **RA: Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.**

Criterios de evaluación:

- Se han definido la estructura y los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsibles.
- Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsibles.
- Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.
- Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.
- Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.

8.2. Instrumentos de evaluación

Para todo ello se emplearán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- **Pruebas escritas objetivas** para valorar el nivel de conocimientos. Se realizarán una o varias pruebas objetivas de varias unidades de trabajo, por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado. Así, podrá proponerse: realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas, pruebas con respuestas cortas, casos prácticos y preguntas de desarrollo, etc. Como ejemplo, la prueba escrita podría constar de una parte teórica que consistirá en preguntas cortas o tipo test o una combinación de las dos y otra parte donde se preguntará sobre casos prácticos explicados a lo largo de cada unidad de trabajo. Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.
- **El cuaderno de clase.** Se valorará el desarrollo de todas las actividades propuestas por el profesor, la limpieza y el orden.
- **Realización de trabajos** individuales o grupales que puedan requerir un cierto grado de investigación y aplicación de los conceptos adquiridos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos, donde se evaluará:
 - La limpieza, el orden y presentación.
 - Utilización de fuentes de información.
 - Originalidad, ampliación de la información.
 - La calidad de los trabajos.
 - Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales).
 - Entrega en el plazo previsto: los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario.
 - Presentación y actualización de los contenidos.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- **Observación continua y directa** que servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Actitud del alumno frente a la asignatura.
 - Puntualidad y faltas de asistencia no justificadas.
 - Grado de participación en clase.
 - Interés en la realización de trabajos individuales y grupales.
 - Preguntas en clase.
 - Realización de actividades propuestas en clase, etc.
 - Saber trabajar en grupo, respeto a los demás.

También se podrán proponer trabajos o resúmenes relacionados con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso. Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esas actividades, se podrán incluir preguntas en la prueba escrita sobre contenidos de la misma.

8.3. Criterios de calificación convocatoria ordinaria

En base a los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno en clase:

Trabajos individuales o grupales.
Exposición de temas, trabajos o actividades.
Intervenciones en clase.
Pruebas objetivas (orales o escritas).

Las **pruebas objetivas** de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 0 a 10 ponderándose posteriormente a 7,0 (70% de la nota final). Incluirán contenidos de carácter práctico como la aplicación de protocolos de planes de emergencias y de dispositivos de riesgos previsibles. Las faltas de ortografía reducirán la calificación.

Los **trabajos individuales** o **actividades de aula** se calificarán de 0 a 10 ponderándose posteriormente a 2,0 (20% de la nota final).

La continuidad en la asistencia, la puntualidad, el comportamiento en clase, la actitud del alumno frente a la asignatura, el grado de participación en clase, el interés en la realización de trabajos individuales y grupales, las preguntas en clase, etc, se calificarán de 0 a 10 ponderándose posteriormente a 1,0 (10% de la nota final).

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	70
Trabajos y actividades de clase	20
Actitudes	10

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Estos criterios de calificación se aplicarán en cada una de las evaluaciones trimestrales del curso y será imprescindible obtener una calificación mínima de cinco en cada uno de los apartados para poder calcular la media ponderada.

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de varias pruebas objetivas, la calificación de dicha evaluación en el apartado correspondiente se calcularía mediante la media aritmética de las distintas partes, debiendo alcanzarse en cada una de las pruebas una calificación igual o superior a 5 para calcular la media y superar la evaluación.

8.4. Criterios de calificación generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrán actividades cuya finalidad será orientadora para el proceso de recuperación.

Estas actividades podrán consistir en:

Realización de trabajos relacionados con la misma.

Realización de pruebas objetivas orales o escritas. En estas pruebas objetivas podrá obtener como máximo una calificación de seis ya que se basarán en los contenidos mínimos. Las faltas de ortografía reducirán la calificación.

Este tipo de prueba tendrá las mismas características antes descritas. También se tendrán en cuenta para evaluar a los alumnos los mismos instrumentos de evaluación, ponderándose de la misma manera (**70%-20%-10%**). Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrán en cuenta las actividades realizadas por el alumnado a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación en el apartado correspondiente.

No obstante, a aquellos alumnos que en el mes de marzo aún tengan pendiente de recuperación alguno/os de los períodos evaluativos se les propondrán actividades de recuperación finales similares a las anteriormente descritas, teniendo en cuenta además el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. En este caso el alumno se examinaría de las evaluaciones trimestrales suspensas y no de toda la materia y se aplicarán los mismos criterios de calificación antes descritos.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

En el boletín aparecerá la calificación como un número entero sin decimales y se considerará positiva si es igual o superior a cinco y negativa en caso contrario. El redondeo será al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a cinco y a la baja en caso contrario.

8.5 Convocatoria ordinaria de Marzo.

Aquellos alumnos que hayan superado algunos periodos evaluativos a lo largo del curso, pero no todos, deberán realizar una prueba teórico práctica, en la convocatoria ordinaria de Marzo, que incluya solamente los contenidos no superados a lo largo del curso. Los criterios de calificación serán los especificados en el punto 8.3

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	70
Trabajos y actividades de clase	20
Actitudes	10

La **calificación final del módulo** se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones de cada periodo evaluativo. Para que esta calificación sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los periodos evaluativos ordinaria. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga una o más evaluaciones negativas, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a cinco.

8.6. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria final

Los alumnos que hayan sido propuestos para la **convocatoria ordinaria Final en Marzo** serán informados sobre los contenidos objeto de dicha recuperación, así como de las orientaciones necesarias y de los posibles trabajos que será imprescindible presentar en su caso.

En esta convocatoria se realizará una prueba objetiva sobre todos los contenidos del módulo, que tendrá las mismas características que las realizadas durante la convocatoria ordinaria. Esta prueba se calificará con un número entero comprendido entre 0 y 10, debiendo obtener una calificación igual o superior a cinco para superar el módulo. El redondeo será al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a cinco y a la baja en caso contrario. El valor así obtenido será la calificación final del módulo para esta convocatoria.

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas teórico-prácticas	80
Trabajos	20

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

8.7. Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3).

En caso de que las faltas de asistencia, tanto justificadas como no justificadas, superen el **30%** de horas asignadas al módulo de 105 horas que son **32 horas** en este caso, el alumno perderá el derecho a evaluación continua.

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas teórico-prácticas	80
Trabajos	20

El alumno que se vea implicado en esta situación será sometido a una evaluación específica, consistente en la realización de una prueba objetiva sobre los contenidos de todo el módulo que asegure la consecución de los resultados de aprendizaje programados. Las características de esta prueba serán similares a las descritas para la evaluación ordinaria. Además, el alumno deberá realizar y entregar en la fecha fijada las actividades que el Departamento considere oportunas.

Se aplicarán los criterios de evaluación propuestos para cada unidad de trabajo, ya que aseguran la consecución de los objetivos y, por tanto, de los resultados de aprendizaje. Además, se tendrá en cuenta que las faltas de ortografía reducirán la calificación.

La calificación final se expresará como una cifra de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las restantes. El redondeo será al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a cinco y a la baja en caso contrario.

Para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud absentista, el departamento elaborará un programa de recuperación de contenidos, así como la adaptación de la evaluación a las circunstancias especiales del alumno, en su caso, que se anexionará a la programación didáctica.

9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Los alumnos que no superen el módulo no podrán promocionar a Formación en Centro de Trabajo. En aquellos casos en que no se supere el módulo en la convocatoria ordinaria convocatoria ordinaria final de marzo, (100% de la prueba objetiva), el alumno deberá repetir el módulo.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

MÓDULO: TELEEMERGENCIAS

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación docente está basada en el **Real Decreto 1397/2007** por el que se establece el título del Ciclo Formativo de Grado Medio en Técnico en Emergencias Sanitarias, y el **Real Decreto 287/2023, de 18 de abril**, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, así como en la **Orden de 23 de noviembre de 2010**, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la C.A.R.M.

Se ajustan, por tanto, a los elementos de obligado cumplimiento en relación al módulo profesional de *Tele emergencia*, que se asocia a la unidad de competencia profesional, personal y social: **“Atender la demanda de asistencia sanitaria recibida en los centros gestores de tele operación y tele asistencia. “**

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.

8.1 Criterios de evaluación

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

← **Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.**

- a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.
- b) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación.
- d) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112 y de un centro de regulación médica 061.
- e) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.
- f) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.
- g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador.
- h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.

← **Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.**

a) Se han descrito los diferentes canales de comunicación.

b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica.

c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.

d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio.

e) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presenciales.

f) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio.

g) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio.

h) Se ha descrito el establecimiento de la comunicación en un sistema de transmisión integrado

i) Se han identificado los problemas básicos que pueden surgir en un sistema de transmisión y sus posibles soluciones.

j) Se han descrito los procedimientos de mantenimiento y actualización de los elementos de apoyo informativo de la central de comunicaciones.

h) Se ha descrito el establecimiento de la comunicación en un sistema de transmisión

integrado

i) Se han identificado los problemas básicos que pueden surgir en un sistema de transmisión y sus posibles soluciones.

j) Se han descrito los procedimientos de mantenimiento y actualización de los elementos de apoyo informativo de la central de comunicaciones.

← **Recepciona a demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.**

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.
 - b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.
 - c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.
 - d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.
 - e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.
 - f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.
 - g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.
 - h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.
 - i) Se han categorizado y priorizado las demandas.
 - j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.
- 1. Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación.**
- a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.
 - b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.
 - c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.
 - d) Se ha cumplimentada el formulario correspondiente en el sistema gestor.
 - e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda sa f)
Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

f) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.

g) Se ha realizado la codificación diagnóstica de la demanda según la Clasificación Internacional de Enfermedades.

h) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.

i) Se ha descrito el procedimiento de verificación de cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.

8.2 Instrumentos de evaluación

En el caso de la evaluación ordinaria, la evaluación tendrá un carácter continuo y formativo de la evaluación y se aplicará desde el inicio hasta el final de cada unidad, de manera que si se producen desajustes o dificultades durante el desarrollo de la misma se pueda intervenir en ese momento para reconducir el aprendizaje. Para lo cual llevaremos a cabo los siguientes procedimientos de evaluación:

- **Observación directa de las aportaciones, participación en la dinámica del aula, actitudes y trabajo del alumnado, tanto durante el horario lectivo como fuera de él.**
- **Análisis de tareas individuales (lectura análisis y síntesis de artículos de prensa o publicaciones especializadas, extracción de conclusiones sobre documentos, legislación, información recogida de distintas fuentes...) y especialmente las consideradas de evaluación.**
- **Análisis del trabajo grupal (investigación, análisis, síntesis, exposición y debates sobre contenidos programados...).**
- **Análisis de prueba escrita individual que se realizará al finalizar cada trimestre.**
- **Recogida de información de los miembros de los grupos que se organicen para las actividades colectivas (coevaluación).**

Se implementarán, según proceda, metodologías de aprendizaje activo, cooperativo, aula invertida y/o gamificación, con el objetivo de crear un ambiente de aprendizaje en el que el alumnado se sienta protagonista. Todo ello teniendo en cuenta esta etapa educativa tan importante para la inserción en el mundo laboral como es la Formación Profesional.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	---	------------------------------------

Es obligatorio que el alumno y alumna se presente a la prueba de evaluación trimestral, así como que presente todos los trabajos solicitados por el profesor, para que pueda ser evaluado positivamente.

La asistencia es obligatoria la asistencia al **70%** de las horas totales de las que consta el módulo para que se pueda realizar la evaluación continua del alumnado.

En el caso de pérdida de la evaluación continua, así como en el caso de convocatoria extraordinaria, el alumnado deberá realizar un examen final en el que se evalúen todos los contenidos del módulo. Además de esta prueba, se pedirá la realización de uno o varios trabajos.

Para la recogida de la información relativa a la evaluación se utilizarán como instrumentos de evaluación el estadillo de seguimiento de trabajo individual y grupal, cuestionario de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y pruebas escritas, ficheros de recogida de información por parte del alumnado, así como otros materiales que se diseñen con dicha finalidad.

8.3 Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

La adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado se valorará en función de la importancia de los mismos para la adquisición de los resultados de aprendizaje. Todos ellos serán evaluados mediante las pruebas escritas, pruebas prácticas y los trabajos realizados, tanto durante el horario lectivo como fuera de él. Será imprescindible la adquisición de los contenidos de los tres tipos, valorados a través de los criterios de evaluación (**5 puntos mínimo**), al finalizar el curso para aprobar el módulo.

Los criterios comunes para todas las evaluaciones del módulo formativo son las siguientes:

- **Prueba teórico-práctica.** (tipo test, preguntas cortas o preguntas largas). 90%

Penalización de faltas de ortografía según normas departamento. En caso de pruebas tipo test, se restará cada 4 preguntas erróneas, 1 pregunta correcta, o bien la parte proporcional que corresponda a este criterio. Todo esto será indicado a los alumnos previamente a la realización de la prueba.

- **Puntualidad, colaboración, respeto, entrega de los trabajos en el plazo dado por la profesora, etc.** 10%

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- ✓ Prueba escrita teórico – práctica de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 90 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas para poder hacer media con la parte práctica.
- ✓ Prueba escrita parcial de las primera o primeras UT dadas en la 1ª evaluación. Esta prueba será valorada sobre 10 puntos. Para la superación de esta prueba es necesario la obtención de una calificación de 5 o superior. En este caso, no se incluirán esas UT aprobadas en la prueba escrita final de cada evaluación. Se realizará media aritmética de las 2 notas obtenidas en cada examen de la primera evaluación. No obstante, si se obtiene una nota inferior a 5, el alumno tendrá que realizar la prueba escrita de evaluación de los contenidos conceptuales con todas las UT dadas durante ese trimestre.

Se realizarán, por tanto, dos pruebas escritas durante la 1ª evaluación, que incluirá todos los contenidos vistos hasta ese momento. Para aprobar la parte teórica del módulo es necesario que en cada examen se obtenga un mínimo de 5. En caso contrario, la evaluación se da como suspensa ya que la nota de evaluación no supera el 5. Por tanto, la nota de la evaluación será negativa y se tendrá que recuperar toda la materia de la evaluación, aunque se haya superado una prueba parcial. En la 2ª evaluación no habrá prueba escrita parcial.

- ✓ La colaboración en el desarrollo de las sesiones, así como la disposición y asimilación de valores humanitarios, puntualidad, entrega de las tareas programadas en la fecha indicada por el docente, se valorará sobre 10 y supondrán el 10% de la valoración total del trimestre.
En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega, no será valorada el porcentaje asignado a esta parte.

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5 en cada una de las partes.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de 5) cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Si el alumnado presentar faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

8.4 Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación.

Los criterios de calificación serán los mismos que los descritos en el punto 8.3, resumidos en el siguiente cuadro.

- **Prueba teórico-práctica.** (tipo test, preguntas cortas o preguntas largas). 90%

Penalización de faltas de ortografía según normas departamento. En caso de pruebas tipo test, se restará cada 4 preguntas erróneas, 1 pregunta correcta, o bien la parte proporcional que corresponda a este criterio. Todo esto será indicado a los alumnos previamente a la realización de la prueba.

- **Puntualidad, colaboración, respeto, entrega de los trabajos en el plazo dado por la profesora, etc.** 10%

8.5. Convocatoria Ordinaria Marzo

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones deberán realizar una prueba escrita de la parte teórico-práctica, en la convocatoria ordinaria de marzo, que incluya solamente la/s evaluaciones no superadas a lo largo del curso.

En caso de tener la parte teórica o la práctica aprobadas, se guardará dicha nota para hacer media, siempre y cuando la nota de la otra parte sea superior al 5.

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones. Se aplicarán los criterios de calificación de convocatoria

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

ordinaria 8.3., es decir, 90% parte teórico-práctica, y 10% entrega de trabajos a tiempo, puntualidad, colaboración, respeto, etc.

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados. En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero (cifras del 1 al 10), como norma general serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a y las calificaciones obtenidas en la 2º y 3ª evaluación.

8.6. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria Final Marzo

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en marzo, se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

En la **convocatoria extraordinaria** se evaluará aplicando el porcentaje a la parte práctica y teórica siguiendo los criterios reflejados en la programación para la convocatoria ordinaria. Se realizará un examen con todo el contenido teórico/práctico que se ha visto a lo largo del curso, en el que se evaluará de forma que se pueda comprobar que ha adquirido los resultados de aprendizaje. Además, se les exigirá la entrega de aquellos trabajos que considere el profesor que son fundamentales para superar el módulo.

Si el alumno ha superado los contenidos prácticos durante el curso, no será necesario que recupere los mismos en convocatoria extraordinaria.

Además, se les exigirá la entrega de aquellos trabajos que considere el profesor que son fundamentales para superar el módulo.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

100% prueba teórico-práctica.

La evaluación final será calificada en cifras de 1 a 10, considerándose una calificación positiva aquella igual o superior a 5; entendiéndose, por tanto, que las inferiores a dicha cifra son consideradas como negativas.

8.7 Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Deberá realizar un examen final en el que se evalúen todos los contenidos del módulo, teóricos y prácticos. Además de esta prueba, se podrá pedir la realización de uno o más trabajos. El contenido sobre el que versará este trabajo se informará al tiempo de las convocatorias ordinarias y extraordinaria que tendrá que estar publicada 15 días naturales antes de la prueba.

Para la superación del módulo correspondiente deberá obtener una puntuación mínima de cinco puntos en cada una de las partes. La presentación del trabajo tiene carácter obligatorio para la corrección del examen.

Los criterios de evaluación, serán los siguientes:

- 100% prueba teórico-práctica

9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Para el alumnado con el **módulo pendiente del curso anterior** que no asiste a clase y que, por tanto, pierde la evaluación continua, los criterios de evaluación serán de igual manera que para quienes han perdido la evaluación continua y deben presentarse a la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria.

Al inicio del curso escolar se establecerá un calendario con el alumnado con el módulo pendiente con el fin de ayudar al alumno/a en la organización del estudio y preparación del módulo pendiente. Entre las medidas que se contemplan para la atención a este alumnado cabe señalar:

1. Resolución de dudas sobre los contenidos del módulo mediante tutorías individuales previa concertación de cita o mediante correo electrónico
2. Tutorización de los trabajos encomendados al alumnado
3. Participación en actividades complementarias o extraescolares que se consideren de interés

MODULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Según los RR. DD. que establecen el Título y Currículo, las capacidades terminales que aparecen aquí y que deben ser adquiridas por los alumnos en el centro de trabajo son las siguientes:

<i>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</i>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identifica la estructura y	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

<p>organización de la empresa relacionándola con la prestación de servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, cartera de servicios, entre otros. • Se han identificado los procedimientos de trabajo en la prestación de los servicios. • Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad de la empresa. • Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa. • Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial. • Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad. • Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.
<p>Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han reconocido y justificado: • La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las actitudes personales (puntualidad, empatía,...) y profesionales (orden, limpieza, seguridad, responsabilidad...), necesarias para el puesto de trabajo. ▪ Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal. ▪ Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. ▪ Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa. ▪ Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. ▪ Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. • Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales • Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa. • Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma. • Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

	<p>puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado. • Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto. • Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que se presente. • Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones. • Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.
<p>Realiza operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y de su dotación material, reconociendo los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad, y describiendo las fases del chequeo según el protocolo establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han reconocido los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad que hay que revisar por turno de trabajo para mantener la operatividad del vehículo. • Se ha efectuado según orden establecido la revisión de los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo. • Se ha efectuado la verificación y reposición de los niveles de fluidos del vehículo. • Se han efectuado cambios de ruedas. • Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a la prevención de riesgos, protección y seguridad e higiene en el desarrollo de las fases de verificación de la operatividad del vehículo. • Se han identificado los factores que determinan la calidad de prestación del servicio y las desviaciones en los requisitos y especificaciones de garantía de calidad. • Se ha cumplimentado el formulario de revisión diaria.
<p>Verifica equipos y material sanitario según nivel asistencial del vehículo, aplicando los protocolos normalizados de trabajo y la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado el mantenimiento de equipos y material sanitario, según instrucciones y procedimientos establecidos. • Se han identificado los diferentes tipos de documentos clínicos y no clínicos, su función y cauces de tramitación. • Se ha reconocido el ámbito normativo de intervención. • Se han descrito los protocolos de protección, seguridad y calidad. • Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el mantenimiento preventivo.

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado el mantenimiento en los tiempos establecidos. • Se han identificado las necesidades de almacenamiento del material sanitario. • Se han recepcionado y almacenado las existencias y materiales del vehículo sanitario. • Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el material, aplicando los protocolos establecidos. • Se ha reconocido el tipo y la cantidad de material sanitario para la asistencia a una catástrofe, atendiendo al riesgo y a la vulnerabilidad de la zona.
<p>Presta asistencia sanitaria inicial a pacientes, aplicando técnicas de soporte vital y protocolos de actuación establecidos ante los diferentes tipos de emergencias sanitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha valorado el estado del paciente identificando signos de compromiso vital. • Se han clasificado las víctimas para priorizar atención aplicando criterios relacionados con los recursos existentes y la gravedad y probabilidad de supervivencia de las víctimas. • Se ha preparado el material necesario para prestar asistencia sanitaria inicial. • Se ha relacionado material y equipos con las diferentes patologías de emergencia. • Se han aplicado las técnicas de soporte vital básico teniendo en cuenta protocolos de actuación. • Se ha prestado asistencia sanitaria en distintas situaciones de emergencia aplicando los procedimientos de actuación. • Se han corregido las desviaciones del proceso, actuando sobre el mismo o comunicando las incidencias. • h) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos, protección y seguridad en el desarrollo de la prestación de asistencia sanitaria
<p>Traslada al paciente, aplicando procedimientos adecuados según su patología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha generado un entorno seguro para la actuación sanitaria. • Se ha situado al paciente en la camilla del vehículo, en la posición más adecuada a su patología. • Se ha inmovilizado al paciente con lesiones reales o potenciales que puedan agravarse con el movimiento. • Se ha trasladado al paciente en condiciones de seguridad. • Se ha conducido el vehículo sanitario, aplicando criterios que eviten riesgos de agravamiento de las lesiones del paciente. • Se ha transmitido la información al realizar la transferencia del paciente utilizando los canales establecidos.
<p>Apoya psicológicamente al paciente, familiares y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han aplicado las distintas técnicas psicológicas y de psicopatología. • Se ha facilitado • Se ha facilitado la actuación de sus compañeros.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

<p>afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias, aplicando protocolos de actuación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los factores de estrés que pueden incidir en las distintas situaciones de emergencia o catástrofe. • Se han aplicado los primeros auxilios psicológicos a los afectados. • Se han aplicado técnicas básicas para controlar situaciones de duelo, ansiedad, agresividad y otras emociones propias de los cuadros de estrés. • f) Se ha elaborado un informe de las intervenciones realizadas.
<p>Aplica los planes logísticos asegurando el transporte, la distribución, el abastecimiento de recursos y la asistencia sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha identificado el organigrama de los sistemas de atención a múltiples víctimas. • Se han definido las características del escenario en una emergencia colectiva. • Se han identificado las fases de actuación. • Se ha identificado el despliegue organizativo de la atención sanitaria. • Se han interpretado y ejecutado las instrucciones de los mandos correspondientes. • Se ha participado en los procedimientos de gestión de recursos no sanitarios. • Se ha empleado el lenguaje, las normas y los canales de comunicación entre los elementos operativos de la catástrofe. • Se ha participado y cooperado en la evacuación de víctimas según los sistemas de norias establecidos. • i) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.
<p>Aporta datos para elaborar, ejecutar y evaluar planes de emergencia, mapas de riesgo y dispositivos de riesgo previsible, interpretando mapas, planos y datos sobre las características geográficas y elementos de obra civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha recopilado los datos necesarios para la elaboración de un mapa de riesgos. • Se han analizado los datos que caracterizan posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos. • Se ha identificado el procedimiento y niveles de activación de un plan de emergencias. • Se han descrito las características y requerimientos de un plan de emergencia. • Se han reconocido los mecanismos de revisión y actualización de un plan de emergencias, relacionando indicadores de calidad con resultados deseables. • Se han determinado los dispositivos de riesgo previsible, describiendo los tipos y sus características.
<p>Atiende y responde a la demanda de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha reconocido el ámbito organizativo de la teleoperación de emergencias. • Se ha descrito la estructura y función de un centro coordinador

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

asistencia sanitaria recibida en un centro gestor de teleoperación y teleasistencia , identificando los datos de la demanda y recursos disponibles.	de emergencias. <ul style="list-style-type: none"> • Se ha identificado la normativa vigente. • Se han identificando las funciones y elementos del sistema de despacho de llamadas. • Se ha atendido el sistema gestor de atención de llamadas, despacho y coordinación de llamadas de emergencias. • Se ha establecido la comunicación en un sistema de transmisión integrado. • Se ha realizado la operativa de gestión de una demanda de emergencias. • Se ha respondido a la demanda de asistencia sanitaria y no sanitaria aplicando los protocolos establecidos.
--	--

8. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN ALUMNO EMPRESA

La colocación de los alumnos/as en las distintas empresas atenderá, preferentemente por este orden, a los siguientes criterios:

- Rendimiento académico.
- Actitud observada en el centro (interés, responsabilidad y seguridad en el trabajo, asistencia y puntualidad en clase, etc.)
- Perfil personal del alumno.
- Amplitud de las instalaciones.
- Predisposición del alumno hacia la empresa.
- En todo caso se procurará evitar la realización de las prácticas en empresas que tengan lazos familiares con el alumno/a.

9. CRITERIOS Y SISTEMA DE REALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN

Una vez firmado el convenio de colaboración, se incorporarán los alumnos a la realización de la FCT, que durante el periodo que abarca desde el mes de marzo al de junio hasta completar las 400 horas. Se incorporarán a la realización del Módulo de la FCT todos aquellos alumnos que hayan sido evaluados positivamente en los restantes Módulos que componen el ciclo formativo. Los alumnos que tengan pendiente un Módulo al ser un ciclo LOE, no podrán realizar la FCT.

La duración de las estancias diarias de los alumnos en el Centro de Trabajo será igual o similar al horario laboral de la entidad colaboradora.

Durante la realización de la FCT el alumno dispondrá de unas hojas semanales, que el mismo alumno cumplimentará diariamente, a estas hojas les dará el Vº Bº el tutor designado por la empresa y supervisada por el tutor del centro educativo. Cada 15 días asistirán al centro educativo a realizar tareas de seguimiento como establece la

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

normativa. El alumno entregará el Anexo V, hoja de seguimiento y presentará todas las novedades y las dificultades encontradas hasta la fecha en los centros de trabajo. El horario y el día de reunión dependerá del horario del profesor.

El alumno que finalizado el periodo de prácticas obtenga la calificación de no apto, tendrá derecho a cursar como **opción extraordinaria** las 400 horas correspondientes al módulo de FCT. Para ello el tutor establecerá desde septiembre los días que correspondan y las empresas establecidas en esta programación.

El alumno debe asumir la responsabilidad que conlleva la realización del módulo de FCT y debe ser consciente de que debe finalizar la totalidad de las 400 horas en el periodo acordado y en el horario establecido antes del inicio de la FCT. Las causas personales que puedan interferir en la realización del módulo de FCT deberán ser asumidas por el alumno que decidirá si puede continuar con el módulo de FCT. Las ausencias a periodos de prácticas por causas justificadas, y siempre con los documentos justificativos adecuados podrán ser recuperados siempre y cuando exista disponibilidad para ello dentro de los plazos marcados y en la empresa asignada al alumno. No se llevarán a cabo cambios en las sesiones prácticas salvo de forma muy puntual y por causa muy justificada y previa presentación de la documentación justificativa correspondiente.

10. FALTAS DE ASISTENCIA JUSTIFICADAS POR ENFERMEDAD

Como norma general, no se puede faltar a las prácticas, a la vez que se debe respetar el horario establecido en el centro de trabajo. No obstante, si un alumno se ve en la necesidad de faltar, podrá hacerlo, siempre que:

1. La falta de asistencia a las prácticas sea debidamente justificada.
2. Las horas y/o días faltados sean recuperados.

Se debe comunicar al tutor del grupo las faltas de asistencia al centro de trabajo.

Al tratarse de un cuadrante organizado por la Gerencia de 061 perteneciente al Servicio Murciano de Salud, no es posible asegurar que las faltas justificadas de los alumnos se puedan recuperar posteriormente, ya que dependerá de la disponibilidad de días en el servicio asignado al alumno.

Si un alumno falta a las prácticas y no lo justifica, será calificado como No Apto, y deberá abandonar las prácticas, hasta la siguiente convocatoria, empezando desde cero la realización de las mismas.

Las ausencias a periodos de prácticas por causas justificadas, y siempre con los documentos justificativos adecuados podrán ser recuperados siempre y cuando exista disponibilidad para ello dentro de los plazos marcados y en la empresa asignada al alumno. No se llevarán a cabo cambios en las sesiones prácticas salvo de forma muy puntual y por causa muy justificada y previa presentación de la documentación justificativa correspondiente.

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

Las tutorías convocadas por el tutor del grupo en el centro educativo cada 15 días son de obligada asistencia por parte del alumno. Para el resto de la jornada, no utilizada en la tutoría, el tutor del grupo debe decidir si cada alumno asiste a su centro de trabajo o no, y en qué horario. Es posible que determinados alumnos tengan que asistir al centro de trabajo, y otros no, dependiendo del horario en el centro de trabajo, de si tienen horas que recuperar o no, de si acabarán las prácticas en el plazo establecido, etc.

11. CRITERIOS METODOLÓGICOS

PROTOCOLO DE ASIGNACIÓN DE EMPRESAS PARA REALIZAR LA FCT

1. Perfil de alumno solicitado por la empresa.
2. Capacidades y destrezas demostradas por el alumno en el aula, relacionadas con el perfil solicitado por la empresa, valoradas por el tutor del grupo.
3. El alumno manifiesta que quiere encontrar un puesto de trabajo lo antes posible, en lugar de continuar con estudios posteriores.
4. Nota media de primer curso, con dos decimales
5. Si el alumno busca la empresa en la que realizar las prácticas, en principio se le adjudicará dicha empresa, siempre tras una valoración por parte del tutor del grupo del perfil solicitado por la empresa y de las capacidades y destrezas del alumno. El tutor puede dar prioridad a las empresas con las que ya tiene establecido convenio de años previos, y con las que se trabaja habitualmente.
6. En caso de discrepancias por parte de los alumnos con las empresas en las que deben realizar las prácticas, por ejemplo, si varios alumnos quieren ir a la misma empresa, el tutor del grupo es quien debe valorar y decidir a qué empresa va cada alumno.

12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento del alumno será realizado por el profesor-tutor del Módulo de la FCT, en visitas periódicas que realizará a los distintos centros de trabajo en horas establecidas para este fin. Además de las visitas, podrá mantener contacto telefónico con el tutor de la empresa.

La evaluación del Módulo de la FCT es el proceso mediante el cual se califica el grado de consecución de los objetivos formativos alcanzados por el alumno y tiene como evidencia ver el grado de competencia profesional alcanzado por el alumno. La evaluación será continua, colaborando el tutor del centro de trabajo. Esta colaboración se expresará de la siguiente forma:

- A lo largo de la duración de la FCT, mediante las fichas de seguimiento y evaluación.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- Al finalizar el proceso, mediante un informe valorativo del tutor del centro de trabajo, que será tenido en cuenta en la calificación definitiva dada por el profesor-tutor.

Los **instrumentos de evaluación** serán los siguientes:

- La ficha individual de seguimiento
- La hoja semanal del alumno
- El informe de valoración realizado por el responsable del centro de trabajo
- Todos aquellos que necesitare el profesor-tutor para realizar una evaluación objetiva.

13. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Además de unos criterios específicos que se programarán para cada actividad y que están recogidos en el programa formativo, se tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

1. Si cumplen los objetivos y tareas asignados en orden de prioridades y con criterios de eficacia en el trabajo.
2. Si la incorporación al puesto de trabajo se realiza con puntualidad.
3. Si permanece en la actividad sin abandonarla hasta su plena realización.
4. Si interpreta y ejecuta con diligencia, las instrucciones recibidas.
5. Realización del trabajo asignado con responsabilidad.
6. Se asumen las normas y procedimientos de trabajo.
7. Se coordinan las actividades con el resto del equipo.
8. Se mantienen relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del Centro de Trabajo.
9. La tarea asignada se realiza con iniciativa.
10. Se realizan las actividades con destreza.
11. Se emplea un tiempo razonable en el desarrollo de la actividad.
12. Se elabora o complementa la documentación derivada de la actividad.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

13. Se registra correctamente la información derivada de la actividad.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Una vez recopilados todos los informes por parte del profesor-tutor de la FCT, emitirá la nota final del módulo que se expresará en términos de **APTO** o **NO APTO**.

Será requisito imprescindible para la obtención del APTO en FCT la realización de 400 horas como exige la normativa.

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO

MODULO: FISIOPATOLOGÍA GENERAL

INTRODUCCIÓN

La presente programación propone una serie de estrategias y elementos de planificación durante el curso escolar 2021-22, que concretan las intenciones educativas planteadas para el desarrollo curricular del módulo profesional "Fisiopatología General", incluido en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico.

8.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, tanto en el proceso ordinario, como en la prueba ordinaria de recuperación de septiembre y en la evaluación extraordinaria prevista para aquellos alumnos que como consecuencia de faltas de asistencia sea de imposible aplicación la evaluación continua.

Tal y como se establece en el Real Decreto 771 de 12 de septiembre de 2014, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

Se llevará a cabo un procedimiento común y general de actuación, en materia de evaluación:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados. Asimismo, se realizará una aplicación práctica, en los casos en que se considere preciso, que deben saber llevar a cabo correctamente con las instrucciones indicadas en cada caso práctico.

Se evaluarán los siguientes puntos:

- a)- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada unidad.
- b)- Competencia profesional concretada para cada unidad.
- c)- Evaluación continua que implica asistir regularmente a clase y realizar actividades programadas para este módulo.

Evaluación final. Al terminar cada evaluación, se realizará, al menos, una prueba escrita que el alumno debe superar sin consultar los apuntes, la cual podrá incluir una parte práctica si fuese necesario, en la que se demuestren las capacidades y habilidades para trabajar en el laboratorio.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos tiene por objeto comprobar el grado de ejecución planificado y en que medida se están consiguiendo los objetivos previstos, así como corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje. La evaluación será **continua, formativa y criterial**. Se aplicarán distintos porcentajes a los contenidos conceptuales, procedimentales, y actitudinales.

Igualmente, se utilizarán unos instrumentos de evaluación que quedan descritos en detalle en el apartado 8.2. criterios de calificación.

8.1. Criterios De Evaluación

Todos los contemplados para cada uno de los resultados de aprendizaje, y que aparecen descritos en detalle en el punto 4 de esta programación docente.

8.2. Instrumentos De Evaluación

El **modo de evaluar** al alumno será el siguiente:

- Para evaluar el grado de consecución y asimilación de los objetivos y los criterios de evaluación, se realizarán una o varias **pruebas objetivas teórico-**

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

prácticas de varios criterios de evaluación (contemplados en las U.T), por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado; así;

Podrá proponerse la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), pruebas con preguntas cortas y preguntas de desarrollo, identificación de esquemas conceptuales, completar tablas o ilustraciones, resolver problemas o supuestos prácticos, etc.

Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.

- Realización de **trabajos individuales o grupales** que puedan requerir un cierto grado de investigación, donde se evaluará la calidad de los trabajos, calidad de exposición, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.). Para el seguimiento de la producción individual y grupal de los alumnos se confeccionará una **ficha de observación directa** sistemática del proceso de aprendizaje, donde, además se recogerá información relativa a la actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc.

Al menos, se celebrará una sesión de evaluación y, en su caso, de calificación de cada trimestre lectivo.

8.3. Criterios De Calificación En Convocatoria Ordinaria

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el RD 1147/2011, de 29 de julio, sobre la ordenación general de la FP se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Trabajos prácticos y en laboratorio.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

El curso académico está estructurado en tres evaluaciones más la evaluación final. En la calificación de cada una de ellas se tendrá en cuenta diversos instrumentos de evaluación ponderados según su importancia relativa, que influirán de diferente manera:

A. A. Las *pruebas objetivas teórico-prácticas de varios criterios de evaluación*

(orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7,5 (75% de la nota final). Esta parte queda dividida en una batería de preguntas tipo tes que representa el 50% de dicha prueba, y una serie de preguntas cortas o de desarrollo, o supuestos prácticos que supone el 25% de la nota. Las *pruebas objetivas teórico-prácticas de varios criterios de evaluación* (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7,5 (75% de la nota final). Esta parte queda dividida en

- a) una batería de preguntas tipo test que representa el 60-70% de dicha prueba, y
- b) una serie de preguntas cortas o de desarrollo, o supuestos prácticos, que supone el 30-40% restante de la nota.

La **nota final de la prueba objetiva** se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes. Ninguna de las dos partes es eliminatoria, es decir, no es preciso aprobar una parte para que se evalúe la otra parte. Son dos partes de una única prueba objetiva, evaluadas según su peso porcentual, en la que será necesario alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, tras la ponderación de ambas partes, para superarla. No obstante, si un alumno/a dejase en blanco el apartado de preguntas cortas (práctica), o su calificación fuese de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte tipo test.

B. Los *trabajos individuales o grupales* (actividades de aula y ampliación, trabajos de laboratorio, supuestos práctico, etc.) que requieran cierto grado de investigación (actividades de aula), se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 2,5 (25% de la nota final). Este apartado incluye la *hoja de seguimiento* de producción individual de cada alumno, valorándose el grado de participación en clase, participación en actividades y preguntas en clase, interés en la exposición de debates, presentación de trabajos en fecha y forma adecuada, etc. Esta parte representa un máximo del 5% del 25 % de trabajos individuales o grupales.

Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Mínimo exigido
Parte objetiva teórica (test)	50%	1 a 10	nota \geq a 5
Parte objetiva práctica	25%		
Programa de actividades;	25%	1 a 10	nota \geq a 5

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada una de las evaluaciones del curso.

En aquellas evaluaciones en las que el alumno deba presentar en clase un trabajo de investigación, individual o en grupo, relativo al perfeccionamiento de los contenidos tratados en dicha evaluación, dicho trabajo de investigación y el resto de pruebas serán calificados de la siguiente manera:

- a- Las **pruebas objetivas** de varias U.T. (orales o escritas); 6,0 puntos (60% de la nota final)
- b- Los **trabajos de investigación** y presentación en clase; 2,0 puntos (20% de la nota final)
- c- Los **trabajos individuales o grupales** que requieran cierto grado de investigación (actividades de aula); 2,0 (20% de la nota final)

Los apartados b y c, incluirán hasta un 5% del total de ambos apartados (40%) correspondiente a la **hoja de seguimiento** de producción individual y grupal de cada alumno valorándose el grado de participación en clase y trabajo de grupo, participación en actividades y preguntas en clase, interés en la exposición de debates y trabajos en grupo, presentación de trabajos en fecha y forma adecuada, etc.

Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Mínimo exigido
Parte objetiva teórica (test)	60-70%	1 a 10	nota \geq a 5
Parte objetiva práctica	30-40%		
Trabajos de investigación	20%	1 a 10	nota \geq a 5
Programa de actividades;	20%	1 a 10	nota \geq a 5

Los apartados b y c, incluirán hasta un 5% del total de ambos apartados (40%) correspondiente a la **hoja de seguimiento** de producción individual y grupal de cada alumno valorándose el grado de participación en clase y trabajo de grupo, participación en actividades y preguntas en clase, interés en la exposición de debates y trabajos en grupo, presentación de trabajos en fecha y forma adecuada, etc.

Los trabajos considerados como “**actividades de aula**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

Se considerarán **positivas las calificaciones** iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La **nota final del módulo** se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica el RD 1147/2011, de 29 de julio. En este sentido, aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,5 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

Por **acuerdo de Dpto.** (13/09/2016), la nota de evaluación se expresará sin decimales y sin aplicar redondeo alguno. Así, por ejemplo, el alumno que obtenga un 7.9 en una evaluación contará con un 7 en el boletín de notas de dicha evaluación, si bien, a la hora de calcular la nota final de módulo se le tendrá en cuenta la nota con decimal, 7.9 en este caso.

Para que la **nota final del módulo sea positiva** es necesario haber superado cada uno de los periodos evaluativos, esto es, cumplir los siguientes requisitos mínimos: haber superado las pruebas objetivas teórico-prácticas con la calificación mínima de cinco y haber realizado (y superado con una calificación mínima de 5) todas las actividades programadas para cada uno de los periodos evaluativos, cuya presentación es de carácter obligatorio.

En consecuencia, el no cumplimiento de alguno de los requisitos mínimos exigidos anteriormente supondrá una calificación final negativa en el periodo evaluativo correspondiente.

No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las dos evaluaciones sea igual o superior a 5.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de **dos pruebas objetivas parciales**, será necesario alcanzar en cada una de las pruebas una nota igual o superior a 5 para superar la materia correspondiente en dicha evaluación, de tal modo que, aquellos alumnos que superen la primera prueba parcial eliminarán dicha materia y se presentarán solo a la segunda prueba parcial (final), mientras que aquellos que superen la primera prueba parcial pero no la segunda prueba (final de evaluación), no superarán la evaluación igualmente. Por su parte, aquellos alumnos que no superen la primera prueba parcial, deberán presentarse a toda la materia de dicha evaluación (parcial 1 + parcial 2), con el fin de ser evaluados. En caso de no superar esta evaluación fraccionada en dos parciales, la recuperación versará sobre **todos los criterios de evaluación** correspondientes a dicho periodo lectivo, incluyendo toda la

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

materia-teórico practica impartida en ella. Es decir, la recuperación no será en ningún caso de partes parciales de la evaluación, sino de toda la materia impartida.

Opciones posibles al fraccionar la evaluación:

Parcial 1	Parcial 2	Toda la materia (P1+P2)	Resultado	Recuperación
nota <input type="checkbox"/> 5	nota <input type="checkbox"/> 5		Supera evaluación	
nota <input type="checkbox"/> 5	nota <input type="checkbox"/> 5		No supera evaluación	Toda la materia
nota <input type="checkbox"/> 5		P1+P2 <input type="checkbox"/> 5	Supera evaluación	
nota <input type="checkbox"/> 5		P1+P2 <input type="checkbox"/> 5	No supera evaluación	Toda la materia

Respecto a la prueba objetiva:

La **prueba objetiva** consistente a evaluar los criterios de evaluación por periodo lectivo, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y quedará constituida preferentemente por;

- a. una **prueba escrita** constituida por una batería de preguntas tipo test (entre 40 y 60 preguntas), de respuesta alternativa y donde cada cuatro respuestas erróneas, se restará una respuesta correcta.
- b. una batería de **preguntas de desarrollo corto** (5-10), esquemas conceptuales, tablas o figuras a cumplimentar, reconocimiento microscópico o macroscópico de tejidos, etc.

Ambas partes serán ponderadas según el peso de cada una de ellas, y la nota final se calculará en base a dicha ponderación. Estas pruebas no son eliminatorias, es decir, no es preciso aprobar una parte para que se evalúe la otra parte. Son dos partes de una única prueba objetiva, evaluadas según su peso porcentual, en la que será necesario alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, tras la ponderación de ambas partes, para superarla. No obstante, si un alumno/a dejase en blanco el apartado de preguntas cortas, o su calificación fuese de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte tipo test.

Superar la prueba objetiva (nota ≥ 5), será requisito necesario para que se le computen el resto de instrumentos de evaluación (trabajos, actividades de aula, etc.) en la que quede conformada la evaluación, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes, para establecer la calificación de la evaluación.

Las **ausencias a las pruebas objetivas de evaluación** sin un motivo justificado suponen que el alumno no supera esa evaluación, con lo que tendrá que presentarse con toda la materia al examen de recuperación de ese trimestre. Si el alumno no puede asistir a un examen a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Consideraciones al respecto de la realización de las pruebas objetivas:

- Los exámenes de evaluación programados no se repiten. Estos se fijan al inicio del curso y no pueden ser modificados por situaciones particulares de un alumno, el cual debe adaptarse a dichas fechas y hacer los cambios que precise en su organización personal o profesional para poder presentarse a los mismos. El alumno que no se presente a un examen por el motivo que sea, tiene la posibilidad de presentarse a la recuperación, pero no se le hará ningún examen en particular para repetir el examen no hecho. Y en último término, tiene las pruebas de evaluación ordinaria y extraordinaria de junio para recuperar las evaluaciones o módulos no superados. No obstante, se podrá modificar una fecha de examen cuando por motivos generales debidamente acreditados, esta deba ser cambiada (huelga general, inclemencias meteorológicas, notificaciones oficiales de la CARM, ausencia del profesor por motivos personales, etc.), debiendo ser consensuada entre todos los integrantes del curso y el profesor.
- Tampoco se permitirá el acceso a un examen una vez iniciado este y pasados 10 min de cortesía (por algún percance que pueda ocurrir). En ningún caso será motivo justificado para poder presentarse al examen el hecho de estar trabajando y salir a una hora posterior al inicio de la prueba, el hecho de no tener medio de transporte o haber sufrido las consecuencias del tráfico. El alumno deberá organizarse debidamente para poder llegar en tiempo y forma a los exámenes.

Respecto a los trabajos individuales – grupales (actividades de aula, casos prácticos):

Para superar cada una de las evaluaciones será indispensable haber superado todas las actividades programadas para cada uno de los períodos evaluativos. A tener en cuenta:

- Las actividades relacionadas con **trabajos de investigación** a presentar en aula, y los **trabajos de laboratorio** de carácter práctico → su presentación / exposición y/o realización es de carácter obligatorio para superar el periodo evaluativo.
- Las actividades relacionadas con **trabajos de aula** → Deberán ser realizadas y entregadas en el aula, al finalizar la explicación del profesor, o en su defecto, en el plazo que se estime para cada una de ellas. Su realización será condición indispensable para que conste su nota en el libro del profesor. No tienen carácter obligatorio.

Calificación de trabajos:

- Las **actividades de aula** serán calificadas de 1 a 10, y se evaluará la calidad de los trabajos, calidad de exposición, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.). Para superar esta parte se deberá obtener un **cinco** sobre diez.
- En los **trabajos de investigación grupales** se valorará el trabajo de cada alumno independientemente del grupo, y para superar esta parte, deberá obtener un mínimo de un **cinco** sobre diez. En el trabajo final realizado se evaluará:
 - Funcionamiento del equipo

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- Calidad del programa
- Calidad de exposición de la memoria y puesta en práctica individual
- Grado de participación individual en la actividad (en caso de ser grupales, etc.).

En caso de que el alumno no lleve a cabo correctamente el trabajo de investigación en equipo, se le apartará del grupo de trabajo y deberá hacerlo individualmente a lo largo de todo el curso.

Presentación de trabajos: Todos los trabajos deberán ser entregados en tiempo y forma según indique el profesor, antes de que finalice el periodo evaluativo correspondiente. La presentación de trabajos fuera de fecha y en formato no indicado, serán calificados en un 70% del valor de su nota total.

En el caso de que un alumno no supere un periodo evaluativo, ira con todos los criterios de evaluación correspondientes de esa evaluación a la prueba de recuperación, aunque las actividades estén entregadas y evaluadas positivamente. Igualmente, si en la prueba de recuperación el alumno alcanza una nota negativa, irá con todos los criterios de evaluación teórico-prácticos de esa evaluación o las que no haya superado, a la prueba de suficiencia.

8.4. Criterios Generales De Recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma, o
- realización de pruebas objetivas orales o escritas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

a) Recuperaciones trimestrales

Los/as alumnos/as que no superen un periodo evaluativo realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la tercera, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de junio.

Las características de dicha prueba objetiva incluirán los siguientes criterios:

- ***Criterios de evaluación:*** todos los desarrollados durante el trimestre.

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando una prueba objetiva (escrita u oral) comprensiva de toda la materia impartida durante el trimestre. La prueba escrita estará constituida por una batería de preguntas tipo test (40-60; según desarrollo de cada periodo evaluativo) de similares características a los de evaluación y una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales.

- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: conocimientos teóricos, 60-70%; preguntas de desarrollo corto, prueba práctica, supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 30-40%. Ambas partes no son eliminatorias entre ellas. No obstante, si un alumno/a deja en blanco el apartado de preguntas cortas (práctica), o su calificación es de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte tipo test. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo un 75% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

CE	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Mínimo exigido
pendientes	Parte objetiva teórica (test)	60-70%	1 a 10	nota \geq a 5
pendientes	Parte objetiva práctica	30-40%		
pendientes	Programa de actividades	25%	1 a 10	nota \geq a 5
La prueba objetiva aporta el 75% de la calificación final				

En el caso de no tener superadas las actividades y trabajos de investigación, el alumno deberá cumplir, en fecha y forma, con un **programa de actividades** similares a las realizadas durante el trimestre, y alcanzar una calificación positiva ≥ 5 en ellas para superar la evaluación.

- **actividades de aula;** para superar esta parte, y según indicación del profesor, el alumno deberá realizar alguna de las siguientes propuestas;

a. presentar un programa de actividades relacionado con la materia impartida en ese periodo lectivo.

b. desarrollar una prueba escrita de las actividades realizadas durante el periodo lectivo, donde podrá hacer uso de los medios escritos que el profesor considere oportunos.

En cualquiera de los casos, si la falta de asistencia a clase que derivase en la no superación de estos trabajos no estuviese debidamente justificada, la recuperación de las actividades de aula supondrá una reducción de la nota final del 70%, es decir, el alumno podrá recuperar este apartado con una nota máxima de 7,0 puntos.

- **trabajos de investigación;** si un alumno, alegando motivos debidamente justificados, no ha participado, presentado y defendido un trabajo de carácter obligatorio, deberá presentar un **trabajo de recuperación** del tema no realizado, según indicación del profesor, para que pueda superar esa parte. Si no es el caso,

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

deberá presentar y exponer el trabajo que le fuese adjudicado en su momento, y desarrollarlo en igualdad de condiciones que sus compañeros. En este caso, se aplicará la reducción correspondiente de la nota por entrega fuera de plazo, es decir, una reducción del 70% de la nota.

- La **calificación del módulo** en la prueba de recuperación trimestral será la de la prueba objetiva (75%) más la correspondiente al bloque compuesto por los trabajos de investigación / actividades (25%), o el programa de actividades pendientes, si fuese el caso, incluyendo la parte correspondiente a la ficha de seguimiento.

8.5 Convocatoria Ordinaria De Junio

En caso de no superar la prueba de recuperación o evaluación, en la tercera evaluación, se realizará una prueba objetiva escrita y/o práctica de **todos los criterios de evaluación de la/s evaluación/es (Convocatoria Ordinaria)** que no se hayan superado.

- **Criterios de evaluación:** todos los de la evaluación o evaluaciones pendientes
- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar la evaluación o evaluaciones pendientes será superando una prueba objetiva (escrita u oral) comprensiva de toda la materia correspondiente a dicha evaluación o evaluaciones. La prueba escrita estará constituida por una batería de preguntas tipo test (40-60) de similares características a los de evaluación y una serie de preguntas de desarrollo corto (5-10), problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales.
- **Criterios de calificación:** prueba objetiva: conocimientos teóricos, 50%; preguntas de desarrollo corto, prueba práctica, supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 50%. Ambas partes no son eliminatorias entre ellas. No obstante, si un alumno/a dejase en blanco el apartado de preguntas cortas (práctica), o su calificación fuese de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte tipo test.

La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 100% de la calificación final de la prueba ordinaria de recuperación (1ª C). Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, siendo imprescindible la consideración de **apto** en el programa de actividades y trabajos de exposición. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición y actividades que se le requieran por parte del profesor.

CE	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Mínimo exigido
Todos	Parte objetiva teórica (test)	50%	1 a 10	nota \geq a 5
Todos	Parte objetiva práctica	50%		
Todos	Programa de actividades	--	apto / no apto	completo
La prueba objetiva aporta el 100% de la calificación final				

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

8.6 Convocatoria Extraordinaria De Junio

Los/as alumnos/as que no aprueben en la convocatoria ordinaria de junio, tendrán que ser evaluados en la convocatoria extraordinaria de junio (2ª C) de **todos los criterios de evaluación del módulo**, desarrollados durante el curso. Las actividades de evaluación extraordinaria se realizarán en la primera semana de septiembre.

La **prueba** constará de:

- **Criterios de evaluación:** TODOS los desarrollados a lo largo del curso (independientemente de que se hubiese superado alguna evaluación).
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva tipo test (60-80 preguntas dependiendo del desarrollo de cada periodo evaluativo) con respuestas alternativas, en la que se incluirán tanto los aspectos teóricos como prácticos impartidos durante todo el curso académico. En dicha prueba, cada cuatro respuestas mal contestadas, se restará una correcta. Además, se incluirá una batería de preguntas (5-10) cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos o supuestos prácticos desarrollados durante el curso.

- **Criterios de calificación:** prueba objetiva: conocimientos teóricos, 50%; preguntas de desarrollo corto, prueba práctica, supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 50%. Ambas partes no son eliminatorias entre ellas. No obstante, si un alumno/a dejase en blanco el apartado de preguntas cortas (práctica), o su calificación fuese de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte tipo test.

La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 100% de la calificación final de la prueba extraordinaria de recuperación (2ª C). Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, siendo imprescindible la consideración de **apto** en el programa de actividades y trabajos de exposición. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición y actividades que se le requieran por parte del profesor.

CE	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Mínimo exigido
Todos	Parte objetiva teórica (test)	50%	1 a 10	nota \geq a 5
Todos	Parte objetiva práctica	50%		
Todos	Programa de actividades	--	apto / no apto	completo
La prueba objetiva aporta el 100% de la calificación final				

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

8.7. Evaluación Extraordinaria para alumando que haya perdido la Evalaución Continua

Para que el alumno tenga derecho a evaluación continua, deberá asistir a clase diariamente. El alumno pierde su derecho a evaluación continua si acumula un **30%** de falta de asistencia. De este modo, dado que la carga lectiva anual del módulo es de **175 h**, se pierde el derecho a evaluación continua acumulando **53 h** durante todo el curso, y en su caso, 18 h por cada evaluación.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua, deberán realizar una **prueba teórico-práctica**, en la convocatoria ordinaria de junio, de los criterios de evaluación de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente modulo, impartidas o no, pero reflejadas en esta programación, además de presentar las **actividades** fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de calificación una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

Si la pérdida de evaluación continua se produce en la 3ª evaluación, aunque los alumnos tengan aprobadas evaluaciones anteriores, los alumnos irán con toda la materia al final de curso a la prueba objetiva en la convocatoria ordinaria sobre todos los contenidos teórico-prácticos del módulo. Como consecuencia, el alumno que haya perdido el derecho a evaluación continua no podrá ser evaluado ni calificado de la forma establecida, al no poder aplicarle los criterios de calificación continua.

No obstante, y en aplicación de la **Orden de 1 de junio de 2006**, B.O.R.M de 22 de junio, los alumnos/as cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, se hayan incorporado al centro iniciado el curso, o hayan rectificado su actitud absentista se elaborará un programa de recuperación de la evaluación continua, pudiendo presentarse a los exámenes de evaluación o de suficiencia de toda la materia dada en esa evaluación, con el fin de que el alumno pueda ser evaluado en igualdad de condiciones que el resto de alumnos del grupo.

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Al no poder asistir a clase, se les harán **pruebas extraordinarias** de la materia, dándoles opción de examinarse en cada periodo evaluativo en las fechas fijadas por jefatura de estudios, procurando que el alumno pueda superar la materia antes de iniciar el módulo FCT, si fuese posible.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán iguales a los establecidos en los puntos anteriores. Estos alumnos tendrán una convocatoria en marzo, ajustando el tamaño de la prueba objetiva escrita y la extensión de las preguntas de desarrollo al fraccionamiento de dicha prueba en dos, si fuese el caso.

Igualmente, los alumnos pendientes deberán adjuntar tanto el programa de actividades de aula como de trabajos de investigación en las fechas que así se estimen por parte del profesor, si estos no hubiesen sido superados en el curso anterior.

Para tal fin, el alumno u alumnos pendientes serán convocados al inicio de curso para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo, citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

En los casos de alumnos repetidores, se dará la opción de hacer un solo examen antes de la finalización del 2º curso del ciclo (primeros de marzo), o bien fraccionarlo en dos pruebas, con el fin de que puedan realizar la FCT, si fuese el caso. Dichas pruebas objetivas se desarrollarían en el centro en forma presencial, en las fechas indicadas por Jefatura y acordadas con el alumno. Las características de esta prueba serían similares a las desarrolladas durante la evaluación, estando formada por varias partes; tipo test, tipo preguntas de desarrollo, tipo práctico con esquemas conceptuales, imágenes tipo visu, etc., de modo que cada prueba sería calificada de 1 a 10, y la nota final se obtendría con la media ponderada de todas ellas.

MÓDULO: GESTIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

1. INTRODUCCIÓN. COMPETENCIA GENERAL Y UNIDADES DE COMPETENCIA

El objetivo de este Módulo es dotar al alumnado de una serie de conocimientos, habilidades y destrezas en el desarrollo de las técnicas y procesos de obtención de muestras biológicas humanas, que le capaciten para el ejercicio de sus competencias y funciones profesionales futuras. Para ello es preciso tener en cuenta las demandas y necesidades del sistema productivo sanitario reflejado en las competencias, cualificaciones y unidades de competencia del R.D. 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico:

8.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, tanto en el proceso ordinario, como en la prueba

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

extraordinaria de septiembre y en la evaluación extraordinaria prevista para aquellos alumnos que como consecuencia de faltas de asistencia sea de imposible aplicación la evaluación continua.

Tal y como se establece en el Real Decreto 771 de 12 de septiembre de 2014, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

8.1. Criterios De Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y de su área de trabajo, interpretando la legislación.</p>	<p>a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario, señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.</p> <p>b) Se han detallado los principios de economía sanitaria.</p> <p>c) Se han descrito los procedimientos de gestión de la prestación sanitaria.</p> <p>d) Se han enumerado las funciones más significativas que se realizan en las distintas áreas del laboratorio.</p> <p>e) Se ha definido la composición de los equipos profesionales.</p> <p>f) Se han definido las funciones de los técnicos de laboratorio clínico.</p> <p>g) Se han definido funciones de técnicos de anatomía patológica.</p>

<p>2. Identifica la documentación del laboratorio, relacionándola con los procesos de trabajo en la fase preanalítica y con el control de existencias.</p>	<p>a) Se han definido los datos de identificación del paciente en la documentación sanitaria.</p> <p>b) Se han seleccionado los métodos de identificación, codificación y etiquetado de las muestras.</p> <p>c) Se han interpretado los documentos de solicitud de análisis o estudios en relación con el tipo de muestra que hay que obtener.</p> <p>d) Se ha seleccionado la información que hay que transmitir al paciente en la recogida de muestras.</p> <p>e) Se ha identificado la normativa bioética y de protección datos.</p>
--	---

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> f) Se han seleccionado los métodos de archivo de la documentación sanitaria. g) Se han utilizado las aplicaciones informáticas del laboratorio o de la unidad. h) Se ha controlado el almacén de suministros del laboratorio, describiendo y aplicando las operaciones administrativas del control de existencias. i) Se ha definido el proceso de trazabilidad de la documentación.
--	---

<p>3. Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han caracterizado los tipos de muestras biológicas. b) Se han descrito las características anatómicas de la región corporal de la que se extrae la muestra. c) Se han detallado los análisis cualitativos o estudios que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica. d) Se han clasificado los análisis cuantitativos que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica. e) Se han identificado los análisis funcionales o estudios que pueden efectuarse en muestras biológicas. f) Se han definido los factores del paciente que influyen en los resultados analíticos. g) Se han identificado aspectos relativos al género en cuanto a la salud y enfermedad. h) Se han identificado los errores más comunes en la manipulación preanalítica.
--	--

<p>4. Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han seleccionado los materiales adecuados para la recogida de la muestra. b) Se han aplicado las técnicas de obtención de las muestras de acuerdo a un protocolo específico de la unidad. c) Se ha gestionado la recogida de los diferentes tipos de muestras. d) Se ha realizado la clasificación y fraccionamiento de las muestras para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes. e) Se ha planificado el diseño del control de calidad para cada fase de la recogida de las muestras. f) Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis. g) Se ha desarrollado el proceso de recogida de muestras
--	---

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

	<p>con autonomía, responsabilidad y eficacia.</p> <p>h) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.</p> <p>i) Se han caracterizado los conservantes y aditivos necesarios en función de la determinación analítica solicitada y del tipo de muestra.</p> <p>j) Se han seleccionado técnicas de soporte vital básico.</p>
--	---

<p>5. Realiza la recogida y distribución, aplicando protocolos específicos de la unidad, de las muestras biológicas humanas obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.</p>	<p>a) Se ha planificado la recogida de las muestras obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.</p> <p>b) Se ha colaborado en la obtención, el procesamiento, la preservación y el almacenamiento de muestras para biobancos.</p> <p>c) Se han aplicado los protocolos de obtención de muestras por ecopsia, líquidas, sólidas o para cultivos microbiológicos.</p> <p>d) Se ha realizado la clasificación y el fraccionamiento de las muestras, para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes.</p> <p>e) Se ha aplicado el control de calidad en cada fase de la recogida de las muestras.</p> <p>f) Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis.</p> <p>g) Se ha aplicado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia.</p> <p>h) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.</p>
---	--

<p>6. Selecciona las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras, siguiendo los requerimientos de la muestra.</p>	<p>a) Se han descrito las características de cada muestra en cuanto a su caducidad y en relación al tiempo máximo de demora en el análisis.</p> <p>b) Se han seleccionado y preparado las soluciones y los reactivos conservantes adecuados para cada muestra.</p> <p>c) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos químicos y biológicos y de control de calidad.</p> <p>d) Se han caracterizado los métodos físicos de conservación de muestras.</p> <p>e) Se han descrito los protocolos del transporte de muestras intrahospitalario.</p>
--	---

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

	<p>f) Se ha caracterizado el sistema de transporte y envío extrahospitalario de muestras.</p> <p>g) Se ha verificado el etiquetado, el registro y la identificación de la muestra para su almacenaje, transporte o envío postal.</p>
--	--

<p>7. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.</p>	<p>a) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos.</p> <p>b) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los productos.</p> <p>c) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio.</p> <p>d) Se ha organizado la gestión de residuos con orden, higiene y método en el trabajo.</p> <p>e) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio.</p> <p>f) Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y de protección individual y colectiva.</p> <p>g) Se ha definido el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>h) Se ha determinado la aplicación y registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad física, química y biológica.</p>
---	---

El resultado de aprendizaje 7 se adquiere y evalúa junto al módulo de Técnicas Generales de Laboratorio.

8.2 Instrumentos De Evaluación

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados. Asimismo, se realizará una aplicación práctica, en los casos en que se considere preciso, que deben saber llevar a cabo correctamente con las instrucciones indicadas en cada caso práctico.

Se evaluarán los siguientes puntos:

- a)- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada unidad.
- b)- Competencia profesional concretada para cada unidad.
- c)- Evaluación continua que implica asistir regularmente a clase y realizar actividades programadas para este módulo.

Evaluación final. Al terminar cada evaluación, se realizará, al menos, una prueba escrita que el alumno debe superar sin consultar los apuntes, la cual podrá incluir una parte práctica si fuese necesario, en la que se demuestren las capacidades y habilidades para trabajar en el laboratorio.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos tiene por objeto comprobar el grado de ejecución planificado y en qué medida se están consiguiendo los objetivos previstos, así como corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje. La evaluación será **continua, formativa y criterial**. Se aplicarán distintos porcentajes a los contenidos conceptuales, procedimentales, y actitudinales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Trabajos prácticos y en laboratorio.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

8.3. Criterios Generales De Calificación

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

El curso académico está estructurado en tres evaluaciones más la evaluación final. En la calificación de cada una de ellas se tendrá en cuenta diversos factores ponderados según su importancia relativa, que influirán de diferente manera:

- Las **pruebas objetivas** de una o varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7,0
- Los **trabajos individuales o grupales** (actividades de aula y ampliación, trabajos de laboratorio, supuestos práctico, etc.) que requieran cierto grado de investigación, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 2,5.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- El grado de participación en clase, actitud, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas, etc. (*hoja de seguimiento*), se calificarán de 1 a 10 ponderándose a 0,5.

Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada una de las evaluaciones del curso.

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica la Orden de 21 julio de 1994. En este sentido, y dado que la citada Orden de 21 de Julio establece que la expresión de la evaluación final de cada módulo profesional se formulará en cifras de 1 a 10, sin decimales, aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,5 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los periodos evaluativos

No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las dos evaluaciones sea igual o superior a 5.

Respecto a la prueba objetiva:

Las pruebas objetivas teóricas y/o prácticas para evaluar los contenidos conceptuales teóricas y/o prácticos por evaluación, se realizará al final de cada periodo evaluativo. La prueba teórica constará de dos partes: preguntas de desarrollo y una batería de preguntas de respuesta alternativa, el alumno deberá alcanzar 4,5 puntos en cada una de las partes para hacer media. El alumno deberá alcanzar en dichas pruebas objetivas teóricas y/o prácticas, una calificación igual o superior a 5 para superar la evaluación, considerándose negativas las restantes.

Las ausencias a los exámenes de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno ha suspendido esa evaluación, con lo que tendrá que presentarse con la materia suspensa al examen de recuperación de ese trimestre. Si el alumno no puede asistir a un examen a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

Respecto a los trabajos individuales – grupales (actividades de aula, casos prácticos):

Para superar cada una de las evaluaciones será indispensable haber realizado y superado todas las actividades programadas para cada uno de los períodos evaluativos. A tener en cuenta:

- Las actividades relacionadas con trabajos de investigación a presentar en aula, y los trabajos de laboratorio de carácter práctico su presentación / exposición y/o realización es de carácter obligatorio para superar el periodo evaluativo.
- Las actividades relacionadas con trabajos de aula su presentación es de carácter obligatorio y sólo se permitirá la falta de un 30 % de los mismos, si es debidamente justificada su no presentación.
- La prueba práctica se realizará en determinadas evaluaciones según los contenidos, y consistirá en llevar a cabo de forma individual uno de los procedimientos realizados en laboratorio durante la evaluación.

Es imprescindible que haya realizado cada una de las actividades de aula, de ampliación o casos prácticos, en su caso, y que conste su nota en el libro del profesor.

En caso de que el alumno no lleve a cabo correctamente el trabajo de investigación en equipo, se le apartará del grupo de trabajo y deberá hacerlo individualmente a lo largo de todo el curso.

En el caso de que un alumno suspenda un periodo evaluativo, ira con toda la materia teórico práctica de esa evaluación a la prueba de recuperación, aunque las actividades estén entregadas y evaluadas positivamente. Igualmente, si en la prueba de recuperación el alumno alcanza una nota negativa, irá con todos los contenidos teórico-prácticos de esa evaluación o las que no haya superado, a la prueba de suficiencia.

8.4. Criterios Generales De Recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en: realización de trabajos relacionados con la misma, realización de pruebas objetivas orales o escritas. Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. Podrán optar a evaluación extraordinaria los alumnos que no hayan superado con éxito las pruebas siempre y cuando la junta evaluadora considere que pueden optar a dicha prueba, teniendo en cuenta la asistencia a clase, notas obtenidas en los distintos periodos

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

evaluativos, interés por el módulo, participación en clase, realización de trabajos de investigación. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

a) Recuperaciones trimestrales

Los/as alumnos/as que no superen una evaluación realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la tercera, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de junio.

Las características de dichas pruebas incluirán los siguientes criterios:

- **Contenidos:** todos los impartidos durante el trimestre.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un único examen comprensivo de toda la materia impartida durante el trimestre. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: conocimientos teóricos, preguntas de desarrollo corto 70%; prueba práctica, supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 25% y ejercicios de recuperación y realizados durante la evaluación 5%. Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

8.5 Convocatoria Ordinaria De Junio

En caso de no superar la prueba de recuperación o evaluación, en la tercera evaluación, se realizará una prueba escrita y/o práctica de **todos los contenidos de la/s evaluación/es (Convocatoria Ordinaria)** que no se hayan superado.

- **Contenidos:** todos los de la evaluación o evaluaciones pendientes
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar la evaluación o evaluaciones pendientes será superando un único examen comprensivo de toda la materia correspondiente a dicha evaluación o evaluaciones. El examen estará constituido por una batería de preguntas tipo test (30-40) de similares características a los de evaluación y una serie de preguntas de desarrollo corto (5-10), problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: conocimientos teóricos, preguntas tipo test, preguntas de verdadero y falso, preguntas de desarrollo corto, 50%; supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 50%. Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria Junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

8.6 Convocatoria Extraordinaria De Junio

Los/as alumnos/as que no aprueben en la Convocatoria Ordinaria, tendrán que ser evaluados en la Convocatoria Extraordinaria de **todos los contenidos del módulo**. Las actividades de evaluación extraordinaria se realizarán en la primera semana de septiembre.

La **prueba extraordinaria de Junio** constará de:

- **Contenidos:** todos los impartidos a lo largo del curso (independientemente de que se hubiese superado alguna evaluación).
- **Procedimientos:** el alumno se enfrentará a un control tipo test con un mínimo de 75 preguntas con respuestas alternativas, en la que se incluirán tanto los aspectos teóricos como prácticos impartidos durante todo el curso académico. En dicha prueba, cada cuatro respuestas mal contestadas se restará una correcta. Además, se incluirá una batería de preguntas (5-10) cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos o supuestos prácticos desarrollados durante el curso.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: conocimientos teóricos, preguntas de desarrollo corto
50 % supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 50% . Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

8. 7. Evaluación Extraordinaria para alumnado que haya perdido la Evaluación Continua

Para que el alumno tenga derecho a evaluación continua, deberá asistir a clase diariamente. El alumno pierde su derecho a evaluación continua si acumula un 30% de falta de asistencia. De este modo, dado que la carga lectiva anual del módulo es de 175 h, se pierde el derecho a evaluación continúa acumulando 53 h durante todo el curso, y en su caso, 18 h por cada evaluación.

Aquellos alumnos o alumnas que hayan perdido la evaluación continua debido a faltas de asistencia a clase superiores al 30% de las horas del módulo deberán examinarse de toda la materia teórica y práctica, mediante una prueba teórica de preguntas cortas y tipo test que supondrá el 70% de la nota final y una prueba práctica de casos relacionados con los contenidos del módulo que será el 30%.

En caso de que el alumnado no haya podido asistir durante un tiempo a clases y presente una justificación de su ausencia valorable, demostrando intención de volver a asistir a clase, tendrá la opción de presentarse en los exámenes de evaluación o de suficiencia de toda la materia dada en esa evaluación, dándole la oportunidad, previamente, de repasar las prácticas que se han realizado durante su ausencia.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Al ser alumnos que están cursando Segundo curso, y deben acabar en marzo, se les darán dos opciones:

1. Examinarse en cada periodo evaluativo en las fechas fijadas por jefatura de estudios o por el profesor encargado de la materia.
2. Se le harán pruebas extraordinarias de la materia: un examen Teórico y Práctico, en Noviembre (mitad de temario) y otro en Febrero (mitad de temario), con el objetivo que puedan acabar en marzo.

Durante el curso se les propondrán actividades de recuperación (Fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar, que van estudiando y trabajos de investigación.

MÓDULO: BIOLOGÍA MOLECULAR Y CITOGÉNÉTICA

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

8.1 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a) **La Competencia General** característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
 - Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (Evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (Evaluación final o sumativa).

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación según en el anexo I del **RD 771/2014 de 12 de septiembre por el que se establece el Título**, para el módulo de Biología molecular y citogenética:

1. Caracteriza los procesos que hay que realizar en los laboratorios de citogenética y biología molecular, relacionándolos con los materiales y equipos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las áreas de trabajo de cada laboratorio.
- b) Se han definido las condiciones de seguridad.
- c) Se han descrito las técnicas realizadas en cada área.
- d) Se han identificado los equipos básicos y materiales.
- e) Se han seleccionado las normas para la manipulación del material y los reactivos en condiciones de esterilidad.
- f) Se ha descrito el protocolo de trabajo en la cabina de flujo laminar.
- g) Se ha establecido el procedimiento de eliminación de los residuos generados.

2. Realiza cultivos celulares describiendo los pasos del procedimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los métodos de cultivo celular que se aplican en los estudios citogénéticos.
- b) Se han seleccionado los tipos de medios y suplementos en función del cultivo que hay que realizar.
- c) Se han realizado los procedimientos de puesta en marcha, mantenimiento y seguimiento del cultivo.
- d) Se ha determinado el número y la viabilidad celular en los cultivos en la propagación del cultivo.
- e) Se han tomado las medidas para la eliminación de la contaminación detectada.
- f) Se han definido los procedimientos de conservación de las células.
- g) Se ha trabajado en todo momento en condiciones de esterilidad.

3. Aplica técnicas de análisis cromosómico en sangre periférica, líquidos y tejidos, interpretando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características morfológicas de los cromosomas humanos y sus patrones de bandeo.
- b) Se han caracterizado las anomalías cromosómicas más frecuentes.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	---	------------------------------------

- c) Se han descrito las aplicaciones de los estudios cromosómicos en el diagnóstico clínico.
- d) Se ha puesto en marcha el cultivo.
- e) Se ha realizado el sacrificio celular y la preparación de extensiones cromosómicas.
- f) Se han realizado las técnicas de tinción y bandeado cromosómico.
- g) Se ha realizado el recuento del número cromosómico y la determinación del sexo en las metafases analizadas.
- h) Se han ordenado y emparejado los cromosomas por procedimientos manuales o automáticos.
- i) Se ha determinado la fórmula cromosómica.

4. Aplica las técnicas de extracción de ácidos nucleicos a muestras biológicas, seleccionando el tipo de técnica en función de la muestra que hay que analizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el procedimiento de extracción de ácidos nucleicos.
- b) Se han definido las variaciones con respecto al procedimiento, dependiendo del tipo de muestra.
- c) Se han preparado las soluciones y los reactivos necesarios.
- d) Se ha realizado el procesamiento previo de las muestras.
- e) Se han obtenido los ácidos nucleicos, ADN o ARN, siguiendo protocolos estandarizados.
- f) Se han caracterizado los sistemas automáticos de extracción de ácidos nucleicos.
- g) Se ha comprobado la calidad de los ácidos nucleicos extraídos.
- h) Se ha almacenado el ADN o ARN extraído en condiciones óptimas para su conservación.
- i) Se ha trabajado en todo momento cumpliendo las normas de seguridad y prevención de riesgos.

5. Aplica técnicas de PCR y electroforesis al estudio de los ácidos nucleicos, seleccionando el tipo de técnica en función del estudio que hay que realizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la técnica de PCR, sus variantes y aplicaciones.
- b) Se han seleccionado los materiales y reactivos para realizar la amplificación.
- c) Se ha preparado la solución mezcla de reactivos en función del protocolo, la técnica y la lista de trabajo.
- d) Se han dispensado los volúmenes de muestra, controles y solución mezcla de reactivos, según el protocolo.
- e) Se ha programado el termociclador para realizar la amplificación.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- f) Se ha seleccionado el marcador de peso molecular y el tipo de detección en función de la técnica de electroforesis que hay que realizar.
- g) Se han cargado en el gel el marcador, las muestras y los controles.
- h) Se han programado las condiciones de electroforesis de acuerdo con el protocolo de la técnica.
- i) Se ha determinado el tamaño de los fragmentos amplificados.

6. Aplica técnicas de hibridación con sonda a las muestras de ácidos nucleicos, cromosomas y cortes de tejidos, interpretando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de sonda y se han caracterizado los tipos de marcaje.
- b) Se ha descrito el proceso de hibridación, las fases y los factores que influyen en la misma.
- c) Se han caracterizado las técnicas de hibridación en soporte sólido, cromosomas y cortes de tejidos.
- d) Se ha seleccionado el tipo de sonda y de marcaje, en función del sistema de detección.
- e) Se ha realizado el procedimiento siguiendo el protocolo de trabajo seleccionado.
- f) Se ha verificado el funcionamiento de la técnica.
- g) Se han registrado los resultados en los soportes adecuados.
- h) Se ha trabajado de acuerdo con las normas de seguridad y prevención de riesgos.

7. Determina los métodos de clonación y la secuenciación de ácidos nucleicos, justificando los pasos de cada procedimiento de análisis.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el proceso de clonación de ácidos nucleicos.
- b) Se han caracterizado las enzimas de restricción, los vectores y las células huésped utilizadas en las técnicas de clonación.
- c) Se han utilizado programas bioinformáticos para obtener información sobre el inserto que se quiere clonar.
- d) Se ha detallado la selección de las células recombinantes.
- e) Se ha definido el fundamento y las características de los métodos de secuenciación.
- f) Se ha descrito el procesamiento de las muestras que hay que secuenciar.
- g) Se han caracterizado los secuenciadores automáticos y los programas informáticos utilizados en las técnicas de secuenciación.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

h) Se han establecido los pasos que hay que seguir en la lectura e interpretación de las secuencias.

i) Se han descrito las aplicaciones de los procedimientos de clonación y secuenciación en el diagnóstico clínico y en la terapia genética.

8.2 Instrumentos De Evaluación

Basándonos en los criterios de evaluación, los instrumentos de recogida de información para evaluar vendrán definidos por el tipo de contenidos que se desarrollen en cada una de las Unidades de Trabajo, siendo fundamentalmente del tipo:

- ➔ Pruebas de tipo teórico abiertas y/o cerradas a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.
 - Ensayo o desarrollo de los contenidos básicos de soporte de las unidades.
 - Ejercicios de clase.
 - Preguntas breves sobre los mismos.
 - De respuesta única y de completar
 - De verdadero-falso, si-no, etc.
 - De elección múltiple, en la que sólo una opción es verdadera o mejor.
 - De ordenación.
- ➔ Pruebas de tipo práctico a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.
- ➔ Seguimiento y análisis del cuaderno de prácticas.
- ➔ Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos/as
- ➔ Seguimiento, a través de fichas del alumno, del trabajo diario en las actividades que se planteen en cada unidad didáctica.

8.3 Criterios De Generales De Calificación En Convocatoria Ordinaria

La calificación de la evaluación ordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales (la calificación de la 1ª y 2ª evaluación será el número entero de la calificación obtenida por el alumno, sin redondeo). Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

1.- Se realizará una primera prueba escrita parcial a mitad de la 1ª evaluación en la que se evaluarán los fundamentos teóricos abordados hasta ese momento. Este primer parcial tendrá carácter eliminatorio siempre y cuando su calificación sea igual o superior a 4,5 sobre 10.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

2.- Se realizará una prueba de evaluación global teórico-práctica coincidiendo con cada una de las sesiones de evaluación programadas para el curso escolar y que englobará todas las unidades de trabajo correspondientes a cada evaluación.

Esta prueba constará:

- Prueba escrita teórica, que será parcial o global dependiendo de los resultados obtenidos en la anterior. (Ponderación 40% de la nota final de evaluación)
- Prueba práctica (Ponderación 60% de la nota final de la evaluación), que a su vez constará:
 - Prueba escrita, en la que se abordaran los conceptos teóricos necesarios para el trabajo de laboratorio. Para acceder a la prueba práctica será necesario obtener en esta una calificación igual o superior a 5. (Ponderación 40% de la nota final de la parte práctica).
 - Prueba práctica, que consistirá en la realización en el laboratorio de los procedimientos desarrollados durante el trimestre. (Ponderación 50% de la nota final de la parte práctica).
 - El 10% restante corresponde a la calificación del cuaderno de prácticas, cuando proceda.

Otras consideraciones sobre los criterios de calificación:

- Para acceder a la prueba práctica será necesario que el alumno/a haya realizado los procedimientos a lo largo del trimestre y que presente el cuaderno de prácticas.
- Todos los exámenes se calificarán sobre 10.
- En el caso de que no se haya calificado el primer parcial con nota igual o superior a 4,5 sobre 10, el alumno/a tendrá la posibilidad de volver a evaluar los contenidos correspondientes en esta prueba de evaluación global.
- En ningún caso se eliminará materia de una evaluación a otra, es decir que podrán evaluarse los contenidos de una evaluación en las siguientes.

La nota final de cada evaluación será:

- La nota media de las dos pruebas escritas o, en su caso, de la prueba global de evaluación, ponderación 40% de la nota final.
- La nota media ponderada de la parte práctica, junto con la evaluación del cuaderno de prácticas, cuyo valor ponderado será del 10% de la parte práctica.

<p>FUNDAMENTOS TEÓRICOS 40%</p>	<p>1er Parcial</p>	<p>90%</p>
	<p>2do Parcial</p>	

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

	Trabajos de investigación	10%
PROCEDIMIENTOS 60%	Prueba escrita	40%
	Prueba laboratorio	50%
	Cuaderno de prácticas	10%

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas. La calificación final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

8.4. Criterios Generales De Recuperación En Convocatoria Ordinaria

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en: realización de trabajos relacionados con la misma, realización de pruebas objetivas orales o escritas. Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. Podrán optar a evaluación extraordinaria los alumnos que no hayan superado con éxito las pruebas siempre y cuando la junta evaluadora considere que pueden optar a dicha prueba, teniendo en cuenta la asistencia a clase, notas obtenidas en los distintos periodos evaluativos, interés por el módulo, participación en clase, realización de trabajos de investigación. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

a) Recuperaciones trimestrales

Los/as alumnos/as que no superen una evaluación realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente.

Los criterios de calificación y procedimiento de evaluación serán los mismos que en la evaluación normal, como queda reflejado en el apartado anterior.

Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- Criterios de calificación:

Los criterios de calificación serán los mismos que para la calificación de la evaluación, salvo que, en la recuperación el alumno/a podrá recuperar sólo aquella parte que tenga pendiente bien la teórica y/o la práctica. No se guardaran notas de exámenes parciales para la recuperación. Teniendo ambas los mismos criterios de ponderación respecto a la nota final que en la evaluación.

Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

8.5 Convocatoria Ordinaria De Junio

En esta convocatoria el alumno tendrá la opción de recuperar aquellas evaluaciones que no haya superado a lo largo del curso.

Pudiendo ser una, dos o tres evaluaciones, en cuyo caso los criterios de calificación y procedimiento de evaluación serán los mismos que en las evaluaciones a lo largo del curso.

Se considerará superado si la nota obtenida en cada parte es superior a 5, salvo valoración del equipo docente.

Los criterios de calificación serán los mismos que se han establecido a lo largo de las evaluaciones.

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

8.6 Criterios De Calificación en Convocatoria Extraordinaria de Junio.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

La calificación de la evaluación extraordinaria de junio se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

La calificación de la evaluación extraordinaria de junio se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

Para la realización de la prueba práctica de laboratorio será necesario haber superado la prueba escrita de la parte práctica con una calificación igual o superior a 5.

Igualmente, será condición necesaria para presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria de junio que el alumno presente aquellos elementos de evaluación, tales

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

como cuaderno de prácticas, trabajos y actividades que se hayan realizado a lo largo del curso.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS 40%	PRUEBA ESCRITA	90%
	TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	10%
TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS 60%	PRUEBA ESCRITA	50%
	PRUEBA DE LABORATORIO	40%
	CUADERNO DE PRÁCTICAS	10%

Para la realización de la prueba práctica será necesario haber superado la prueba teórica con una calificación igual o superior a 5.

Igualmente, será condición necesaria para presentarse al examen de la convocatoria extraordinaria de junio que el alumn@ presente aquellos elementos de evaluación, tales como cuaderno de prácticas, trabajos y actividades que se hayan realizado a lo largo del curso, y que quedarán reflejados en el plan de trabajo que se presentará al alumn@ en junio.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

8.7. Criterios de Calificación para alumnos con pérdida de Evaluación Continua.

De acuerdo con el punto 4 de la instrucción Décima: Características de la evaluación, establecida en la **Resolución de 3 de septiembre de 2012 de la dirección general de formación profesional y educación de personas adultas, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica en las enseñanzas correspondientes a ciclos formativos de formación profesional en los centros de la Región de Murcia**

4. *“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos*

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

*profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, **justificadas e injustificadas** que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el **30% del total** de horas lectivas del módulo profesional en consonancia con lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)”.*

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 55 horas de un total de 185 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico final en junio (evaluación ordinaria de junio) y septiembre (evaluación ordinaria de recuperación de septiembre) en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo. Además de esta prueba se podrá pedir la realización de trabajos por parte del alumnado.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas de cada Unidad de Trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.
- Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio. Saber interpretar un protocolo de un kit comercial.

Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes y una vez aprobadas se hará la nota media ponderada de las dos partes.

Las pruebas se realizarán en uno o en más días

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

La calificación de la evaluación extraordinaria, por pérdida de la evaluación continua, se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

- Prueba específica teórica, el 70% de la nota.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- Prueba específica teórico-práctica, el 30% de la nota.

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

El profesor de este módulo se pondrá en contacto con los alumnos pendientes, con el fin de informarlos sobre los contenidos que tienen que desarrollar y la forma de evaluación. Así mismo, el profesor entregará al alumno al principio de curso indicaciones de los trabajos que debe entregar y realizar antes de presentarse a las pruebas escritas.

El profesor realizará un seguimiento de la evolución del alumno, estando a su disposición durante la hora de atención a alumnos especificada en su horario.

La materia se dividirá en dos parciales, haciéndolos coincidir con la 1ª y 2ª evaluación, ya que estos alumnos tienen que su 1ª convocatoria ordinaria en marzo. De no superar el módulo pasarían a la 2ª convocatoria ordinaria de junio con toda la materia.

Durante el curso se les propondrán actividades de recuperación (Fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar, que van estudiando y trabajos de investigación.

Los contenidos se organizan en las siguientes Unidades de Trabajo:

U.T.1: El Laboratorio de Biología Molecular y Citogenética.

Practica 1: Comparación de la distinta capacidad de medida de instrumentos de vidrio en el laboratorio.

Practica 2: Realización de trabajos rutinarios de laboratorio de Biología molecular.

U.T.2: Composición química y estructura de los ácidos nucleicos. Enzimas de restricción.

U.T.3: El ADN como portador de la información genética.

U.T.4: Extracción y purificación de ácidos nucleicos.

Práctica 3: Extracción y purificación de ADN de saliva.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Práctica 4: Extracción y purificación de ADN de sangre periférica.

Práctica 5: Determinación de la pureza del ADN de una muestra obtenida de sangre periférica.

U.T.5: Hibridación de ácidos nucleicos.

U.T.6 Técnicas de hibridación.

Practica 6: Elaboración de gel de agarosa para electroforesis y dispensación de muestras.

Práctica 7: Electroforesis en gel de agarosa.

Práctica 8: Southerblot.

U.T.7: Las técnicas de PCR.

Práctica 9: PCR.

Contenidos del 2º parcial:

U.T.8: Clonación de ácidos nucleicos.

Práctica 10: Clonación de E. coli

U.T.9: Métodos de secuenciación de ácidos nucleicos.

Práctica 11: Descripción del proceso de secuenciación del genoma de una especie bacteriana.

U.T.10: Aplicación de las técnicas de biología molecular en el diagnóstico clínico y medicina forense.

Práctica 12: Bioinformática.

U.T.11: Principios básicos de citogenética.

Práctica 13: Obtención y tinción de células en mitosis.

U.T.12: Citogenética humana y análisis cromosómico.

U.T.13: Cultivos celulares.

Los criterios de calificación serán:

- o Prueba específica teórica, el 50% de la nota final.
- o Prueba específica teórico-práctica, el 30% de la nota final.
- o Trabajos, prácticas y actividades que se presenten al alumn@ en su plan de trabajo, el 20% de la nota final.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

MÓDULO: TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO

1. INTRODUCCIÓN

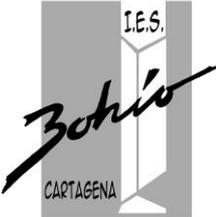
Para el desarrollo del presente Módulo se han tomado como referencia las capacidades terminales y los contenidos que aparecen en el **Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre**, por el que se establece el **título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico** y se fijan sus enseñanzas mínimas y la **Orden de 31 de octubre de 2016** de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

8.1 Criterios De Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
<p>1. Clasifica los materiales, los equipos básicos y los reactivos utilizados en laboratorio, describiendo su utilización y mantenimiento.</p>	<p>a) Se ha identificado el tipo de material del laboratorio. b) Se han identificado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que se van a emplear en el laboratorio. c) Se han identificado los diferentes tipos de agua y sus métodos de obtención. d) Se han identificado los reactivos atendiendo a su naturaleza química y a su pureza. e) Se han identificado los equipos básicos y los instrumentos del laboratorio y sus aplicaciones. f) Se han interpretado los procedimientos normalizados de trabajo (PNT) para la utilización y mantenimiento de los equipos básicos e instrumentos del laboratorio.</p>

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

<p>2. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos. b) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los mismos. c) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio. d) Se ha organizado la eliminación de residuos en el trabajo, con orden, higiene y método. e) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio. f) Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y protección individual y colectiva. g) Se ha definido el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. h) Se ha determinado la aplicación y el registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia. i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad.
<p>3. Realiza disoluciones y diluciones de muestras y reactivos, justificando cálculos de masas, volúmenes y concentraciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las reacciones que tienen lugar en el proceso de preparación de una disolución. b) Se han calculado las masas, los volúmenes y las concentraciones de los reactivos implicados en una reacción dada, aplicando las leyes químicas. c) Se han expresado las disoluciones en distintas unidades de concentración. d) Se han seleccionado los materiales volumétricos y los reactivos necesarios en la preparación de disoluciones y diluciones. e) Se han definido los métodos de cálculo y medida electroquímica del pH. f) Se han identificado los componentes y el funcionamiento del pHmetro. g) Se ha preparado y calibrado el pHmetro en función de los procedimientos normalizados de trabajo. h) Se han realizado determinaciones de pH mediante

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

	<p>el pHmetro.</p> <p>i) Se han realizado curvas de titulación mediante técnicas electroquímicas.</p>
<p>4. Aplica procedimientos de separación de sustancias, justificando la técnica seleccionada.</p>	<p>a) Se han identificado los componentes del equipo instrumental, relacionándolos con su funcionamiento.</p> <p>b) Se han identificado las técnicas y principios del análisis instrumental mediante procedimientos normalizados de trabajo (PNT).</p> <p>c) Se han seleccionado, preparado y calibrado los equipos y los instrumentos en función del método de separación.</p> <p>d) Se ha preparado el material y los reactivos necesarios para la separación.</p> <p>e) Se han efectuado separaciones mediante filtración, centrifugación y electroforesis.</p> <p>f) Se han recogido datos de los resultados de la separación.</p> <p>g) Se han cumplimentado informes técnicos de análisis utilizando un soporte digital.</p> <p>h) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.</p>
<p>5. Realiza la valoración técnica de la coherencia y la fiabilidad de los resultados obtenidos, utilizando herramientas estadísticas.</p>	<p>a) Se han identificado los parámetros estadísticos aplicables a los análisis.</p> <p>b) Se han establecido los criterios de aceptación o rechazo de los resultados obtenidos en el análisis de una magnitud biológica.</p> <p>c) Se han valorado los datos obtenidos en relación con los criterios previamente definidos.</p> <p>d) Se han representado en gráficos de control en soporte digital los datos obtenidos según las reglas de control adecuadas.</p> <p>e) Se han elaborado informes técnicos en soporte digital siguiendo las especificaciones y los criterios establecidos.</p> <p>f) Se han considerado acciones de rechazo o correctoras de los resultados fuera de control.</p> <p>g) Se ha identificado el protocolo de reconstitución y conservación de controles para evitar problemas</p>

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

	<p>de validación, de calibración y de control de calidad.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia del estudio de la calidad de los resultados.</p>
<p>6. Realiza técnicas de microscopía, aplicando herramientas de digitalización y envío de imágenes.</p>	<p>a) Se han descrito los tipos y las características ópticas de los microscopios.</p> <p>b) Se ha detallado el funcionamiento del microscopio óptico.</p> <p>c) Se han enfocado preparaciones utilizando los microscopios disponibles en el laboratorio.</p> <p>d) Se han descrito los distintos sistemas de captación de imágenes digitales.</p> <p>e) Se han capturado imágenes de preparaciones microscópicas.</p> <p>f) Se ha procesado la imagen digital para mejorar su calidad. g) Se ha elaborado un archivo de imágenes digitales.</p> <p>h) Se han transferido imágenes utilizando distintos métodos.</p> <p>i) Se ha aplicado la norma de calidad y confidencialidad para la transferencia de datos asociados a las imágenes.</p>
<p>7. Aplica sistemas de gestión de calidad en el laboratorio clínico y de anatomía patológica, analizando las normas de calidad.</p>	<p>a) Se han identificado las distintas normas de calidad aplicables en el laboratorio clínico y en anatomía patológica.</p> <p>b) Se han explicado las ventajas de la normalización y certificación de calidad.</p> <p>c) Se han relacionado los elementos del sistema de calidad con la actividad del laboratorio.</p> <p>d) Se han aplicado las normas de calidad.</p> <p>e) Se han identificado los documentos empleados en un sistema de gestión de calidad.</p> <p>f) Se han documentado los procedimientos de la actividad del laboratorio.</p> <p>g) Se han identificado los tipos de auditoría relacionándolos con la evaluación de la calidad.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de la gestión de la calidad en el laboratorio.</p>

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

8.2 Instrumentos De Evaluación

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados. Asimismo, se realizará una aplicación práctica, en los casos en que se considere preciso, que deben saber llevar a cabo correctamente con las instrucciones indicadas en cada caso práctico.

Se evaluarán los siguientes puntos:

- a)- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada unidad.
- b)- Competencia profesional concretada para cada unidad.
- c)- Evaluación continua que implica asistir regularmente a clase y realizar actividades programadas para este módulo.

Evaluación final. Al terminar cada evaluación, se realizará, al menos, una prueba escrita que el alumno debe superar sin consultar los apuntes, la cual podrá incluir una parte práctica si fuese necesario, en la que se demuestren las capacidades y habilidades para trabajar en el laboratorio.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos tiene por objeto comprobar el grado de ejecución planificado y en qué medida se están consiguiendo los objetivos previstos, así como corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje. La evaluación será **continua, formativa y criterial**. Se aplicarán distintos porcentajes a los contenidos conceptuales, procedimentales, y actitudinales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Trabajos prácticos y en laboratorio.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

En cada una de las actividades de evaluación también se tendrán en cuenta las capacidades asociadas a las conductas y actitudes que debe presentar el Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico. Todas ellas son de tratamiento transversal en la formación y se deben incorporar a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una de ellas.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

8.3. Criterios Generales de Calificación

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

El curso académico está estructurado en tres evaluaciones más la evaluación final. En la calificación de cada una de ellas se tendrá en cuenta diversos factores ponderados según su importancia relativa, que influirán de diferente manera:

- Las **pruebas objetivas** de una o varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 6,0.
- Las **pruebas prácticas** de todo el contenido práctico (escritas y de laboratorio) estudiado a lo largo del curso se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 3,0.
- Los **trabajos individuales o grupales** (actividades de aula y ampliación, trabajos de laboratorio, supuestos prácticos, etc.) que requieran cierto grado de investigación, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 0,5.
- El grado de participación en clase, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas, etc. (**hoja de seguimiento**), se calificarán de 1 a 10 ponderándose a 0,5.

Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada una de las evaluaciones del curso.

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica la Orden de 21 julio de 1994. En este sentido, y dado que la citada Orden de 21 de Julio establece que la expresión de la evaluación final de cada módulo profesional se formulará en cifras de 1 a 10, sin decimales, aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,5 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los periodos evaluativos
No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las dos evaluaciones sea igual o superior a 5.

Respecto a la prueba objetiva:

La *prueba objetiva* consistente a evaluar los contenidos conceptuales por evaluación, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y quedará constituida preferentemente por de desarrollo y una batería de preguntas de respuesta alternativa. El alumno deberá alcanzar 5 puntos para superar la evaluación, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Las ausencias a los exámenes de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno ha suspendido esa evaluación, con lo que tendrá que presentarse con la materia suspensa al examen de recuperación de ese trimestre. Si el alumno no puede asistir a un examen a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada.

Respecto a las pruebas prácticas:

Las pruebas prácticas constan de 2 partes: una parte teórico-práctica y una parte práctica. La parte teórico-práctica consiste en una serie de problemas y preguntas relacionadas con los aspectos teóricos que debe conocer el alumnado para desenvolverse adecuadamente en el laboratorio. Por otro lado, la parte práctica consiste en el desempeño de una serie de procedimientos de laboratorio que el alumno debe realizar en un tiempo determinado. El alumno deberá alcanzar 5 en cada una de las partes para superar la evaluación, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Las ausencias a los exámenes de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno ha suspendido esa evaluación, con lo que tendrá que presentarse con la materia suspensa al examen de recuperación de ese trimestre. Si el alumno no puede asistir a un examen a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada. Así mismo, se considera “ausencia al examen” aquel alumno que llegue 10 minutos tarde de la hora convocada para el mismo.

Respecto a los trabajos individuales – grupales (actividades de aula, casos prácticos):

Para superar cada una de las evaluaciones será indispensable haber realizado y superado todas las actividades programadas para cada uno de los períodos evaluativos. A tener en cuenta:

- Las actividades relacionadas con trabajos de investigación a presentar en aula, y los trabajos de laboratorio de carácter práctico su presentación / exposición y/o realización es de carácter obligatorio para superar el periodo evaluativo.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- Las actividades relacionadas con trabajos de aula su presentación es de carácter obligatorio y sólo se permitirá la falta de un 30 % de los mismos, si es debidamente justificada su no presentación.
- Con respecto a las actividades prácticas de laboratorio, la falta de asistencia en un porcentaje igual o superior al 30% supone la evaluación negativa en la parte práctica.

Es imprescindible que haya realizado cada una de las actividades de aula, de ampliación o casos prácticos, en su caso, y que conste su nota en el libro del profesor.

En caso de que el alumno no lleve a cabo correctamente el trabajo de investigación en equipo, se le apartará del grupo de trabajo y deberá hacerlo individualmente a lo largo de todo el curso.

En el caso de que un alumno suspenda un periodo evaluativo, ira con toda la materia teórico práctica de esa evaluación a la prueba de recuperación, aunque las actividades estén entregadas y evaluadas positivamente. Igualmente, si en la prueba de recuperación el alumno alcanza una nota negativa, irá con todos los contenidos teórico-prácticos de esa evaluación o las que no haya superado, a la convocatoria ordinaria de junio.

8.4. Criterios Generales de Recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en: realización de trabajos relacionados con la misma, realización de pruebas objetivas orales o escritas. Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. Podrán optar a evaluación extraordinaria los alumnos que no hayan superado con éxito las pruebas siempre y cuando la junta evaluadora considere que pueden optar a dicha prueba, teniendo en cuenta la asistencia a clase, notas obtenidas en los distintos periodos evaluativos, interés por el módulo, participación en clase, realización de trabajos de investigación. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

a) Recuperaciones trimestrales

Los/as alumnos/as que no superen una evaluación realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la tercera, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de junio.

Las características de dichas pruebas incluirán los siguientes criterios:

- **Contenidos:** todos los impartidos durante el trimestre.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un único examen comprensivo de toda la materia impartida durante el trimestre. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación.

- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: conocimientos teóricos, preguntas de desarrollo corto 60%; prueba práctica, supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 30%; y ejercicios de recuperación y realizados durante la evaluación 10%. Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

8.5 Convocatoria Ordinaria de Junio

En caso de no superar la prueba de recuperación o evaluación, en la tercera evaluación, se realizará una prueba escrita y/o práctica de **todos los contenidos de la/s evaluación/es (Convocatoria Ordinaria)** que no se hayan superado.

- **Contenidos:** todos los de la evaluación o evaluaciones pendientes

- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar la evaluación o evaluaciones pendientes será superando un único examen comprensivo de toda la materia correspondiente a dicha evaluación o evaluaciones. El examen estará constituido por una batería de preguntas tipo test (30-40) de similares características a los de evaluación y una serie de preguntas de desarrollo corto (5-10), problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales.

- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: conocimientos teóricos, preguntas de desarrollo corto 60%; prueba práctica, supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 30%; y ejercicios de recuperación y realizados durante la evaluación 10%. Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación.

A aquellos alumnos que han asistido y participado en clase durante el curso, se les tendrá en cuenta los trabajos realizados a lo largo de éste.

8.6 Convocatoria Extraordinaria de Junio

Los/as alumnos/as que no aprueben en la Convocatoria Ordinaria, tendrán que ser evaluados en la Convocatoria Extraordinaria de **todos los contenidos del módulo**. Las actividades de evaluación extraordinaria se realizará la segunda quincena de junio

La **prueba extraordinaria de junio** constará de:

- **Contenidos:** todos los impartidos a lo largo del curso (independientemente de que se hubiese superado alguna evaluación).

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- **Procedimientos:** el alumno se enfrentará a un control tipo test con un mínimo de 75 preguntas con respuestas alternativas, en la que se incluirán tanto los aspectos teóricos como prácticos impartidos durante todo el curso académico. En dicha prueba, cada cuatro respuestas mal contestadas se restará una correcta. Además, se incluirá una batería de preguntas (5-10) cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos o supuestos prácticos desarrollados durante el curso.

- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: conocimientos teóricos, preguntas de desarrollo corto, 50 %; prueba práctica, supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 40 %; cuaderno de prácticas, actividades de recuperación, mapas conceptuales y/o trabajos, 10%. Para superar la prueba, el alumno deberá superar cada parte con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

8. 7. Evaluación Extraordinaria para alumando que haya perdido la Evaluación Continua

Para que el alumno tenga derecho a evaluación continua, deberá asistir a clase diariamente. El alumno pierde su derecho a evaluación continua si acumula un 30% de falta de asistencia. De este modo, dado que la carga lectiva anual del módulo es de 175 h, se pierde el derecho a evaluación continua acumulando 53 h durante todo el curso, y en su caso, 18 h por cada evaluación.

Aquellos alumnos o alumnas que hayan perdido la evaluación continua debido a faltas de asistencia a clase superiores al 30% de las horas del módulo deberán examinarse de toda la materia teórica y práctica, mediante una prueba teórica de preguntas cortas, mediante una prueba teórica de preguntas cortas y tipo test que supondrá el 50% de la nota final, una prueba teórico-práctico de las prácticas trabajadas en clase, cuyo porcentaje supone un 25%, y una prueba práctica de las prácticas trabajadas en clase, cuyo porcentaje supone un 25%.

En caso de que el alumnado no haya podido asistir durante un tiempo a clases y presente una justificación de su ausencia valorable, demostrando intención de volver a asistir a clase, tendrá la opción de presentarse en los exámenes de evaluación o de suficiencia de toda la materia dada en esa evaluación, dándole la oportunidad, previamente, de repasar las prácticas que se han realizado durante su ausencia.

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Al ser alumnos que están cursando Segundo curso, y deben acabar en marzo, se les darán dos opciones:

1. Examinarse en cada periodo evaluativo en las fechas fijadas por jefatura de estudios o por el profesor encargado de la materia, con lo cual terminarían en junio.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

2. Se le harán pruebas extraordinarias de la materia: un examen Teórico y Práctico, en Noviembre (mitad de temario) y otro en Febrero (mitad de temario), con el objetivo que puedan acabar en marzo.

Durante el curso se les propondrán actividades de recuperación (Fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar, que van estudiando y trabajos de investigación.

Los criterios de calificación para estos alumnos son los siguientes: prueba objetiva: conocimientos teóricos, preguntas de desarrollo corto, 50 %; prueba práctica, supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 40 %; cuaderno de prácticas, actividades de recuperación, informes de prácticas, mapas conceptuales y/o trabajos, 10%. Para superar la prueba, el alumno deberá superar cada parte con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

MÓDULO: ANÁLISIS BIOQUÍMICO

. Para ello es preciso tener en cuenta las demandas y necesidades del sistema productivo sanitario reflejado en las competencias, cualificaciones y unidades de competencia del R.D. 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y la **Orden de 31 de octubre de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

8.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, tanto en el proceso ordinario, como en la prueba extraordinaria de septiembre y en la evaluación extraordinaria prevista para aquellos alumnos que como consecuencia de faltas de asistencia sea de imposible aplicación la evaluación continua.

Tal y como se establece en el Real Decreto 771 de 12 de Septiembre de 2014, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

8.1. Criterios De Evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

1. Aplica las técnicas utilizadas en el laboratorio de bioquímica clínica, identificando los equipos y sus aplicaciones.

Criterios de evaluación

- a) Se ha detallado el fundamento de las técnicas basadas en los métodos de detección de la radiación electromagnética.
- b) Se han identificado los componentes de aparatos y equipos.
- c) Se han puesto a punto los equipos.
- d) Se han preparado los patrones y obtenidos curvas de calibrado.
- e) Se han realizado mediciones a punto final, dos puntos y cinéticas.
- f) Se han preparado las fases y aplicado la muestra para la separación cromatográfica.
- g) Se ha descrito el fundamento de la osmometría.
- h) Se han identificado los riesgos inherentes al método de trabajo y técnica instrumental seleccionada.
- i) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, conservación y limpieza de equipos y materiales.
- j) Se ha definido el uso eficiente de los recursos.

Resultados de aprendizaje

2. Analiza las magnitudes bioquímicas relacionadas con el metabolismo de los principios inmediatos, seleccionando la técnica adecuada.

Criterios de evaluación

- a) Se han definido los perfiles bioquímicos relacionados con el metabolismo de los principios inmediatos.
- b) Se ha medido la concentración de glucosa, fructosamina y Hb glicosilada.
- c) Se ha determinado la concentración de lípidos, lipoproteínas y apoproteínas.
- d) Se ha medido la concentración de proteínas.
- e) Se han realizado proteinogramas y se han cuantificado las fracciones.
- f) Se ha valorado la coherencia del resultado obtenido y, en su caso, se han aplicado medidas correctoras.
- g) Se han recogido datos y se ha efectuado el control de calidad referido a los análisis realizados.
- h) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

Resultados de aprendizaje

3. Determina magnitudes relacionadas con los equilibrios hidroelectrolítico y ácido-base, asociándolas con los trastornos correspondientes.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los parámetros bioquímicos de los trastornos hidroelectrolíticos y ácido-base.
- b) Se ha descrito la técnica que determina la osmolalidad.
- c) Se han descrito las técnicas de determinación de gases y electrolitos.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- d) Se han definido las magnitudes bioquímicas relacionadas con el metabolismo del calcio y del fósforo.
- e) Se ha determinado la concentración de sodio y potasio.
- f) Se han identificado los patrones de alteración de gases en sangre.
- g) Se han descrito las magnitudes que hay que determinar a la cabecera del paciente

Resultados de aprendizaje

4. Analiza magnitudes bioquímicas relacionadas con los productos finales del metabolismo, seleccionando la técnica adecuada.

Criterios de evaluación

- a) Se ha realizado la puesta a punto de los equipos en función de la técnica y los parámetros que hay que determinar.
- b) Se han seleccionado los reactivos, los blancos y los controles.
- c) Se ha verificado la calibración del equipo.
- d) Se han determinado magnitudes como la bilirrubina, la creatinina, el ácido úrico, la urea y el ácido láctico.
- e) Se han utilizado sistemas de química seca en la determinación de estas magnitudes.
- f) Se ha valorado la coherencia del resultado obtenido y, en su caso, se han aplicado medidas correctoras.
- g) Se han relacionado las desviaciones de estos parámetros con los principales síndromes asociados.
- h) Se han recogido datos y efectuado el control de calidad analítico.
 - i) Se han cumplimentado informes técnicos.

Resultados de aprendizaje

5. Determina enzimas, describiendo la secuencia del procedimiento.

Criterios de evaluación

- a) Se han clasificado las enzimas según su función y su localización.
- b) Se ha descrito el fundamento de la determinación de la actividad enzimática.
- c) Se ha interpretado el protocolo de la técnica.
- d) Se ha verificado la calibración del equipo.
- e) Se han determinado las enzimas hepáticas y pancreáticas.
- f) Se han determinado las enzimas musculares y cardíacas.
- g) Se han separado isoenzimas por electroforesis.
- h) Se han recogido datos y se ha efectuado el control de calidad analítico.
- i) Se han cumplimentado informes técnicos.
- j) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

Resultados de aprendizaje

6. Realiza técnicas de estudio de muestras de orina, siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación

- a) Se han aplicado técnicas de análisis físico-químicos y bioquímicos.
- b) Se ha centrifugado la muestra y obtenido el sedimento.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- c) Se han definido las características microscópicas del sedimento urinario.
- d) Se ha elaborado un archivo digital de las imágenes obtenidas.
- e) Se ha determinado la concentración de sustancias excretadas en orina de 24 horas.
- f) Se ha calculado el aclaramiento de creatinina.
- g) Se han realizado análisis de cálculos urinarios.
- h) Se han aplicado las normas de calidad, seguridad, salud laboral y protección ambiental en todo el proceso.

Resultados de aprendizaje

7. Caracteriza determinaciones en heces y otros líquidos corporales, seleccionando la técnica en función de la muestra.

Criterios de evaluación

- a) Se han definido las magnitudes bioquímicas asociadas a la absorción.
- b) Se han definido las características microscópicas de la malabsorción en heces.
- c) Se ha determinado la presencia de sangre en heces.
- d) Se han determinado magnitudes bioquímicas en LCR y en líquidos serosos.
- e) Se ha realizado el recuento de elementos formes en LCR y en líquidos serosos.
- f) Se han relacionado las desviaciones de estos parámetros con las principales patologías asociadas.
- g) Se han identificado las determinaciones bioquímicas y microscópicas que hay que realizar en líquido sinovial.
- h) Se han identificado las determinaciones bioquímicas y microscópicas que hay que realizar en semen.
- i) Se han aplicado criterios de orden y limpieza en la recogida de equipos y materiales.

Resultados de aprendizaje

8. Caracteriza las determinaciones indicadas en otros estudios especiales, describiendo las técnicas que se van a emplear.

Criterios de evaluación

- a) Se han definido los principales patrones de alteración hormonal.
 - b) Se han descrito las pruebas basales y funcionales utilizadas en el diagnóstico de los trastornos endocrinos.
- c) Se han determinado hormonas como TSH, T3 y T4.
- d) Se han determinado marcadores tumorales.
- e) Se han descrito las técnicas utilizadas en la monitorización de fármacos.
 - f) Se han realizado procedimientos para detectar la presencia de drogas de abuso y tóxicos en muestras biológicas.
- g) Se han identificado los parámetros bioquímicos en el seguimiento del embarazo.
 - h) Se han enumerado las determinaciones propias del diagnóstico de metabolopatías.

8.2 Instrumentos De Evaluación

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados. Asimismo, se realizará una aplicación práctica, en los casos en que se considere preciso, que deben saber llevar a cabo correctamente con las instrucciones indicadas en cada caso práctico.

Se evaluarán los siguientes puntos:

- a)- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada unidad.
- b)- Competencia profesional concretada para cada unidad.
- c)- Evaluación continua que implica asistir regularmente a clase y realizar actividades programadas para este módulo.

Evaluación final. Al terminar cada evaluación, se realizará, al menos, una prueba escrita que el alumno debe superar sin consultar los apuntes, la cual podrá incluir una parte práctica si fuese necesario, en la que se demuestren las capacidades y habilidades para trabajar en el laboratorio.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos tiene por objeto comprobar el grado de ejecución planificado y en que medida se están consiguiendo los objetivos previstos, así como corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje. La evaluación será **continua, formativa y criterial**. Se aplicarán distintos porcentajes a los contenidos conceptuales, procedimentales, y actitudinales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Trabajos prácticos y en laboratorio.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

8.3. Criterios de Generales de Calificación

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase:

- ❖ Trabajos individuales o grupales

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- ❖ Exposición de temas, trabajos o actividades
- ❖ Intervenciones en clase
- ❖ Trabajos prácticos y en laboratorio
- ❖ Pruebas objetivas (orales o escritas)

La calificación de los alumnos puede concretarse a través de la suma de las siguientes calificaciones ponderadas según su importancia relativa:

- ❖ Las pruebas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7.
- ❖ Los exámenes prácticos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 2. Dichas pruebas constarán, de un examen teórico- práctico y otro en el que se realizaran prácticas en el laboratorio al 50% cada prueba.
- ❖ Grado de participación en clase, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas, Cuaderno de prácticas se calificarán de 1 a 10 ponderándose a 1.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de **dos o más pruebas objetivas parciales**, será necesario alcanzar en cada una de las pruebas una nota igual o superior a 5 para superar la materia correspondiente en dicha evaluación, de tal modo que, aquellos alumnos que superen la primera prueba parcial eliminarán dicha materia y se presentarán solo a la segunda prueba parcial (final), mientras que aquellos que superen la primera prueba parcial pero no la segunda prueba (final de evaluación), no superarán la evaluación igualmente. Por su parte, aquellos alumnos que no superen la primera prueba parcial, deberán presentarse a toda la materia de dicha evaluación (parcial 1 + parcial 2), con el fin de ser evaluados. En caso de no superar esta evaluación fraccionada en dos parciales, la recuperación versará sobre **todos los criterios de evaluación** correspondientes a dicho periodo lectivo, incluyendo toda la materia teórico - practica impartida en ella. Es decir, la recuperación no será en ningún caso de partes parciales de la evaluación, sino de toda la materia impartida.

Para que el alumno/a supere el periodo evaluativo será indispensable haber realizado todas las actividades programadas para cada uno de los periodos evaluativos.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo.

Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los periodos evaluativos.

No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las dos evaluaciones sea igual o superior a 5.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

así indica la Orden de 21 julio de 1994. En este sentido, y dado que la citada Orden de 21 de Julio establece que la expresión de la evaluación final de cada módulo profesional se formulará en cifras de 1 a 10, sin decimales, aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,5 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

Respecto a la prueba objetiva:

La *prueba objetiva* consistente a evaluar los contenidos conceptuales por evaluación, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y quedará constituida preferentemente por de desarrollo y una batería de preguntas de respuesta alternativa. El alumno deberá alcanzar 5 puntos para superar la evaluación, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Las ausencias a los exámenes de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno ha suspendido esa evaluación, con lo que tendrá que presentarse con la materia suspensa al examen de recuperación de ese trimestre. Si el alumno no puede asistir a un examen a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada.

Respecto a los trabajos individuales – grupales (actividades de aula, casos prácticos):

Para superar cada una de las evaluaciones será indispensable haber realizado y superado todas las actividades programadas para cada uno de los periodos evaluativos. A tener en cuenta:

- Las actividades relacionadas con trabajos de investigación a presentar en aula, y los trabajos de laboratorio de carácter práctico su presentación / exposición y/o realización es de carácter obligatorio para superar el periodo evaluativo.
- Las actividades relacionadas con trabajos de aula su presentación es de carácter obligatorio y sólo se permitirá la falta de un 30 % de los mismos, si es debidamente justificada su no presentación.

Es imprescindible que haya realizado cada una de las actividades de aula, de ampliación o casos prácticos, en su caso, y que conste su nota en el libro del profesor.

En caso de que el alumno no lleve a cabo correctamente el trabajo de investigación en equipo, se le apartará del grupo de trabajo y deberá hacerlo individualmente a lo largo de todo el curso.

En los trabajos de investigación grupales se valorará el trabajo de cada alumno independientemente del grupo, y para superar esta parte, deberá obtener un mínimo de un cinco. En el trabajo final realizado se evaluará:

- Funcionamiento del equipo (10%)
- Calidad del programa (20%)

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- Calidad de exposición de la memoria y puesta en práctica individual (30%)
- Grado de participación individual en la actividad (en caso de ser grupales, etc) (30%).

En el caso de que un alumno suspenda un periodo evaluativo, ira con la materia teórica práctica suspensa de esa evaluación a la prueba de recuperación. Igualmente, si en la prueba de recuperación el alumno alcanza una nota negativa, irá con todos los contenidos teorico-prácticos de esa evaluación o las que no haya superado, a la prueba de final de Marzo.

8.4. Criterios Generales de Recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en: realización de trabajos relacionados con la misma, realización de pruebas objetivas orales o escritas, de todos los contenidos impartidos en el periodo evaluativo. Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. Podrán optar a evaluación extraordinaria los alumnos que no hayan superado con éxito las pruebas. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

a) Recuperaciones trimestrales

Los/as alumnos/as que no superen una evaluación realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la tercera, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de junio.

Las características de dichas pruebas incluirán los siguientes criterios:

- **Contenidos:** todos los impartidos durante el trimestre.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un único examen comprensivo de toda la materia impartida durante el trimestre. El examen estará constituido por una serie de preguntas (10-15) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación.

a) - Criterios de calificación:

- ❖ Las pruebas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7.
- ❖ Los exámenes prácticos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a Dichas pruebas constaran, de un examen teórico- práctico y otro en el que se realizaran prácticas en el laboratorio al 50% cada prueba.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- ❖ Grado de participación en clase, actitud, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas, etc., se calificarán de 1 a 10 ponderándose a 1.

8.5 Convocatoria Ordinaria de Marzo

En caso de no superar la prueba de recuperación o evaluación, se realizará una prueba escrita y/o práctica de **todos los contenidos de la/s evaluación/es (Convocatoria Ordinaria)** que no se hayan superado.

- **Contenidos:** todos los de la evaluación o evaluaciones pendientes
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar la evaluación o evaluaciones pendientes será superando un único examen comprensivo de toda la materia correspondiente a dicha evaluación o evaluaciones. El examen estará constituido por una serie de preguntas (10-15) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación.
- **Criterios de calificación:**
 - ❖ Las pruebas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7.
 - ❖ Los exámenes prácticos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a Dichas pruebas constaran, de un examen teórico- práctico y otro en el que se realizaran prácticas en el laboratorio al 50% cada prueba.
 - ❖ Grado de participación en clase, actitud, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas, etc., se calificarán de 1 a 10 ponderándose a 1.

8.6 Convocatoria Extraordinaria de Marzo

Los/as alumnos/as que no aprueben en la Convocatoria Ordinaria, tendrán que ser evaluados en la Convocatoria Extraordinaria de **todos los contenidos del módulo**. Las actividades de evaluación extraordinaria se realizarán en la ULTIMA semana de Marzo. Los alumnos/as que han sido propuestos/as **para la convocatoria extraordinaria en Marzo**, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso y los días de las clases de recuperación.

A aquellos alumnos que han asistido y participado en clase durante el curso, se les tendrá en cuenta la actitud y los trabajos realizados a lo largo de éste.

La **prueba extraordinaria** constará de:

- **Contenidos:** todos los impartidos a lo largo del curso (independientemente de que se hubiese superado alguna evaluación).
- **Procedimientos:** el alumno se enfrentará a un control tipo desarrollo, o preguntas corta, o preguntas con respuestas alternativas, en la que se incluirán tanto los aspectos teóricos como prácticos impartidos durante todo el curso académico. En dicha prueba, cada tres respuestas mal contestadas se restará una correcta. Además, se incluirá una batería de preguntas (5-10) cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos o supuestos prácticos desarrollados durante el curso.
- **Criterios de calificación:**

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- ❖ Las pruebas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7.
- ❖ Los exámenes prácticos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a Dichas pruebas constaran, de un examen teórico- práctico y otro en el que se realizaran prácticas en el laboratorio al 50% cada prueba.
- ❖ Grado de participación en clase, actitud, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas, etc., se calificarán de 1 a 10 ponderándose a 1.

8. 7. Evaluación Extraordinaria para alumando que haya perdido la Evalaución Continua

Para que el alumno tenga derecho a evaluación continua, deberá asistir a clase diariamente. El alumno pierde su derecho a evaluación continua si acumula un 30% de falta de asistencia. De este modo, dado que la carga lectiva anual del módulo es de 180 h, se pierde el derecho a evaluación continúa acumulando 54 h durante todo el curso, y en su caso, 18 h por cada evaluación.

Aquellos alumnos o alumnas que hayan perdido la evaluación continua debido a faltas de asistencia a clase superiores al 30% de las horas del módulo deberán examinarse de toda la materia teórica y práctica, programada en esta programación, mediante una prueba teórica de preguntas cortas, desarrollo o preguntas tipo test y una prueba teórico-práctica/práctica de casos relacionados con los contenidos del módulo.

- ❖ Las pruebas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 75%.
- ❖ Los exámenes prácticos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 25% Dichas pruebas constaran, de un examen teórico- práctico y otro en el que se realizaran prácticas en el laboratorio al 50% cada prueba.

En caso de que el alumnado no haya podido asistir durante un tiempo a clases y presente una justificación de su ausencia valorable, demostrando intención de volver a asistir a clase, tendrá la opción de presentarse en los exámenes de evaluación o de suficiencia de toda la materia dada en esa evaluación, dándole la oportunidad, previamente, de repasar las prácticas que se han realizado durante su ausencia.

9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Al no poder asistir a clase, se les harán pruebas extraordinarias de la materia, dándoles opción de examinarse en cada periodo evaluativo en las fechas fijadas por jefatura de estudios.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

MODULO: TÉCNICAS DE ANÁLISIS HEMATOLÓGICO

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

8.1 Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a) **La Competencia General** característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
 - Adquisición de identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (Evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (Evaluación final o sumativa).

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación según en el anexo I del RD del Título para el módulo de Técnicas de análisis hematológico:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

1. Realiza técnicas de tinción en extensiones de sangre periférica y médula ósea, identificando los tipos celulares presentes en las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los elementos formes en las extensiones de sangre.
- b) Se han preparado las extensiones siguiendo procedimientos manuales o automáticos.
- c) Se han seleccionado los métodos de fijación y tinción en función del estudio que hay que realizar.
- d) Se ha delimitado al microscopio óptico la zona ideal de estudio de la extensión.
- e) Se han utilizado criterios de clasificación celular para identificar células sanguíneas maduras en sangre periférica.
- f) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos durante el procedimiento.

2. Maneja equipos automáticos de análisis hematológico, identificando sus componentes y mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los tipos de autoanalizadores y sus sistemas de medida.
- b) Se ha descrito la secuencia de pasos que hay que realizar durante el análisis.
- c) Se han definido las formas de expresión de resultados y alarmas en los informes emitidos por el aparato.
- d) Se han caracterizado los parámetros más frecuentes de un hemograma.
- e) Se han definido sus valores de referencia.
- f) Se ha purgado y calibrado el aparato.
- g) Se ha realizado el análisis y se ha obtenido el informe de resultados.
- h) Se ha validado el informe siguiendo el protocolo establecido.
- i) Se han registrado las incidencias surgidas durante la realización del análisis.

3. Aplica técnicas de análisis hematológico al estudio de la serie roja, relacionando los protocolos de análisis con las características y las funciones de los parámetros que hay que determinar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el proceso de eritropoyesis.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- b) Se han caracterizado los precursores eritrocitarios.
- c) Se han definido los aspectos fundamentales de la estructura y el metabolismo eritrocitario.
- d) Se han analizado los parámetros que evalúan la serie roja utilizando procedimientos manuales o automáticos.
- e) Se ha examinado la extensión al microscopio óptico en busca de alteraciones morfológicas en los hematíes.
- f) Se han relacionado las alteraciones morfológicas con los resultados de los parámetros y la patología eritrocitaria más frecuente.
- g) Se han anotado los resultados de los análisis en el informe.

4. Aplica técnicas de análisis hematológico al estudio de la serie blanca y plaquetar, relacionando los protocolos de análisis con las características y las funciones de los parámetros que hay que determinar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procesos de granulopoyesis y trombopoyesis.
- b) Se han caracterizado las células precursoras de las series granulocítica, mononuclear y plaquetar.
- c) Se ha realizado el análisis manual o automático de los parámetros de cada una de las series.
- d) Se han descrito las alteraciones morfológicas de leucocitos y plaquetas.
- e) Se ha examinado la extensión al microscopio óptico en busca de alteraciones en ambas series.
- f) Se han descrito los trastornos neoplásicos y no neoplásicos más frecuentes relacionados con la serie blanca.
- g) Se han realizado las técnicas citoquímicas solicitadas en el estudio de leucemias.
- h) Se han relacionado las alteraciones encontradas en los análisis con la patología más frecuente de ambas series.
- i) Se han anotado los resultados de los análisis en el informe.

5. Realiza técnicas de valoración de la hemostasia y la coagulación, seleccionando equipos y reactivos en función del parámetro que hay que determinar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la fisiología de la hemostasia y sus mecanismos de regulación.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- b) Se han caracterizado las pruebas de laboratorio que valoran cada una de las fases del proceso.
- c) Se ha realizado la preparación de las muestras en función de los parámetros que hay que analizar.
- d) Se ha realizado el análisis de los parámetros mediante métodos manuales o automáticos.
- e) Se han definido los valores de referencia para cada tipo de prueba.
- f) Se han relacionado las variaciones en los parámetros con las alteraciones más frecuentes de la hemostasia.
- g) Se han descrito las pruebas que permiten el control de los tratamientos anticoagulantes y la investigación de la tendencia trombótica.
- h) Se han validado los resultados siguiendo los protocolos establecidos.
- i) Se ha trabajado en todo momento siguiendo las normas de seguridad y prevención de riesgos.

6. Aplica procedimientos para garantizar la compatibilidad de los componentes sanguíneos de donante y receptor, siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los protocolos de trabajo para la determinación del grupo ABO y Rh.
- b) Se ha realizado la determinación del grupo sanguíneo y del factor Rh.
- c) Se han realizado las técnicas de la antiglobulina directa e indirecta.
- d) Se ha realizado el escrutinio de anticuerpos irregulares.
- e) Se han realizado y verificado las pruebas cruzadas.
- f) Se han validado los resultados.
- g) Se han anotado los resultados en el informe.
- h) Se ha trabajado en todo momento siguiendo las normas de seguridad y prevención de riesgos.

7. Prepara hemoderivados, interpretando protocolos estandarizados de obtención, conservación y distribución de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los criterios de aceptación y rechazo de donantes y de unidades de sangre.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- b) Se han caracterizado los procedimientos de obtención y procesamiento de las unidades de sangre.
- c) Se han descrito los procedimientos de fraccionamiento y obtención de los componentes sanguíneos.
- d) Se ha realizado la preparación de hemoderivados.
- e) Se ha realizado el registro, etiquetado y conservación de los hemoderivados preparados.
- f) Se ha realizado la distribución de los hemoderivados según las peticiones recibidas.

8.2 Instrumentos de evaluación.

Basándonos en los criterios de evaluación, los instrumentos de recogida de información para evaluar vendrán definidos por el tipo de contenidos que se desarrollen en cada una de las Unidades de Trabajo, siendo fundamentalmente del tipo:

Pruebas de tipo teórico abiertas y/o cerradas a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.

- Ensayo o desarrollo de los contenidos básicos de soporte de las unidades.
- Ejercicios de clase.
- Preguntas breves sobre los mismos.
- De respuesta única y de completar
- De verdadero-falso, si-no, etc.
- De elección múltiple, en la que sólo una opción es verdadera o mejor.
- De ordenación.

Pruebas de tipo práctico a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.

Seguimiento y análisis del cuaderno de prácticas.

Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos/as

Seguimiento, a través de fichas del alumno, del trabajo diario en las actividades que se planteen en cada unidad didáctica.

8.2 Criterios generales de calificación en convocatoria ordinaria:

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

La calificación de la evaluación ordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales (la calificación de la 1ª y 2ª evaluación será el número entero de la calificación obtenida por el alumno, sin redondeo). Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

1.- Se realizará una primera prueba escrita parcial a mitad de la 1ª evaluación en el que evaluarán los fundamentos teóricos abordados hasta ese momento. Este primer parcial tendrá carácter eliminatorio siempre y cuando su calificación sea igual o superior a 4,5 sobre 10.

2.- Se realizará una prueba de evaluación global teórico-práctica coincidiendo con cada una de las sesiones de evaluación programadas para el curso escolar y que englobará todas las unidades de trabajo correspondientes a cada evaluación.

Esta prueba constará:

- Prueba escrita teórica, que será parcial o global dependiendo de los resultados obtenidos en la anterior. (Ponderación 40% de la nota final de evaluación)
- Prueba práctica (Ponderación 60% de la nota final de la evaluación), que a su vez constará:
 - Prueba escrita, en la que se abordarán los conceptos teóricos necesarios para el trabajo de laboratorio. Para acceder a la prueba práctica será necesario obtener en esta una calificación igual o superior a 5. (Ponderación 40% de la nota final de la parte práctica).
 - Prueba práctica, que consistirá en la realización en el laboratorio de los procedimientos desarrollados durante el trimestre. (Ponderación 50% de la nota final de la parte práctica).
 - El 10% restante corresponde a la calificación del cuaderno de prácticas.

Otras consideraciones sobre los criterios de clasificación:

- Para acceder a la prueba práctica será necesario que el alumno/a haya realizado los procedimientos a lo largo del trimestre y que presente el cuaderno de prácticas.
- Todos los exámenes se calificarán sobre 10.
- En el caso de que no se haya calificado el primer parcial con nota igual o superior a 5 sobre 10, el alumno/a tendrá la posibilidad de volver a evaluar los contenidos correspondientes en esta prueba de evaluación global.
- En ningún caso se eliminará materia de una a otra evaluación, es decir que podrán evaluarse los contenidos de una evaluación en las siguientes.

La nota final de cada evaluación será:

- La nota media de las dos pruebas escritas o, en su caso, de la prueba global de evaluación, ponderación 40% de la nota final.
- La nota media ponderada de la parte práctica, junto con la evaluación del cuaderno de prácticas, cuyo valor ponderado será del 10% de la parte práctica.

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

FUNDAMENTOS TEÓRICOS 40%	1er Parcial	40%
	2do Parcial	
PROCEDIMIENTOS 60%	Prueba escrita	40%
	Prueba laboratorio	50%
	Cuaderno de prácticas	10%

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas. La calificación final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

Si un alumno quiere subir nota, podrá presentarse a la convocatoria ordinaria de junio y realizar las pruebas de recuperación de todo el curso. La calificación final de la prueba teórica y práctica será la obtenida en dicho examen.

8.3 Criterios generales de recuperación.

a) *Recuperaciones trimestrales*

Los/as alumnos/as que no superen una evaluación realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la segunda, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de marzo.

Los criterios de calificación y procedimiento de evaluación serán los mismos que en la evaluación normal, como queda reflejado en el apartado anterior.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS 40%	1er Parcial	40%
	2do Parcial	
PROCEDIMIENTOS 60%	Prueba escrita	40%
	Prueba laboratorio	50%
	Cuaderno de prácticas	10%

Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

- Criterios de calificación:

Los criterios de calificación serán los mismos que para la calificación de la evaluación, salvo que, en la recuperación el alumno/a podrá recuperar sólo aquella parte que tenga pendiente bien la teórica y/o la práctica. Teniendo ambas los mismos criterios de ponderación respecto a la nota final que en la evaluación.

Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

8.4 Criterios Evaluación ordinaria Marzo

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en: realización de trabajos relacionados con la misma, realización de pruebas objetivas orales o escritas. Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

- Criterios de calificación:

Los criterios de calificación serán los mismos que para la calificación de la evaluación, salvo que, en la recuperación el alumno/a podrá recuperar sólo aquella parte que tenga pendiente bien la teórica y/o la práctica. Teniendo ambas los mismos criterios de ponderación respecto a la nota final que en la evaluación.

Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS 40%	1er Parcial	40%
	2do Parcial	
PROCEDIMIENTOS 60%	Prueba escrita	40%
	Prueba laboratorio	50%
	Cuaderno de prácticas	10%

8.5 Criterios Evaluación Extraordinaria de Marzo

En esta convocatoria el alumno tendrá la opción de recuperar los contenidos que no haya superado a lo largo del curso correspondientes a la parte teórica y/o práctica.

Los criterios de calificación y procedimiento de evaluación serán los mismos que en las evaluaciones a lo largo del curso.

Se considerará superado si la nota obtenida en cada parte es superior a 5, salvo valoración del equipo docente.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

A aquellos alumnos que han asistido y participado en clase durante el curso, se les tendrá en cuenta la actitud y los trabajos realizados a lo largo de éste.

8.7 Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua.

De acuerdo con el punto 4 de la instrucción Décima: Características de la evaluación, establecida en la **Resolución de 3 de septiembre de 2012 de la dirección general de formación profesional y educación de personas adultas, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica en las enseñanzas correspondientes a ciclos formativos de formación profesional en los centros de la Región de Murcia.**

*4. “La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, **justificadas e injustificadas** que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional en consonancia con lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)”.*

La falta reiterada a clase puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua.

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **49 horas** de un total de 165 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico final en marzo (evaluación ordinaria de junio) en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo. Además de esta prueba se podrá pedir la realización de trabajos por parte del alumnado.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas de cada Unidad de Trabajo sobre los criterios de evaluación

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

- Prueba práctica: con actividades prácticas, supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio.

Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes y una vez aprobadas se hará la nota media ponderada de las dos partes

Las pruebas se realizarán en uno o en más días

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

La calificación de la evaluación extraordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

- Prueba específica teórica, el 50 % de la nota.
- Prueba específica teórico-práctica, el 50 % de la nota.

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

No procede.El alumno repetirá curso.

MODULO: TÉCNICAS DE INMUNODIAGNÓSTICO

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

8.1 Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a) **La Competencia General** característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - ❖ Adquisición de la Competencia General del Título.
 - ❖ Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
 - ❖ Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (Evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (Evaluación final o sumativa).

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Estos se concretan con los Objetivos Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación según en el anexo I del RD del Título para el módulo de Técnicas de análisis hematológico:

1. Aplica técnicas inmunológicas basadas en reacciones antígeno-anticuerpo secundarias, diferenciando sus fundamentos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las técnicas inmunológicas basadas en las reacciones antígeno-anticuerpo secundarias.
- b) Se ha comprobado la correspondencia entre los listados de trabajo y las muestras problema.
- c) Se han preparado las diluciones seriadas necesarias para las técnicas.
- d) Se han realizado las técnicas basadas en reacciones secundarias según los protocolos establecidos.
- e) Se han expresado los resultados de las técnicas de aglutinación en forma de título.
- f) Se han identificado las pautas de diagnóstico y seguimiento serológico de las principales enfermedades infecciosas.
- g) Se han registrado e interpretado los resultados de las técnicas.
- h) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.
- i) Se ha efectuado el control de calidad referido a los ensayos realizados.

2. Aplica técnicas inmunológicas basadas en reacciones antígeno-anticuerpo primarias, diferenciando sus fundamentos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las técnicas inmunológicas basadas en las reacciones antígeno-anticuerpo primarias.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- b) Se han clasificado los inmunoensayos atendiendo a su metodología y a los marcadores utilizados.
- c) Se han diferenciado las etapas de la ejecución del inmunoensayo.
- d) Se han detallado los componentes del equipo y su funcionamiento.
- e) Se ha calibrado el equipo y se han procesado los controles antes de empezar el ensayo.
- f) Se ha verificado la correcta colocación y la retirada de las muestras.
- g) Se han realizado las técnicas de inmunoensayo según los protocolos establecidos.
- h) Se ha representado la curva de calibración para la cuantificación del analito.
- i) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

3. Detecta autoanticuerpos aplicando las técnicas para el diagnóstico de enfermedades autoinmunes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado los anticuerpos asociados a las enfermedades autoinmunes.
- b) Se han preparado las diluciones de sueros y controles.
- c) Se ha establecido la secuencia de actividades en las diferentes etapas de la ejecución de la técnica.
- d) Se han procesado las muestras para su observación al microscopio de fluorescencia.
- e) Se han identificado los patrones de fluorescencia.
- f) Se han comprobado los controles.
- g) Se han definido los criterios de validez de la prueba.
- h) Se han descrito otras técnicas de detección de autoanticuerpos.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

4. Aplica técnicas de estudio de hipersensibilidad, relacionando el antígeno con la técnica que se va a desarrollar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las técnicas relacionadas con el diagnóstico de hipersensibilidad.
- b) Se ha comprobado la correspondencia entre los listados de trabajo y las muestras problema.
- c) Se ha seleccionado el extracto antigénico según la prueba que se va a realizar.
- d) Se han descrito las técnicas indicadas para la detección de IgE en función de los equipos disponibles.
- e) Se han detallado las técnicas más adecuadas para la evaluación de la hipersensibilidad retardada.
- f) Se han realizado las técnicas de inmunoensayo relacionadas con el diagnóstico de alergia.
- g) Se han aplicado criterios de orden y limpieza en la realización del procedimiento.

5. Aplica técnicas de identificación de poblaciones celulares por citometría de flujo, realizando el mantenimiento preventivo del equipo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado el funcionamiento del citómetro de flujo.
- b) Se ha realizado la calibración del láser.
- c) Se han pasado los controles en función de las células que hay que cuantificar.
- d) Se ha incubado la muestra con el anticuerpo o anticuerpos monoclonales marcados.
- e) Se ha seleccionado el protocolo de manejo del citómetro de flujo para la técnica específica.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- f) Se ha valorado la coherencia del resultado del citograma.
- g) Se ha realizado el mantenimiento preventivo del citómetro.
- h) Se han identificado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

6. Valora la funcionalidad de la inmunidad celular, describiendo las técnicas de cultivo celular aplicables en cada caso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la importancia de la realización de pruebas de función celular en el estudio de las inmunodeficiencias primarias.
- b) Se han detallado las técnicas de estudio.
- c) Se ha realizado el aislamiento de linfocitos, a partir de la muestra de sangre periférica (gradiente de Ficoll) y su disposición en las placas de cultivo.
- d) Se ha realizado el cultivo y la estimulación de los linfocitos con los mitógenos seleccionados.
- e) Se ha valorado la proliferación celular mediante la técnica del recuento en cámara, en el citómetro de flujo o en contador de partículas beta.
- f) Se han aplicado las técnicas para valorar la función fagocítica.
- g) Se han establecido las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

7. Aplica estudios de tipificación HLA, identificando el polimorfismo del complejo mayor de histocompatibilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado los objetivos de las técnicas de tipificación de antígenos de histocompatibilidad.
- b) Se han diferenciado los estudios de histocompatibilidad que se realizan para la tipificación de un posible donante.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- c) Se ha determinado los estudios de histocompatibilidad que se realizan para la tipificación en pruebas de paternidad.
- d) Se han seleccionado los marcadores según el tipo de HLA que hay que determinar.
- e) Se han separado los linfocitos que se han de utilizar en estudios de histocompatibilidad.
- f) Se han leído al microscopio de fluorescencia las placas de la técnica de microlinfocitotoxicidad.
- g) Se han diferenciado las técnicas de biología molecular utilizadas para la tipificación.

8.2 Instrumentos De Evaluación

Basándonos en los criterios de evaluación, los instrumentos de recogida de información para evaluar vendrán definidos por el tipo de contenidos que se desarrollen en cada una de las Unidades de Trabajo, siendo fundamentalmente del tipo:

- ➔ Pruebas de tipo teórico abiertas y/o cerradas a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.
 - Ensayo o desarrollo de los contenidos básicos de soporte de las unidades.
 - Ejercicios de clase.
 - Preguntas breves sobre los mismos.
 - De respuesta única y de completar
 - De verdadero-falso, si-no, etc.
 - De elección múltiple, en la que sólo una opción es verdadera o mejor.
 - De ordenación.
- ➔ Pruebas de tipo práctico a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.
- ➔ Seguimiento y análisis del cuaderno de prácticas.
- ➔ Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos/as
- ➔ Seguimiento, a través de fichas del alumno, del trabajo diario en las actividades que se planteen en cada unidad didáctica.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

8.3 Criterios de Calificación en Convocatoria Ordinaria:

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

La calificación de la evaluación ordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales (la calificación de la 1ª y 2ª evaluación será el número entero de la calificación obtenida por el alumno, sin redondeo). Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

1.- Se realizará una primera prueba escrita parcial a mitad de la 1ª evaluación en el que evaluarán los fundamentos teóricos abordados hasta ese momento. Este primer parcial tendrá carácter eliminatorio siempre y cuando su calificación sea igual o superior a 4,5 sobre 10.

2.- Se realizará una prueba de evaluación global teórico-práctica coincidiendo con cada una de las sesiones de evaluación programadas para el curso escolar y que englobará todas las unidades de trabajo correspondientes a cada evaluación.

Esta prueba constará:

- Prueba escrita teórica, que será parcial o global dependiendo de los resultados obtenidos en la anterior. (Ponderación 40% de la nota final de evaluación)
- Prueba práctica (Ponderación 60% de la nota final de la evaluación), que a su vez constará:
 - Prueba escrita, en la que se abordaran los conceptos teóricos necesarios para el trabajo de laboratorio. Para acceder a la prueba práctica será necesario obtener en esta una calificación igual o superior a 5. (Ponderación 40% de la nota final de la parte práctica).
 - Prueba práctica, que consistirá en la realización en el laboratorio de los procedimientos desarrollados durante el trimestre. (Ponderación 50% de la nota final de la parte práctica).
 - El 10% restante corresponde a la calificación del cuaderno de prácticas, cuando proceda.

Otras consideraciones sobre los criterios de clasificación:

- Para acceder a la prueba práctica será necesario que el alumno/a haya realizado los procedimientos a lo largo del trimestre y que presente el cuaderno de prácticas.
- Todos los exámenes se calificarán sobre 10.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- En el caso de que no se haya calificado el primer parcial con nota igual o superior a 4,5 sobre 10, el alumno/a tendrá la posibilidad de volver a evaluar los contenidos correspondientes en esta prueba de evaluación global.
- En ningún caso se eliminará materia de una a otra evaluación, es decir que podrán evaluarse los contenidos de una evaluación en las siguientes.

La nota final de cada evaluación será:

- La nota media de las dos pruebas escritas o, en su caso, de la prueba global de evaluación, ponderación 40% de la nota final.
- La nota media ponderada de la parte práctica, junto con la evaluación del cuaderno de prácticas, cuyo valor ponderado será del 10% de la parte práctica.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS 40%	1er Parcial	100%
	2do Parcial	
PROCEDIMIENTOS 60%	Prueba escrita	40%
	Prueba laboratorio	50%
	Cuaderno de prácticas	10%

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas. La calificación final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

Si un alumno quiere subir nota, podrá presentarse a la convocatoria ordinaria de junio y realizar las pruebas de recuperación de todo el curso. La calificación final de la prueba teórica y práctica será la obtenida en dicho examen.

8.4 Criterios de Recuperación.

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en: realización de trabajos relacionados con la misma, realización de pruebas objetivas orales o escritas. Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

a) Recuperaciones trimestrales

Los/as alumnos/as que no superen una evaluación realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la segunda, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de marzo.

Los criterios de calificación y procedimiento de evaluación que se vean en la necesidad de ir a una recuperación trimestral serán los mismos que en la evaluación normal, como queda reflejado en el apartado anterior.

- *Criterios de calificación:*

Los criterios de calificación serán los mismos que para la calificación de la evaluación, salvo que, en la recuperación el alumno/a podrá recuperar sólo aquella parte que tenga pendiente bien la teórica y/o la práctica. Teniendo ambas los mismos criterios de ponderación respecto a la nota final que en la evaluación.

<p>FUNDAMENTOS TEÓRICOS 40%</p>	<p>1er Parcial</p>	<p>100%</p>
	<p>2do Parcial</p>	
<p>PROCEDIMIENTOS 60%</p>	<p>Prueba escrita</p>	<p>40%</p>
	<p>Prueba laboratorio</p>	<p>50%</p>
	<p>Cuaderno de prácticas</p>	<p>10%</p>

Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

8.5 Convocatoria ordinaria de Marzo

Aquellos alumnos que no hayan superado algunos periodos evaluativos a lo largo del curso, deberán realizar una prueba teórico y /o práctica, en la convocatoria ordinaria de Marzo, que incluya solamente los contenidos no superados a lo largo del curso. Los criterios de calificación serán los mismos que en el punto 7.3.

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y **si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones.**

8.6 Convocatoria Extraordinaria De Marzo

En esta convocatoria el alumno tendrá la opción de recuperar los contenidos que no haya superado a lo largo del curso correspondientes a la parte teórica y/o práctica. Los criterios de calificación y procedimiento de evaluación serán los mismos que en las evaluaciones a lo largo del curso.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	-----------------------------------	----------------------------

Se considerará superado si la nota obtenida en cada parte es superior a 5, salvo valoración del equipo docente.

A aquellos alumnos que han asistido y participado en clase durante el curso, se les tendrá en cuenta la actitud y los trabajos realizados a lo largo de éste.

8.7 Criterios de Calificación para alumnos con pérdida de Evaluación Continua.

De acuerdo con el punto 4 de la instrucción Décima: Características de la evaluación, establecida en la **Resolución de 3 de septiembre de 2012 de la dirección general de formación profesional y educación de personas adultas, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica en las enseñanzas correspondientes a ciclos formativos de formación profesional en los centros de la Región de Murcia**

*“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, **justificadas e injustificadas** que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el **30% del total** de horas lectivas del módulo profesional en consonancia con lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)”*.

La falta reiterada a clase puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua.

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas 30 horas de un total de 100 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico final en marzo (evaluación ordinaria de junio) en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo. Además de esta prueba se podrá pedir la realización de trabajos por parte del alumnado.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas de cada Unidad de Trabajo sobre los criterios de evalua-

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

ción que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

- Prueba práctica: con actividades prácticas, supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio.

Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes y una vez aprobadas se hará la nota media ponderada de las dos partes

Las pruebas se realizarán en uno o en más días

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

La calificación de la evaluación extraordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

- Prueba específica teórica, el 50 % de la nota.
- Prueba específica teórico-práctica, el 50 % de la nota.

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

No procede. El alumno repetirá curso

MODULO: MICROBIOLOGÍA CLÍNICA

8.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

8.1 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a) **La Competencia General** característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - ← Adquisición de la Competencia General del Título.
 - ← Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
 - ← Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (Evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (Evaluación final o sumativa).

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Estos se concretan con los Objetivos Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación según en el anexo I del RD del Título para el módulo de Microbiología clínica:

1. Aplica protocolos de seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio de microbiología clínica, interpretando la normativa vigente.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los microorganismos en grupos de riesgo.
- b) Se han caracterizado los niveles de seguridad biológica de los laboratorios.
- c) Se ha identificado el nivel de peligrosidad asociado a los procedimientos.
- d) Se han propuesto soluciones a las causas más frecuentes de accidentes en el laboratorio.
- e) Se ha verificado la aplicación de las normas de prevención y seguridad personales y colectivas, así como las de protección ambiental, en la ejecución de las técnicas específicas.
- f) Se han organizado las medidas y los equipos de protección para diferentes áreas y situaciones de trabajo.
- g) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- h) Se ha cumplimentado la documentación relacionada con la gestión de la prevención y seguridad, así como la de protección ambiental.
- i) Se ha establecido el procedimiento para la eliminación de los residuos generados en el laboratorio.

2. Aplica técnicas de tinción y observación de microorganismos a cultivos y muestras biológicas, seleccionando los procedimientos que hay que realizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características morfológicas, tintóreas y diferenciales de las especies microbianas.
- b) Se han seleccionado los materiales y los colorantes.
- c) Se han especificado las técnicas de observación microscópica utilizadas.
- d) Se ha realizado la preparación del frotis.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- e) Se han aplicado técnicas de tinción específicas.
- f) Se ha realizado la observación de los frotis al microscopio.
- g) Se ha interpretado el resultado de la observación microscópica.

3. Prepara medios para el cultivo de microorganismos, interpretando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los medios de cultivo más utilizados en microbiología clínica.
- b) Se ha detallado la composición de los medios de cultivo.
- c) Se han descrito los protocolos de preparación de medios sólidos y líquidos.
- d) Se ha seleccionado el instrumental y los reactivos necesarios para la realización del medio deseado.
- e) Se ha realizado la preparación de medios de cultivo.
- f) Se ha realizado el autoclavado de la batería de medios.
- g) Se ha comprobado la esterilidad de los medios.
- h) Se han almacenado los medios de cultivo.

4. Aplicación de técnicas de aislamiento y de recuento de microorganismos, justificando la técnica seleccionada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las técnicas de inoculación, siembra y aislamiento con el tipo de muestra y el organismo que hay que aislar.
- b) Se han aplicado técnicas de inoculación y de siembra de microorganismos.
- c) Se han definido los parámetros de incubación para cada tipo de microorganismo.
- d) Se han realizado aislamientos de unidades formadoras de colonias.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

e) Se ha realizado la descripción macroscópica de los cultivos.

f) Se han aplicado técnicas de recuento bacteriano.

5. Aplica técnicas de identificación bacteriana a muestras clínicas y a colonias aisladas en un cultivo, seleccionando los protocolos de trabajo en función del grupo bacteriano que hay que identificar.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los protocolos de identificación de los principales grupos bacterianos.

b) Se han descrito los medios, las temperaturas y los tiempos de incubación de los principales tipos de pruebas bioquímicas de identificación.

c) Se han realizado las pruebas bioquímicas rápidas de identificación bacteriana.

d) Se han realizado las pruebas individuales bioquímicas más significativas en la identificación presuntiva.

e) Se han utilizado sistemas multiprueba para la confirmación de los aislamientos.

f) Se han realizado los estudios de sensibilidad solicitados, en función del tipo de bacteria aislada.

g) Se han caracterizado, para cada protocolo, las pruebas inmunológicas y moleculares asociadas al diagnóstico.

h) Se ha realizado la lectura e interpretación de los resultados.

6. Aplica técnicas de identificación de hongos y parásitos, seleccionando los protocolos de trabajo en función del microorganismo que hay que identificar.

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado los protocolos de identificación de hongos y de parásitos.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- b) Se han seleccionado los medios de cultivo apropiados para el aislamiento de mohos y levaduras.
- c) Se han descrito las temperaturas y los tiempos de incubación adecuados para el aislamiento de hongos.
- d) Se ha realizado la identificación macro y microscópica de las colonias fúngicas.
- e) Se han realizado las pruebas bioquímicas, inmunológicas y moleculares de identificación que marque el protocolo.
- f) Se han realizado e interpretado los antibiogramas solicitados.
- g) Se han seguido los protocolos de preparación del frotis para la observación de parásitos al microscopio óptico.
- h) Se han identificado las formas parasitarias diagnósticas presentes en los frotis.
- i) Se han reconocido posibles artefactos en la identificación de parásitos en heces.

7. Identifica los virus, relacionándolos con los métodos de cultivo celular, inmunológicos y de biología molecular.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características diferenciales de los virus.
- b) Se ha descrito la patología más frecuente asociada a cada familia vírica.
- c) Se ha definido el protocolo de diagnóstico de las infecciones víricas, por parte del laboratorio.
- d) Se han caracterizado los tipos de cultivo celular y las líneas celulares más frecuentes utilizadas en el diagnóstico virológico.
- e) Se ha descrito el procesamiento de las muestras, para su inoculación en los cultivos.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

- f) Se ha caracterizado, en los cultivos, el efecto citopático asociado a determinados virus.
- g) Se ha descrito la utilización de las técnicas de inmunofluorescencia en la identificación vírica.
- h) Se ha descrito la utilización de técnicas inmunológicas y de biología molecular en el diagnóstico de infecciones víricas.

8.2 Instrumentos de evaluación

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase:

✓ **Pruebas teóricas escritas.** Consistirá en preguntas cortas y/o de múltiples respuestas, sobre los contenidos de las unidades de trabajo relacionadas con la evaluación. En el tipo test, existe penalización proporcional (1:4) a la puntuación total del test por pregunta mal contestada. El día del examen teórico hasta que no transcurran 15 minutos no podrá salir ningún alumno/a del examen, de esta forma damos tiempo por si alguien ha tenido alguna dificultad para llegar. Pasados los 15 minutos se podrá salir de forma justificada del aula donde se realiza el examen escrito, pero no entrar.

✓ **Pruebas objetivas teórico-prácticas.**

Una **prueba práctica individual** sobre los procedimientos realizados. Para realizar la prueba práctica el alumno/a deberá llevar obligatoriamente su equipo de protección individual. La prueba práctica consistirá en la realización de alguna práctica, partes de diferentes prácticas y/o resolución de cálculos relacionados con las prácticas realizadas. Se deberá realizar dentro de un tiempo establecido, el alumno/a se debe ajustar a dicho tiempo. Para los exámenes prácticos se les citará a una hora determinada (teniendo en cuenta que en alguna ocasión se pudiera retrasar unos minutos, de la hora citada, debido a circunstancias imprevistas en el desarrollo de la prueba por sus compañeros). Si en el momento en que es llamado por el profesor el alumno está ausente, será considerado como renuncia y la prueba será calificada con cero.

La **prueba escrita** consistirá en preguntas cortas y/o de múltiples respuestas, sobre los contenidos de las prácticas realizadas en la evaluación. En el tipo test, existe penalización proporcional (1:4) a la puntuación total del test por pregunta mal contestada.

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

Se comunicará en clase las fechas de las pruebas teóricas y prácticas con suficiente antelación. Si el día del examen el alumno/a no asiste, aunque sea por causa justificada, se le calificará con un cero y pasará automáticamente a la recuperación de la prueba en la fecha de recuperación de la evaluación pertinente.

La profesora de apoyo intervendrá en la evaluación y calificación de las actividades prácticas.

Otras actividades: cuaderno del alumno, trabajos.

8.3 Criterios Generales de calificación en convocatoria ordinaria:

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

La calificación de la evaluación ordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. (En cada evaluación, la nota se redondeará a la baja, y esas décimas si se utilizarán al calcular la media aritmética en la evaluación final). Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

La calificación de la evaluación ordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. (En cada evaluación, la nota se redondeará a la baja, y esas décimas si se utilizarán al calcular la media aritmética en la evaluación final). Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

Para aplicar el 10% en ambos bloques es necesario que los exámenes en ambos casos tengan una nota igual o superior a 5.

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN TRIMESTRE
TEORÍA	Exámenes teóricos 40% Trabajos, actividades y cuaderno de clase.....10 %	50 %

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

PRÁCTICA	· Examen teórico-práctico ...40% · Cuaderno de prácticas 10%	50%
-----------------	---	-----

Examen teórico de varias unidades de trabajo: se calificarán de 1 a 10, siendo necesario obtener un 5 para aprobar, Sí en un mismo periodo de evaluación se decide por parte de la profesora realizar un examen parcial, se calificará de 1 a 10 y será necesario obtener una puntuación de 5 para eliminar la materia para el examen de evaluación. De esta manera pueden darse los siguientes supuestos:

Examen parcial con calificación inferior a 5, el alumno debe examinarse de toda la materia (de ese periodo evaluativo) en el examen de evaluación.

Examen parcial con calificación igual o superior a 5, el alumno solo se examina de la materia pendiente de evaluar (de ese periodo) en el examen de evaluación..En el caso de que el alumno no supere la materia pendiente en el examen de evaluación tendrá que hacer el examen de recuperación con toda la materia del periodo evaluable,

- **Examen teórico práctico:** Si se realizan los dos tipos de examen (teórico práctico y práctica individual) será necesario obtener un cinco en cada una de ellas para realizar la ponderación

Realización de actividades propuestas y cuadernos de prácticas, donde el alumno tenga que aplicar algunas de las técnicas realizadas durante el periodo evaluativo, para obtener resultados y sacar conclusiones. Se evaluará la calidad del trabajo, calidad de exposición, grado de participación en la actividad (caso de ser grupales), habilidades y destrezas demostradas durante la realización de dichas determinaciones

Para realizar el examen teórico-práctico, será imprescindible presentar el cuaderno individual de prácticas elaborado a mano.

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

Se considera superada la evaluación cuando la puntuación de ambos bloques (teórico y práctico) sea igual o superior a 5 puntos.

Si se obtiene en las dos evaluaciones una calificación igual o superior a 5, la nota final del módulo será la media aritmética de las 2 evaluaciones.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

8.4. Criterios generales de recuperación en convocatoria ordinaria

El alumno que no se haya presentado o no haya superado con una calificación igual o superior a 5 en en la primera y/o segunda evaluación, tendrán una prueba de recuperación de la evaluación correspondiente antes del siguiente período evaluativo

Si el alumno/a no recupera alguna de las evaluaciones, tendrá que volver a examinarse de la evaluación suspensa (bloque teórico y práctico) en la convocatoria final ordinaria.

Los/as alumnos/as que no superen una evaluación realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la segunda, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de marzo.

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
TEORÍA	Exámenes teóricos 40% · Trabajos, actividades y cuaderno de clase.....10 %	50 %
PRÁCTICA	· Examen teórico-práctico ...40% · Cuaderno de prácticas 10%	50%

Las características de dicha prueba objetiva

incluirán los siguientes criterios:

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

Examen teórico práctico: Si se realizan los dos tipos de examen (teórico práctico y práctica individual) será necesario obtener un cinco en cada una de ellas para realizar la ponderación

Para realizar el examen práctico, será imprescindible presentar el cuaderno de prácticas individual elaborado a mano.

Se considera superada la evaluación cuando la puntuación de ambos bloques (teórico y práctico) sea igual o superior a 5 puntos.

Para aplicar el 10% en ambos bloques es necesario que los exámenes en ambos casos tengan una nota igual o superior a 5.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

8.5 Convocatoria Ordinaria De Marzo

En caso de no superar la prueba de recuperación o evaluación, se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los contenidos de la/s evaluación/es (Convocatoria Ordinaria) que no se hayan superado.

Para realizar el examen práctico, será imprescindible presentar el cuaderno de prácticas elaborado a mano.

Se considera superada la evaluación cuando la puntuación de ambos bloques (teórico y práctico) sea igual o superior a 5 puntos.

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN TRIMESTRE
TEORÍA	Exámenes teóricos 40% · Trabajos, actividades y cuaderno de clase.....10 %	50 %

	I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	--	-----------------------------------	----------------------------

PRÁCTICA	<ul style="list-style-type: none"> · Examen teórico-práctico ...40% · Cuaderno de prácticas 10% 	50%
-----------------	---	-----

Para aplicar el 10% en ambos bloques es necesario que los exámenes en ambos casos tengan una nota igual o superior a 5.

Examen teórico práctico: Si se realizan los dos tipos de examen (teórico práctico y práctica individual) será necesario obtener un cinco en cada una de ellas para realizar la ponderación

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

8.6 Criterios de Calificación en Convocatoria Extraordinaria De Marzo.

En caso de no superar la prueba de recuperación o evaluación, se realizará una prueba escrita y/o práctica de todos los contenidos de la/s evaluación/es (Convocatoria Ordinaria) que no se hayan superado.

Para realizar el examen práctico, será imprescindible presentar el cuaderno de prácticas elaborado a mano.

Se considera superada la evaluación cuando la puntuación de ambos bloques (teórico y práctico) sea igual o superior a 5 puntos.

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN TRIMESTRE
TEORÍA	Exámenes teóricos 40% Trabajos, actividades y cuaderno de clase.....10 %	50 %
PRÁCTICA	<ul style="list-style-type: none"> · Examen teórico-práctico ...40% · Cuaderno de prácticas 10% 	50%

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

Examen teórico práctico: Si se realizan los dos tipos de examen (teórico práctico y práctica individual) será necesario obtener un cinco en cada una de ellas para realizar la ponderación

Para aplicar el 10% en ambos bloques es necesario que los exámenes en ambos casos tengan una nota igual o superior a 5.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

8.7 Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua.

La falta reiterada a clase puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua.

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **50 horas** de un total de 165 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en las correspondientes evaluaciones finales de marzo (1ª y 2ª evaluación ordinaria de marzo). Además de esta prueba se podrá pedir la realización de trabajos por parte del alumnado.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo y/o tipo test y/o cortas y/o reconocimiento de imágenes, de cada Unidad de Trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.
- Prueba teórico-práctica: con supuestos prácticos a resolver y/o ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio.
- Un trabajo de consolidación de contenidos impartidos durante el periodo de ausencia del alumno, a determinar por el profesor en su momento. El contenido sobre el que versará este trabajo se informará al tiempo de la convocatoria de evaluación ordinaria. En tal caso, la valoración de la prueba será de un 90% y el trabajo de un 10%, debiendo

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

ser obligatoria la presentación del trabajo en fecha y hora para la corrección del examen. En el trabajo se valorará los contenidos, el orden, la limpieza, el vocabulario, esquemas y gráficos, capacidad de organización y exposición del trabajo (si se realizara exposición).

Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes y una vez aprobadas se hará la ponderación.

Las pruebas se realizarán en uno o en más días

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

La calificación de la evaluación extraordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

Prueba específica teórica, el 45 % de la nota.

Prueba específica teórico-práctica, el 45 % de la nota.

Trabajo, el 10% de la nota.

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas. La calificación final será la media de las calificaciones obtenidas.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

9. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

No procede. El alumno repite curso.

PROYECTO DE LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

6. EVALUACIÓN

6.1. Criterios de evaluación

A continuación se detallan los **criterios de evaluación** propuestos para cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo:

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
 - b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
 - c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
 - d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
 - e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
 - f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
 - g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
 - h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
 - i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

6.2. Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Documentación del proyecto
- Exposición ante el tribunal (expresión oral, claridad de ideas, medios aportados a la presentación)
- Defensa del proyecto: respuestas a cuestiones del tribunal
- Implantación del proyecto.

Documentación del proyecto

El alumno deberá presentar una memoria del proyecto para la evaluación del módulo.

La elaboración de la memoria atenderá a los siguientes criterios:

- La memoria se presentara en formato electrónico accesible (PDF) y una copia impresa.
- Su extensión será de máximo 25 páginas+anexos (no contabilizándose las páginas con información no significativa, como portada e índice) a una cara, con interlineado a 1 y con tipos de letra Arial o Times New Roman tamaño 11 puntos.
- En caso de elaboración en grupo la extensión será proporcional al número de miembros (máximo de 25 páginas por miembro).

Dada la diferente naturaleza de los tipos de proyecto, en función de la modalidad elegida por el alumno, su estructura puede variar, pero al menos deberían incluir los siguientes elementos, además de una portada e índice:

- Portada; Que deberá ser común en todos los trabajos. Nombre del trabajo, ciclo, nombre de los autores y tutor del trabajo.
- Índice paginado
- Contenido
 1. Resumen de entre 200 y 300 palabras en castellano e inglés.
En el resumen se debe reflejar en pocas palabras cual es el contenido del trabajo y las conclusiones generales a las que se ha llegado.
 2. Justificación del proyecto.
Descripción del porque la elección del trabajo. Este apartado tiene que ser la motivación que nos ha llevado a escoger este trabajo.
 3. Objetivos.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Lista explícita de los ítems o tareas que se pretenden alcanzar con la consecución del trabajo

4. Desarrollo:
 - a. Fundamentación teórica.
Antes de realizar cualquier trabajo, este debe tener una revisión del tema sobre cosas ya publicadas o realizadas en el ámbito del trabajo. En este punto se recogerán todas estas propuestas que solucionan o que proponen cosas similares a nuestro trabajo
 - b. Materiales y métodos.
Que materiales se van a utilizar para resolver el problema o situación planteada, técnicas, procedimientos, metodologías, ect...
 - c. Resultados y análisis.
Una vez se ha estructurado el trabajo con los materiales y procedimientos que se van a seguir, expresar tanto la manera seguida para resolver la cuestión como los datos objetivos.
5. Conclusiones.
Una vez se ha realizado el trabajo, en este punto se expondrán las ideas principales a las que se han llegado gracias a la consecución del trabajo
6. Líneas de investigación futuras.
Plasmar cuales son los pasos a seguir si se quisiese continuar con la línea de investigación o trabajo de campo realizaros
7. Bibliografía.
 - a. Referencias: libros o artículos citados en el trabajo.
 - b. Bibliografía complementaria.

Exposición ante el tribunal

El proyecto se presentará y defenderá ante un tribunal formado por el profesorado con atribución docente en el módulo de Proyecto, preferentemente que imparta docencia al grupo de alumnos de 2º curso. Dicho tribunal estará compuesto, al menos, por tres miembros, entre los que estará necesariamente el profesor que ha realizado la tutoría individual.

El jefe de departamento de la Familia Profesional, en consenso con el equipo educativo, fijará las fechas en las que el alumnado deberá entregar, y en su caso, exponer o defender cada proyecto, que serán publicadas en el tablón de anuncios del centro educativo. Los proyectos deberán entregarse en el formato que se determine en la programación.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

La exposición y defensa de los proyectos tendrá lugar a la finalización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, salvo en el supuesto previsto en los apartados anteriores. Excepcionalmente, en régimen a distancia, la entrega y defensa de los proyectos se podrá adelantar a principios del mes de junio/diciembre sin que sea necesario esperar a la finalización de la FCT.

Para la presentación de los proyectos, el alumnado podrá utilizar cualquier material de apoyo disponible en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el propio interesado. Deberá defender el proyecto justificando las decisiones adoptadas, y responder adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.

La defensa será pública, pudiendo asistir a la misma cualquier persona interesada, atendiendo siempre al aforo de la sala en la que se realice la defensa.

Deberán participar en la exposición todos los miembros participantes de un mismo proyecto.

Para la exposición ante el tribunal será obligatorio crear una presentación o utilizar medios audiovisuales que faciliten la transmisión de la información.

Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de 5-10 minutos para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado con el objetivo de aclarar aspectos que no hayan quedado suficientemente explicados y/o evaluar el grado de conocimiento del proyecto por parte del equipo que lo ha desarrollado.

6.3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

El presente módulo se realizará en convocatoria ordinaria durante el mismo periodo de realización del módulo de FCT, es decir, en el tercer trimestre del 2º curso, y solo será realizado por aquellos alumnos que estén cursando la formación en centros de trabajo.

Se establecen, a continuación, los porcentajes para los distintos instrumentos de evaluación programados:

- Documentación del proyecto 30%
- Exposición ante el tribunal (expresión oral, claridad de ideas.) 40%
- Respuestas a cuestiones del tribunal 30%

Terminada la presentación y tras las preguntas del tribunal respecto al trabajo presentado, los miembros del tribunal emitirán la calificación del proyecto atendiendo a los porcentajes anteriores.

Como resultado de esta media se obtendrá una nota con una precisión de un decimal, que se redondeará al entero más cercano.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	------------------------------------

Para aprobar el módulo la nota debe ser igual o superior a 5 puntos.

Se indican a continuación detalles importantes en el proceso de evaluación-calificación:

- Las fechas para la defensa del proyecto serán establecidas en coordinación con la Jefatura de Estudios y comunicadas a los alumnos con al menos 48 horas de antelación a la defensa del mismo.
- El/los alumnos/s dispondrá de 20 minutos para realizar la exposición y defensa del trabajo, seguido de 5-10 minutos de debate con el tribunal.
- La calificación será individual para cada alumno y no tendrá por qué ser la misma para todos los componentes del grupo que han elaborado el proyecto.
- La reiterada falta de compromiso en su trabajo por parte del alumno o grupo de alumnos en forma de ausencias injustificadas a las citas planificadas por el tutor, no entrega de la documentación solicitada cuando le es pedida o no contestación a correos electrónicos o llamadas telefónicas podrá suponer la pérdida de la opción a presentar el proyecto en tiempo y forma, y por tanto de superar el módulo en esta convocatoria. En estos casos podrá considerarse que no ha cumplido los requisitos mínimos para llevar a cabo un “Proyecto de Laboratorio Clínico y Biomédico”, entre los cuales se encuentran criterios como, por ejemplo:
 - “Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto”. Ante este criterio de evaluación, el tutor no podrá observar si se sigue el guión de trabajo si el alumno no lo informa.
 - “Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos”. Ante este criterio de evaluación, el tutor no podrá observar si se ha establecido ningún procedimiento para la participación de los usuarios pues el alumno no ha permitido al tutor participar en esa evaluación.
 - “Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe”. Ante este criterio de evaluación, el tutor no podrá comprobar si se ha ido garantizando ningún pliego de condiciones durante la realización del proyecto pues el alumno no lo ha ido informando de ello.
 - Cualesquiera otros criterios de evaluación que impliquen la comunicación entre el alumno y el tutor durante el proceso de desarrollo del proyecto, que son la mayoría de los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de este módulo.

6.4. Criterios de calificación en convocatoria extraordinaria

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en el primer periodo de realización el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El alumnado con orientación del tutor individual, podrá completar o

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en el siguiente periodo.

En cuanto a la fecha de la convocatoria extraordinaria, y dadas las peculiares características de estos módulos, se fija el mes de diciembre del siguiente curso a aquel en que no se supera la convocatoria en período ordinario.

Durante el período septiembre-diciembre, el alumno tendrá tiempo para realizar las correcciones, adaptaciones y mejoras señaladas por el profesorado, o, en su caso, un nuevo proyecto.

Los criterios de evaluación y calificación a aplicar en la convocatoria extraordinaria serán los mismos que en la ordinaria.

7. ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

No procede dado que al tratarse de un módulo de 2º curso no nos encontramos con alumnos con el módulo pendiente de cursos anteriores.

MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

8. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN ALUMNO EMPRESA

A la hora de escoger el centro de trabajo en el que los alumnos van a realizar las prácticas se tiene en cuenta que el objetivo buscado es la realización de 2 rotaciones, Hospital y otro centro.

El protocolo de asignación de empresas para realizar la FCT, será:

1. Perfil de alumno solicitado por la empresa.
2. Capacidades y destrezas demostradas por el alumno en el aula, relacionadas con el perfil solicitado por la empresa, valoradas por el tutor del grupo.
3. El alumno manifiesta que quiere encontrar un puesto de trabajo lo antes posible, en lugar de continuar con estudios posteriores.
4. Nota media de primer curso, con dos decimales
5. Si el alumno busca la empresa en la que realizar las prácticas, en principio se le adjudicará dicha empresa, siempre tras una valoración por parte del tutor del grupo del perfil solicitado por la empresa y de las capacidades y destrezas del

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

alumno. El tutor puede dar prioridad a las empresas con las que ya tiene establecido convenio de años previos, y con las que se trabaja habitualmente.

6. En caso de discrepancias por parte de los alumnos con las empresas en las que deben realizar las prácticas, por ejemplo, si varios alumnos quieren ir a la misma empresa, el tutor del grupo es quien debe valorar y decidir a qué empresa va cada alumno.

9. CRITERIOS Y SISTEMA DE REALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN

Una vez firmado el convenio de colaboración, se incorporarán los alumnos a la realización de la FCT, que durante el periodo que abarca desde el mes de marzo al de junio hasta completar las 400 horas. Se incorporaran a la realización del Módulo de la FCT todos aquellos alumnos que hayan sido evaluados positivamente en los restantes Módulos que componen el ciclo formativo. Los alumnos que tengan pendiente un Módulo al ser un ciclo LOE, no podrán realizar la FCT.

La duración de las estancias diarias de los alumnos en el Centro de Trabajo será 7- 8 horas.

Durante la realización de la FCT el alumno dispondrá de unas hojas semanales, que el mismo alumno cumplimentará diariamente, a estas hojas les dará el Vº Bº el tutor designado por la empresa y supervisada por el tutor del centro educativo. Cada 15 días asistirán al centro educativo a realizar tareas de seguimiento como establece la normativa. El alumno entregará el Anexo V, hoja de seguimiento y presentará todas las novedades y las dificultades encontradas hasta la fecha en los centros de trabajo. El horario y el día de reunión dependerá del horario del profesor.

El alumno que finalizado el periodo de prácticas obtenga la calificación de no apto, tendrá derecho a cursar como **opción extraordinaria** las 400 horas correspondientes al módulo de FCT. Para ello el tutor establecerá desde septiembre los días que correspondan y las empresas establecidas en esta programación.

10. FALTAS DE ASISTENCIA JUSTIFICADAS POR ENFERMEDAD

FALTAS DE ASISTENCIA EN LA FCT

Como norma general, no se puede faltar a las prácticas, a la vez que se debe respetar el horario establecido en el centro de trabajo. No obstante, si un alumno se ve en la necesidad de faltar, podrá hacerlo, siempre que:

1. La falta de asistencia a las prácticas sea debidamente justificada.
2. Las horas y/o días faltados sean recuperados.

Se debe comunicar al tutor del grupo las faltas de asistencia al centro de trabajo.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	<p>PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024</p>	<p>Departamento de SANIDAD</p>
---	---	--	-------------------------------------

Si un alumno falta a las prácticas y no lo justifica, será calificado como No Apto, y deberá abandonar las prácticas, hasta la siguiente convocatoria, empezando desde cero la realización de las mismas.

Las tutorías convocadas por el tutor del grupo en el centro educativo cada 15 días son de obligada asistencia por parte del alumno. Para el resto de la jornada, no utilizada en la tutoría, el tutor del grupo debe decidir si cada alumno asiste a su centro de trabajo o no, y en qué horario. Es posible que determinados alumnos tengan que asistir al centro de trabajo, y otros no, dependiendo del horario en el centro de trabajo, de si tienen horas que recuperar o no, de si acabarán las prácticas en el plazo establecido, etc.

12. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El seguimiento del alumno será realizado por el profesor-tutor del Módulo de la FCT, en visitas periódicas que realizará a los distintos centros de trabajo en horas establecidas para este fin. Además de las visitas, podrá mantener contacto telefónico con el tutor de la empresa.

La evaluación del Módulo de la FCT es el proceso mediante el cual se califica el grado de consecución de los objetivos formativos alcanzados por el alumno y tiene como evidencia ver el grado de competencia profesional alcanzado por el alumno. La evaluación será continua, colaborando el tutor del centro de trabajo. Esta colaboración se expresará de la siguiente forma:

- A lo largo de la duración de la FCT, mediante las fichas de seguimiento y evaluación.
- Al finalizar el proceso, mediante un informe valorativo del tutor del centro de trabajo, que será tenido en cuenta en la calificación definitiva dada por el profesor-tutor.

Los **instrumentos de evaluación** serán los siguientes:

- La ficha individual de seguimiento
- La hoja semanal del alumno
- El informe de valoración realizado por el responsable del centro de trabajo
- Todos aquellos que necesitare el profesor-tutor para realizar una evaluación objetiva.

13. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Además de unos criterios específicos que se programarán para cada actividad y que están recogidos en el programa formativo, se tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

1. Si cumplen los objetivos y tareas asignados en orden de prioridades y con criterios de eficacia en el trabajo.
2. Si la incorporación al puesto de trabajo se realiza con puntualidad.

 <p>I.E.S. EL BOHÍO Diego Muñoz calvo, s/n 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e- mail:30008996@educarm.es</p>	PROGRAMACIONES CURSO 2023/2024	Departamento de SANIDAD
---	-----------------------------------	----------------------------

3. Si permanece en la actividad sin abandonarla hasta su plena realización.
4. Si interpreta y ejecuta con diligencia, las instrucciones recibidas.
5. Realización del trabajo asignado con responsabilidad.
6. Se asumen las normas y procedimientos de trabajo.
7. Se coordinan las actividades con el resto del equipo.
8. Se mantienen relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del Centro de Trabajo.
9. La tarea asignada se realiza con iniciativa.
10. Se realizan las actividades con destreza.
11. Se emplea un tiempo razonable en el desarrollo de la actividad.
12. Se elabora o cumplimenta la documentación derivada de la actividad.
13. Se registra correctamente la información derivada de la actividad.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Una vez recopilados todos los informes por parte del profesor-tutor de la FCT, emitirá la nota final del módulo que se expresará en términos de **APTO** o **NO APTO**.

Será requisito imprescindible para la obtención del APTO en FCT la realización de 400 horas como exige la normativa.